



Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

XI LEGISLATURA – AÑO 2021
SERIE C NÚMERO 198

Comisión de Hacienda

PRESIDENCIA DE LA ILUSTRÍSIMA SEÑORA
DOÑA BEATRIZ POLLEDO ENRÍQUEZ

celebrada el miércoles 9 de junio de 2021
en la Sala Constitución

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTA del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre cómo piensan ayudar a los ayuntamientos asturianos, sobre todo a los más pequeños, para que puedan optar a la financiación europea participando en proyectos que afecten a sus municipios. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 68, de 15 de octubre de 2019 (11/0188/0100/01132) [Retirada]

PREGUNTA de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno sobre si, a la vista del estado de las economías de empresas y particulares, tiene prevista una subida de impuestos. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 439, de 7 de septiembre de 2020 (11/0188/1132/08333)

PREGUNTA de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho a la Consejera de Hacienda sobre su visión con respecto a las premisas que debieran abordarse en el seno del grupo de expertos para la reforma fiscal que se va a crear por el Gobierno de España. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 523, de 16 de noviembre de 2020 (11/0188/1320/09557)

COMPARECENCIAS para informar acerca del Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, SA (Zalia), ejercicio 2018. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 446, de 15 de septiembre de 2020 (11/0006/0023/07712)

— Don Alejandro Jesús Calvo Rodríguez, Presidente de la Zalia

— Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la realización de una auditoría pública que determine el importe de la deuda del Estado con la Seguridad

Social. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 762, de 12 de mayo de 2021 (11/0179/0328/14357)

ESTADO DE TRAMITACIÓN del control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 43/XI, de 4 de marzo de 2020, adoptada por el Pleno, sobre paulatina sustitución de los vehículos del parque móvil del Principado de Asturias y de entidades, organismos y empresas del sector público por vehículos eficientes energéticamente y no contaminantes (11/0180/0029/04887, 11/0190/0434/11819)

ESTADO DE TRAMITACIÓN del control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 51/XI, de 4 de junio de 2020, adoptada por el Pleno, sobre una distribución justa del fondo estatal no reembolsable de dieciséis mil millones de euros previsto para hacer frente a los gastos extraordinarios y a la pérdida de ingresos que está ocasionando la pandemia de COVID-19 (11/0180/0037/06531, 11/0190/0435/11820)

ESTADO DE TRAMITACIÓN del control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 62/XI, de 1 de julio de 2020, adoptada por el Pleno, sobre armonización de los tributos cedidos a las comunidades autónomas (11/0180/0046/07254, 11/0190/0436/11821).

ESTADO DE TRAMITACIÓN del control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 63/XI, de 15 de julio de 2020, adoptada por el Pleno, sobre que el Servicio Público de Empleo Estatal no sea considerado, a efectos del IRPE, ejercicio 2020, segundo pagador en los expedientes de regulación temporal de empleo como consecuencia de la COVID-19 (11/0180/0049/07676, 11/0190/0437/11822)

ESTADO DE TRAMITACIÓN del control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 96/XI, de 10 de febrero de 2021, adoptada por el Pleno, sobre aprobación de un plan de respaldo financiero a las empresas asturianas (11/0180/0073/11612, 11/0190/0468/13896)

DETERMINACIÓN de la forma de control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 108/XI, de 17 de marzo de 2021, adoptada por la Comisión de Hacienda, sobre reducción del tipo impositivo aplicable en el impuesto sobre el valor añadido, del 21 % al 10 %, a los servicios de peluquería y estética (11/0180/0084/12924)

RECEPCIÓN de convenios (11/0139/0406/07427, 11/0139/0661/14575, 11/0139/0662/14577, 11/0139/0664/14774, 11/0139/0666/14777, 11/0139/0670/15007, 11/0139/0671/15008, 11/0139/0672/15009)

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas y dos minutos.

Se anuncia la sustitución, en el Grupo Parlamentario Socialista, de la señora Ronderos García por el señor Suárez Fernández.....7

Se entra en el orden del día.

Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre cómo piensan ayudar a los ayuntamientos asturianos, sobre todo a los más pequeños, para que puedan optar a la financiación europea participando en proyectos que afecten a sus municipios

La Presidencia anuncia la retirada del asunto del orden del día de la sesión	7
<i>Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno sobre si, a la vista del estado de las economías de empresas y particulares, tiene prevista una subida de impuestos</i>	
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, da por formulada la pregunta	7
La señora Consejera de Hacienda (Cárcaba García) contesta la pregunta, en nombre del Consejo de Gobierno	7
Réplica de la señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox	8
Nueva intervención de la señora Consejera de Hacienda	8
<i>Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho a la Consejera de Hacienda sobre su visión con respecto a las premisas que debieran abordarse en el seno del grupo de expertos para la reforma fiscal que se va a crear por el Gobierno de España</i>	
La señora Pérez Macho , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, da por formulada la pregunta	9
La señora Consejera de Hacienda (Cárcaba García) contesta la pregunta	9
Réplica de la señora Pérez Macho , del Grupo Parlamentario Ciudadanos	10
Nueva intervención de la señora Consejera de Hacienda	10
<i>Comparecencias para informar acerca del Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, SA (Zalia), ejercicio 2018</i>	
— <i>Don Alejandro Jesús Calvo Rodríguez, Presidente de la Zalia</i>	
La Presidencia toma la palabra para recordar el procedimiento	11
El señor Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial (Calvo Rodríguez) , que comparecen en su calidad de Presidente de la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia	12
La Presidencia toma la palabra para recordar el procedimiento	13
La señora Pérez Macho , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula varias preguntas, a las que responde el señor Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial	13
El señor Menéndez Salmón , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula varias preguntas, a las que responde el señor Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial	17
El señor González Menéndez , del Grupo Parlamentario Popular, formula varias preguntas, a las que responde el señor Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial	20
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, formula varias preguntas, a las que responde el señor Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial	23
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula varias preguntas, a las que responde el señor Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial	25

La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula dos preguntas, a las que responde el señor Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial	27
La señora Pérez Macho , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	28
El señor Menéndez Salmón , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	29
El señor González Menéndez , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	30
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	31
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	31
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	32
El señor Suárez Fernández , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	33
El señor Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial interviene en turno de aclaraciones	34
— <i>Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas</i>	
La Presidencia toma la palabra para recordar el procedimiento	34
El señor Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas (Fernández Llera) realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia	35
La señora Pérez Macho , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula varias preguntas, a las que responde el señor Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas	37
El señor Menéndez Salmón , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula varias preguntas, a las que responde el señor Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas	40
El señor González Menéndez , del Grupo Parlamentario Popular, formula varias preguntas, a las que responde el señor Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas	42
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, formula varias preguntas, a las que responde el señor Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas	43
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula varias preguntas, a las que responde el señor Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas	45
La señora Pérez Macho , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	47
Intervención del señor Menéndez Salmón , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.....	48
El señor González Menéndez , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	48
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	48

El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	48
El señor Suárez Fernández , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	49
Intervención del señor Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas	49
Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la realización de una auditoría pública que determine el importe de la deuda del Estado con la Seguridad Social	
El señor Menéndez Salmón , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa	50
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	51
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	52
La señora Pérez Macho , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	52
El señor González Menéndez , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	53
La proposición no de ley es rechazada por 2 votos a favor, 8 en contra y 7 abstenciones.....	54
Estado de tramitación del control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 43/XI, de 4 de marzo de 2020, adoptada por el Pleno, sobre paulatina sustitución de los vehículos del parque móvil del Principado de Asturias y de entidades, organismos y empresas del sector público por vehículos eficientes energéticamente y no contaminantes	
La Comisión tiene por recibida la información escrita remitida por el Consejo de Gobierno acerca del cumplimiento de la resolución	55
A propuesta de la señora Pérez Macho , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el asunto queda sobre la mesa	55
Estado de tramitación del control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 51/XI, de 4 de junio de 2020, adoptada por el Pleno, sobre una distribución justa del fondo estatal no reembolsable de dieciséis mil millones de euros previsto para hacer frente a los gastos extraordinarios y a la pérdida de ingresos que está ocasionando la pandemia de COVID-19	
La Comisión tiene por recibida la información escrita remitida por el Consejo de Gobierno acerca del cumplimiento de la resolución	55
A propuesta del señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, el asunto queda sobre la mesa	55
Estado de tramitación del control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 62/XI, de 1 de julio de 2020, adoptada por el Pleno, sobre armonización de los tributos cedidos a las comunidades autónomas	
La Comisión tiene por recibida la información escrita remitida por el Consejo de Gobierno acerca del cumplimiento de la resolución	55

A propuesta del señor **Fernández Huerga**, del Grupo Parlamentario Socialista Asturias, se da por concluido el procedimiento56

Estado de tramitación del control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 63/XI, de 15 de julio de 2020, adoptada por el Pleno, sobre que el Servicio Público de Empleo Estatal no sea considerado, a efectos del IRPF, ejercicio 2020, segundo pagador en los expedientes de regulación temporal de empleo como consecuencia de la COVID-19

La Comisión tiene por recibida la información escrita remitida por el Consejo de Gobierno acerca del cumplimiento de la resolución56

A propuesta del señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, el asunto queda sobre la mesa56

Estado de tramitación del control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 96/XI, de 10 de febrero de 2021, adoptada por el Pleno, sobre aprobación de un plan de respaldo financiero a las empresas asturianas

La Comisión tiene por recibida la información escrita remitida por el Consejo de Gobierno acerca del cumplimiento de la resolución56

A propuesta del señor **González Menéndez**, del Grupo Parlamentario Popular, el asunto queda sobre la mesa56

Determinación de la forma de control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 108/XI, de 17 de marzo de 2021, adoptada por la Comisión de Hacienda, sobre reducción del tipo impositivo aplicable en el impuesto sobre el valor añadido, del 21 % al 10 %, a los servicios de peluquería y estética

A propuesta de la señora **Pérez Macho**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por unanimidad, la Comisión acuerda solicitar información escrita al Consejo de Gobierno acerca del cumplimiento de la resolución57

Recepción de convenios

La Comisión los tiene por recibidos57

Se levanta la sesión a las veinte horas y seis minutos.



(Se abre la sesión a las dieciséis horas y dos minutos.)

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.
Buenas tardes, Señorías.
Ruego a los Portavoces comuniquen, si las hay, sustituciones.
¿Grupo Parlamentario Vox?

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Buenas tardes.
No hay sustituciones.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Foro Asturias?

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Buenas tardes, Presidenta.
No hay ninguna sustitución.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Izquierda Unida?
No se encuentra en estos momentos.
¿Grupo Parlamentario Podemos Asturias?

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: No hay sustituciones, Presidenta.
Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Ciudadanos?

La señora **PÉREZ MACHO**: Buenas tardes, Presidenta.
No hay sustituciones.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Buenas tardes, Presidenta.
No hay sustituciones.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA**: Buenas tardes, Presidenta.
No hay sustituciones.
Perdón, René Suárez sustituye a Mónica Ronderos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Portavoces.
Damos la bienvenida a la Comisión a la Consejera de Hacienda, doña Ana Cárcaba García.

Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre cómo piensan ayudar a los ayuntamientos asturianos, sobre todo a los más pequeños, para que puedan optar a la financiación europea participando en proyectos que afecten a sus municipios

La señora **PRESIDENTA**: El primer punto del orden del día ha sido retirado. Era una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. Si ningún Grupo se opone, se tiene por modificado el orden del día. Estamos de acuerdo, ¿no?

Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno sobre si, a la vista del estado de las economías de empresas y particulares, tiene prevista una subida de impuestos

La señora **PRESIDENTA**: El segundo punto del orden del día es la pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno sobre si, a la vista del estado de las economías de empresas y particulares, tiene prevista una subida de impuestos. Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autora.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Buenas tardes.
Doy por formulada la pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Álvarez Rouco.
Señora Consejera, tiene, pues, la palabra por tiempo de cuatro minutos.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Gracias, Presidenta.
Buenas tardes, Señoría.

Desde mi primera comparecencia, al inicio de esta Legislatura, hasta ahora, he sido siempre clara acerca de cuál es el planteamiento de este Gobierno en materia tributaria. Siempre he señalado cuáles son las premisas sobre las que creemos que debe basarse nuestro sistema fiscal, un sistema fiscal redistributivo, justo, progresivo. Entendemos que el sistema tributario que ahora mismo tenemos en Asturias responde a esas premisas, lo cual no quiere decir que no puedan realizarse modificaciones en él para acompañar distintas políticas sectoriales. Así lo hemos hecho, por ejemplo, en el último Presupuesto aprobado en esta Legislatura, donde hemos incluido deducciones dirigidas a la retención del talento o a la lucha contra el despoblamiento en la zona rural.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera.
Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Álvarez Rouco.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidenta.
Buenas tardes, Señorías.

Señora Consejera, buenas tardes.

No me dijo nada todavía, pero a lo mejor me dice que no van a subir los impuestos a las empresas y a particulares, pero en realidad es que ya lo han hecho. En los Presupuestos Generales del Estado, el día 1 de enero, con la peor crisis económica derivada de la pandemia, han subido nada menos que diez impuestos, y lo ha hecho su partido político y no avisó, y no avisó ni a los españoles ni a los asturianos, afirmando que la subida de impuestos solo afectaría a los ricos, cuando han subido los impuestos, por ejemplo, de matriculación, el impuesto sobre primas de seguros, el IVA de bebidas azucaradas, el impuesto a los envases de plástico, por ejemplo, y el recorte a las desgravaciones de los planes de pensiones.

Y seguramente que usted me va a decir el argumento de que no tiene competencia en determinados impuestos de carácter estatal, pero sí hay algunos que sí afectan a Asturias, y cuando es su partido político el que pretende imponer una armonización fiscal a la asturiana en materia de sucesiones y donaciones, con subidas de impuestos para todas las comunidades autónomas.

Y sí que les decimos que escuche a la gente, yo ya le interpele en varias ocasiones con este tema de subidas de impuestos, escuche a la gente de la calle, a las plataformas, por ejemplo, contra el impuesto de sucesiones y donaciones, con más de 100.000 firmas recogidas en contra de dicho impuesto, que se ensaña con las herencias, o contra el impuesto de patrimonio, un impuesto inexistente en Europa que incentiva, este sí que incentiva, Señoría, las deslocalizaciones, perdiendo de recaudar no solo por dicho impuesto, sino también por el IRPF.

Mi pregunta es muy clara, señora Consejera, es si tiene previsto subir, previsto, a futuro, porque Asturias es una, y usted lo sabe, de las comunidades autónomas que más recauda por persona en impuestos propios, solo superada por Extremadura y por las islas, y hay un estudio comparativo, que seguramente usted conoce, donde el Principado obtuvo una recaudación de 96,2 euros por habitante de impuestos propios, y la media es 61,7, que incluyen, ya no lo voy a decir porque todos sabemos los impuestos que hay sobre las fincas infrutilizadas, sobre juego de bingo, el impuesto sobre grandes establecimientos comerciales, ahí sí que me voy a parar un poco, porque este impuesto sí que lo van a pagar, y lo están pagando, los establecimientos que estén o no estén abiertos al público, es decir, hay algunos, locales sin alquilar, que no tienen actividad y tributan al cien por cien, esto sí que es una desigualdad en relación con otro que es exactamente igual y está, a lo mejor, en la acera de enfrente. Hay informes, que también usted conoce, del registro de asesores fiscales, del REAF, también hay otro del Consejo General de Economistas, en los que remarcan que la presión fiscal que existe en Asturias es muy importante, y los presidentes de ambos colegios han hecho un guiño a la reflexión y dicen: “¿Tiene sentido que exista el impuesto de patrimonio, el de sucesiones y donaciones y la modalidad de actos jurídicos documentados en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales?”. Esto lo dicen estos dos presidentes.

De aquí nuestra pregunta, esta pregunta, y hagan valer lo que les decimos, su peso político en Madrid, para corregir la deriva impositiva que se nos avecina.
Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.
Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Gracias.

Señoría, por supuesto, mi máximo respeto a su opinión en este tema, pero no la comparto en ninguno de sus términos.

Fíjese, salvo que usted me plantee otro modelo económico o social distinto al existente, el modelo actual, el modelo previsto en nuestra Constitución, se basa en la aportación de recursos por parte de todos los ciudadanos y ciudadanas para que, a través de los poderes públicos, se canalicen hacia la prestación de servicios. Servicios como la sanidad, la educación, la atención social, la seguridad ciudadana. Servicios que, como digo, se financian con esos impuestos a los que usted hace referencia y que llegan a todos los ciudadanos con independencia de los recursos que posean, porque es un sistema que se basa en la solidaridad de todos los habitantes de un país.

Sé que es algo muy básico esto que acabo de comentar, pero a veces es necesario recordarlo, porque determinados mensajes pueden alejarnos de lo fundamental.

El modelo fiscal que tenemos en Asturias es un modelo que lo que pretende es ahondar en los principios de equidad, de igualdad, de progresividad, aquellos principios que recoge nuestra Constitución. Es un sistema fiscal que genera una presión fiscal, medida en términos de producto interior bruto inferior, a la existente en la media de las comunidades autónomas y que además ha ido disminuyendo a lo largo del tiempo.

Dado que usted me da esta oportunidad, permítame indicarle brevemente: respecto al impuesto de sucesiones, como sabe, tan solo un 1 % de los herederos en línea directa paga este impuesto. ¿Quiénes? Aquellos que reciben una herencia más elevada, recordemos, principio de progresividad.

En el impuesto de patrimonio, Asturias está en la media de las comunidades autónomas que cobran este impuesto y para los patrimonios más bajos incluso ligeramente por debajo de la media.

En transmisiones patrimoniales, el tipo exigido habitualmente es del 8 %, que es el que existe en la mayoría de las comunidades autónomas, y en actos jurídicos documentados, en Asturias se aplica un tipo del 1,2 %, cuando la media está en el 1,5. De hecho, hace poco, una comunidad autónoma, presumiendo de bajar impuestos, lo bajó precisamente al 1,2, que es el tipo que ya llevamos años aplicando en nuestra Comunidad.

Como le indicaba también en mi primera respuesta, las medidas tributarias que se han adoptado en estos escasos dos años que llevamos de Legislatura han consistido en un apoyo a determinadas políticas sectoriales. Las últimas han sido todas deducciones, por lo tanto, no subidas de impuestos, deducciones, vinculadas a la retención del talento, a la lucha contra la despoblación, a evitar el gravamen de las ayudas directas vinculadas a la pandemia.

Todo, medidas dentro de un sistema tributario caracterizado por esa búsqueda de la igualdad y la progresividad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho a la Consejera de Hacienda sobre su visión con respecto a las premisas que debieran abordarse en el seno del grupo de expertos para la reforma fiscal que se va a crear por el Gobierno de España

La señora **PRESIDENTA**: El tercer punto del orden del día es la pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho a la Consejera de Hacienda sobre su visión con respecto a las premisas que debieran abordarse en el seno del grupo de expertos para la reforma fiscal que se va a crear por el Gobierno de España.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra la Diputada.

La señora **PÉREZ MACHO**: La doy por formulada, Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pérez Macho. Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señoría.

Desde el Principado, entendemos que la creación de este grupo de trabajo es una buena noticia, ya que es el primer paso para afrontar la reforma fiscal a nivel nacional. Consideramos necesaria esa reforma fiscal, creemos que es necesario avanzar hacia un modelo fiscal claro, comprensible por los

ciudadanos, un modelo fiscal eficiente y un modelo fiscal que nos permita enfrentarnos con seguridad a las necesidades de gasto futuras.

La señora **PRESIDENTA**: Para el turno de réplica, tiene la palabra, Señoría.

La señora **PÉREZ MACHO**: Consejera, le traíamos esta pregunta sin ánimo, desde luego, de poder desarrollar en apenas unos minutos con mucha precisión cuál sería el concepto de reforma fiscal en el que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos Asturias y el partido político de Ciudadanos podrían llegar a acuerdos, entendiendo, además, que una reforma de estas características, que es una cuestión de Estado y de profundo alcance, tiene que realizarse a través de la búsqueda de consensos, a los cuales es imposible llegar si no nos acercamos a esa deliberación y a esa discusión desde una actitud flexible y una actitud en la cual lo que se persigue es la búsqueda de acuerdos y el avance, en lugar de únicamente la creación de barreras. Por eso voy a hacer uso de un principio que tengo entendido que se usó en su día en los Pactos de la Moncloa, en el cual se decía que lo más importante a la hora de hablar del sistema impositivo, que empezó a diseñarse a partir de aquel momento, y digo los Pactos de la Moncloa porque era el momento también, ¿verdad?, de refundación, de reformas profundas de nuestro Estado, se decía que en aquel momento lo más importante había sido no hablar tanto de las figuras impositivas y de los tipos, sino, sobre todo, de los valores en los cuales basábamos el modelo fiscal del que nos queríamos dotar. Estamos ahora en un momento en el cual hay que realizar una profunda revisión del sistema impositivo para conseguir como principal objetivo, desde el punto de vista de nuestro Grupo Parlamentario, la sostenibilidad de los servicios públicos, preservar el estado de bienestar desde lo que sería el control del gasto público, es decir, la recuperación del equilibrio en el balance entre gastos e ingresos. Ese sería uno de los principales objetivos de esta reforma, y en eso está de acuerdo yo creo que la mayor parte de los expertos de la sociedad y, por supuesto, de los partidos políticos.

Es importante, nosotros queremos trasladarle a usted esta pregunta hoy porque lo que queremos es llevar a su ánimo la necesidad de que el Gobierno del Principado tenga claro cuál sería la postura de Asturias en esa negociación de una nueva reforma fiscal. Una postura que no puede basarse en egoísmos territoriales ni en visiones parciales territoriales, pero sí que es necesario y muy importante para el futuro de Asturias que usted, como representante del Gobierno del Principado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, sea capaz de trasladar cuáles son las sensibilidades y las necesidades especiales de este territorio. Es una reforma nacional, pero que va a afectar a las comunidades autónomas, que va a afectar a la recaudación y, por lo tanto, a la sostenibilidad de nuestros servicios públicos.

Un principio muy importante que se puso en marcha en aquel momento, cuando comenzaron la Transición en España y el actual modelo democrático, fue el principio de corresponsabilidad fiscal, trasladado a la Constitución a través del economista Fuentes Quintana. Es el principio de equilibrar la capacidad de gasto y los ingresos. Esto tiene mucho que ver con esa responsabilidad que tienen que tener los Gobiernos a la hora de no ofrecer y no diseñar servicios públicos para los cuales no tienen garantizada la suficiencia financiera, y no solamente con los recursos propios que puede recaudar esa Administración, en este caso, la Administración asturiana, sino también con los recursos que nos van a llegar a través de la solidaridad, en este caso, de la financiación autonómica. Precisamente de eso le quiero hablar, de los principios, del principio de corresponsabilidad fiscal, que nos parece importante que traslade en esa negociación. También, desde luego, lo ha citado usted, la solidaridad, la progresividad y la igualdad. Porque si en algo tenemos que llegar a avanzar en este momento de la historia fiscal de España es, desde nuestro punto de vista, igual que en aquel momento se avanzó en los principios y en, como decía Fuentes Quintana, hacer entender a los españoles que había que pagar impuestos, en este momento creemos que en lo que hay que avanzar es en hacer entender a los españoles y a los asturianos que los servicios públicos tienen un coste y que es muy importante equilibrar nuestra balanza, conseguir equilibrar los gastos y los ingresos. Porque de esa manera y solo de esa manera podemos preservar el estado de bienestar.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría.
Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Gracias.
Efectivamente, Señoría, es necesario conocer cuál es el modelo que defendemos. Es necesario tener las ideas claras acerca de qué modelo fiscal pretendemos llevar a la práctica y pretendemos que

tengamos o que se aplique también a nivel nacional, porque ese modelo fiscal también condiciona el modelo que se pueda defender dentro de cada territorio, efectivamente.

Fíjese, ¿cuál es el modelo fiscal del que parte la idea estatal? Voy a leer lo que indica el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, hacia qué modelo fiscal se pretende ir.

En el texto de ese plan —leo literalmente— se habla de “la necesidad de abordar una reforma del sistema tributario que permita hacerlo más sólido y resiliente, más equitativo, progresivo y justo, más alineado con la realidad del siglo XXI”. Creo que, tal como comentaba en la respuesta a la pregunta anterior, en esencia, nosotros defendemos un modelo que se ajusta a estas características.

Implica que vamos a tener que hacer reformas, vamos a tener que hacer cambios en ese modelo que ahora mismo tenemos en nuestro país. Reformas que afecten, por ejemplo, a una cuestión que nosotros venimos reclamando desde hace tiempo, la armonización fiscal, la creación de un marco común de actuación que evite competencias entre los territorios, algo de plena actualidad. Fíjese, si no, el pasado sábado, los ministros de Economía del G7 pactaban, llegaban a un acuerdo para fijar un tipo mínimo en el impuesto de sociedades aplicable a las grandes empresas, para evitar precisamente la evasión de impuestos basada en la deslocalización. Y no quiero recordar tampoco los términos que empleaba la OCDE para calificar la política fiscal llevada a cabo por alguna comunidad autónoma dentro de nuestro país, llegaba a utilizar el calificativo de “paraíso fiscal interno”.

Por lo tanto, cuestiones que ahora mismo se están debatiendo y abordando en el ámbito internacional por supuesto que vamos a tener que debatir y abordar en el ámbito interno.

Y no me voy a referir solo a los ingresos, efectivamente, también a la parte de los gastos. Fíjese que ahí el objetivo de nuestro Gobierno es ambicioso. Queremos inculcar en la Administración los principios de economía, eficiencia y eficacia, que, como sabe, tienen que regir la gestión pública. Lo estamos haciendo, paso a paso, porque usted sabe que tiene que ser una estrategia a corto, a medio y a largo plazo, pero ya hemos empezado. Al final del ejercicio pasado, aprobábamos el Plan General de Contabilidad Pública, en vigor ya desde el inicio de este año. Hemos realizado importantes avances en la gestión presupuestaria, mejorando el seguimiento de gastos vinculados a determinadas políticas o a ingresos concretos. También hemos hecho avances poco a poco en el cálculo de costes de determinados organismos de la Administración.

Como le digo, nos preocupamos de la parte de los ingresos, pero también, y como sé que a usted le interesa especialmente, también de esa parte de los gastos. El equilibrio es necesario, pero hay que avanzar en ambos y partiendo de un modelo donde todos nos sintamos cómodos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Consejera, por las respuestas, por la información que nos ha facilitado, y le invitamos a abandonar la sala, si así lo desea.

(Pausa.)

Para la sustanciación del siguiente punto del orden del día, damos la bienvenida a la Comisión a don Alejandro Jesús Calvo Rodríguez, Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial y Presidente de la Zalia.

Comparecencias para informar acerca del Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, SA (Zalia), ejercicio 2018

— Don Alejandro Jesús Calvo Rodríguez, Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial y Presidente de la Zalia

La señora **PRESIDENTA**: El cuarto punto del orden del día se refiere a las comparecencias para informar acerca del Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, SA (Zalia), ejercicio 2018.

Comenzaremos la comparecencia con un turno de exposición previa del señor Consejero, por tiempo de diez minutos, a la que seguirá un turno de quince minutos para la formulación de preguntas por el Grupo o Grupos proponentes y diez minutos para los demás Grupos, de menor a mayor. A continuación, se abrirá un turno de fijación de posiciones, de cinco minutos para todos los Grupos en el mismo orden del turno citado anteriormente, y se concluirá con un turno de precisiones o aclaraciones, también por cinco minutos, si el compareciente considera oportuno hacer uso de él.

Comenzamos, pues, con la exposición previa de don Alejandro Jesús Calvo Rodríguez, por tiempo de diez minutos.

Tiene la palabra, Consejero.

El señor **CONSEJERO DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL (Calvo Rodríguez)**: Muchas gracias, Presidenta.

Señorías:

Como saben, además, en las últimas semanas hemos tenido oportunidad de tratar en el ámbito extraparlamentario, pero con algunos de los Diputados de la Cámara, los trabajos que estamos realizando en la actualidad en la Zalia, pero voy a referirme o al menos enmarcar mi intervención en el Informe de la Sindicatura sobre el ejercicio 2018 y, a partir de ahí, hablar del futuro de la Zalia, que, evidentemente, y en el ámbito de mi responsabilidad de gestión, es lo que más me compete, más que analizar el pasado, ¿no?

El Consejo de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias aprobó, el 22 de julio de 2020, el Informe definitivo sobre la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias (Zalia), ejercicio 2018. Los objetivos de este trabajo fueron verificar si los estados financieros se presentaron de forma adecuada, mostrar la situación económica de la sociedad, detallando la deuda comprometida y la capacidad para hacerle frente con recursos propios, y verificar el cumplimiento de la legalidad en la tramitación de los contratos y en materia de transparencia.

La Sindicatura de Cuentas emitió una opinión de auditoría financiera favorable de que las cuentas anuales de la Zalia expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2018 y, además, emitió una opinión de cumplimiento con salvedades, para las que en su momento fueron remitidas las alegaciones correspondientes por parte de la sociedad.

La Sindicatura de Cuentas durante la fiscalización planteó una incertidumbre material que podría generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, debido a la estructura financiera de la entidad y capacidad para hacer frente al pasivo y el grado de avance de las existencias en curso y sus efectos sobre la estrategia de financiación llevada a cabo por la entidad, y también el riesgo derivado de la ejecución de un posible derecho de reversión.

La Sindicatura en el informe realizaba una serie de recomendaciones: que la Zalia debería contar con un plan estratégico de actuación aprobado por el máximo órgano de gestión que contenga las líneas estratégicas fundamentales y los programas básicos de actuación, así como su proyección temporal y presupuestaria, y que dicho plan debería ser objeto de revisión y actualización periódica en función de resultados obtenidos y la evolución de la coyuntura y el entorno en el que se vaya desarrollando la sociedad de cara a la consecución eficiente de su motivo fundacional, y que la solicitud de desembolsos a sus socios debería estar condicionada al cumplimiento de determinados objetivos, al importe de evolución de determinadas magnitudes financieras o al cumplimiento de determinadas hipótesis macroeconómicas.

Como les decía al principio, el Gobierno del Principado, y en el marco de trabajo que desarrollamos dentro del Consejo de la Zalia, viene trabajando precisamente en resolver estas incertidumbres que se planteaban en el informe alrededor del proyecto, reestructurando financieramente la sociedad y desbloqueando su capacidad para invertir, para realizar las inversiones necesarias para iniciar la comercialización de las parcelas, apoyándose en la elaboración de un plan director a cinco años.

Evidentemente, las líneas básicas de ese plan director, que ya ha sido presentado al Consejo de la sociedad, se basan, como decíamos, en la reestructuración de la deuda y el fortalecimiento de la gestión.

¿Sí quería repasar brevemente algunos antecedentes, ¿no?

Desde la constitución de la Zalia, en 2005, los principales hitos a través de la formación de la propia sociedad, de los socios y las licitaciones que permitieron la ejecución de la fase I, en unas obras que se desarrollaron entre el año 2010 y el año 2014.

Como saben, a partir del año 2015, una vez que se finalizaron las inversiones con un valor total de 52 millones de euros, casi 53, el valor total de las existencias incorporado se ha estado deteriorando anualmente de acuerdo con las normas de valoración del Plan General de Contabilidad, que obligan a la sociedad a verificar en cada ejercicio el valor neto contable de las existencias. Así, al 31 del 12 de 2019, el deterioro acumulado de las parcelas de la fase I era de 16.204.000 euros y el de los terrenos no urbanizados ubicados en otras fases, de 1.975.000 euros, y desde el año 2015, al mismo tiempo que se ha ido reduciendo el valor de las existencias, el endeudamiento de la sociedad derivado del coste de adquisición de los terrenos y de las obras de urbanización de la fase I se ha ido incrementando como consecuencia de no haberse iniciado la comercialización de las parcelas obtenidas.

El endeudamiento, como saben, de Zalia, a 31 de diciembre de 2019, ascendía a 116 millones de euros, algo más.

Como saben, y como estamos trabajando para iniciar la comercialización de las parcelas de la fase I, se necesita acometer las inversiones pendientes que voy a señalar, cuáles son las inversiones pendientes que necesitamos para iniciar la comercialización.

Construir la subestación eléctrica para la alimentación y suministro a las parcelas, proceder al desvío de la línea de alta tensión titularidad de EDP, disponer de la red de cableado interior correspondiente a la fase I, desviar la línea de alta tensión de ArcelorMittal y licitar las obras de reparación y restauración vegetal de las zonas verdes, según el último proyecto aprobado.

Todas estas actuaciones, que suponen algo más de doce millones y medio de euros, deberían acometerse en el plazo más breve posible para facilitar la finalización de la urbanización de las parcelas de la fase I y proceder a su comercialización.

Por lo tanto, la problemática a resolver y la que hemos planteado en el Plan director de Zalia es la reducción del alto endeudamiento y el fortalecimiento de los fondos propios y lograr financiación para realizar las obras de la fase I y los gastos de funcionamiento. Para ello, el Consejo de Zalia ha tomado los acuerdos precisos para desarrollar un plan director a cinco años que garantice su viabilidad y desarrollo.

El primer paso es aprobar por parte del Consejo de Administración y Junta General de la Zalia la ampliación de capital mediante la capitalización de los préstamos de los socios y reducción de capital para compensar pérdidas acumuladas. De esta operación para transformar la deuda en capital social, resulta una nueva estructura accionarial en la que el Principado pasaría de tener una participación del 40 % a otra del 86 %. Por su parte, el Ayuntamiento de Gijón mantendría una representatividad muy similar a la que ya tenía, con un 9,54 %, mientras que la participación del resto de los socios descendería a un 2,79 % y a un 1,21 % en el caso de las autoridades portuarias de Gijón y de Avilés y a un 0,18 % para el Ayuntamiento de Avilés.

El Principado ha iniciado también los trabajos y los contactos, como saben, con los grupos políticos para tramitar en la Junta General un proyecto de ley por el que se autorice al Consejo de Gobierno para la adquisición de una posición mayoritaria en la sociedad Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, SA. Esta actuación permitirá la entrada de la empresa SEPI Desarrollo Empresarial, SA, SME (Sepides), como nuevo socio en el proyecto, garantizando la finalización de las obras que permitan la comercialización de los terrenos de la fase I, así como participando y asumiendo de manera activa su comercialización.

Se ha compartido formalmente en el consejo de la Zalia la voluntad de SEPI Desarrollo Empresarial de participar en la Zalia mediante una aportación dineraria por importe de 15 millones de euros, con objeto de sufragar la financiación de las inversiones pendientes de la fase I, inversiones, como decíamos, para suministro de energía eléctrica a las parcelas inversiones para la recepción de las obras por parte del Ayuntamiento de Gijón. Esta colaboración se articulará a través de un instrumento mercantil denominado Fase I de Zalia, participado por Zalia y Sepides. Zalia aportaría parcelas de la fase I por valor de 15 millones de euros y Sepides aportaría 15 millones de euros, como decíamos, en aportación dineraria.

Para el desarrollo de la actividad se establecerán los acuerdos precisos para regular la gestión comercial de Zalia y Fase I de Zalia, la gestión de Zalia y Fase I de Zalia, la retribución a Sepides mediante la venta de parcelas, la nueva sociedad para regular los flujos económicos.

Todos estos aspectos serán compartidos con transparencia con todos los Grupos Parlamentarios para avanzar en un proyecto que debe ser tractor de inversión y desarrollo económico para toda Asturias, relacionando nuestras empresas con nuestros puertos, con la autovía del Cantábrico y con la red ferroviaria de alta capacidad a través de la apertura de la nueva variante de Pajares.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Consejero.

Pasamos al turno de preguntas. Les recuerdo a Sus Señorías el tiempo y el orden. Serían Grupo Ciudadanos, Podemos Asturias y Popular, quince minutos para formular las preguntas; y luego serían Vox, Foro Asturias, Izquierda Unida y Grupo Parlamentario Socialista, tendrían diez minutos.

Comenzamos, pues, con el turno de preguntas.

Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **PÉREZ MACHO**: Consejero, gracias.

La verdad es que el informe de la Sindicatura de Cuentas da pie a que tengamos la ocasión de tener esta comparecencia, que yo considero que es de sumo interés porque nos permite tener una visión de la sociedad pública Zalia más global, más global, más integral, de la que podríamos tener, de la que se tiene cuando usted comparece en el marco de su Comisión, ¿verdad?

Mire, esto que nos cuenta de 15 millones más 15 millones son 30 millones de euros para el instrumento mercantil Fase I de Zalia, ¿más o menos, cuándo considera que se puede poner en marcha?

Y me habla de un plan de inversiones, perdón, nos habla de un plan director, que entiendo que es ese plan estratégico que la Sindicatura de Cuentas decía en su informe que era conveniente hacer para esta sociedad pública, me gustaría que me dijera si este Plan director va a contar con un programa de inversiones plurianual, en qué va a consistir este programa de inversiones y también, tercera parte de la pregunta, si algunos de estos objetivos importantes que usted ha dicho aquí, como conectar la Zalia con la autovía del Cantábrico e incluso con la red de alta capacidad ferroviaria, en línea un poco con lo que usted anunció y anunció el señor Cofiño cuando hablaron de la creación de esta fórmula financiera para sanear la entidad y dijeron que querían que se convirtiera en la plataforma logística referencia del noroeste, parece mentira que ustedes no aprendan a no hacer estos anuncios grandilocuentes después de la que ha caído con la Zalia, pero los hacen; entonces, me gustaría que me dijera si en este plan va a ver, como digo, inversiones y cómo se van a respaldar esas inversiones de la propia Zalia por parte del Gobierno del Principado con el Presupuesto regional o si ustedes evalúan la posibilidad, incluso, de recoger algunas de estas inversiones en lo que serían las ayudas de los fondos Next Generation o actuaciones de este tipo.

Gracias.

El señor **CONSEJERO DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL (Calvo Rodríguez)**: Creo que, muy lejos de la grandilocuencia mis manifestaciones y más bien cerca de la responsabilidad, evidentemente, para alguien que lleva en esta responsabilidad y en esta gestión algo menos de un año, pero que conoce la importancia que tiene este proyecto y la responsabilidad que tiene, evidentemente, que tengo yo, como responsable de la Consejería que gestiona el proyecto, de sacarlo adelante, creo que es una oportunidad compartida para todos. Entiendo que haya dudas y que se planteen cuestiones que además tienen que ver con este informe sobre el pasado, pero a mí me toca hablar del futuro de Zalia, ¿eh?, y estamos trabajando con mucho esfuerzo ante una situación complicada, de bloqueo, que tenía difícil salida si no encontrábamos un socio para no asumir más carga el Principado de la que ya había asumido y lo que hemos conseguido es un acuerdo que necesitará el refrendo de esta Cámara y por eso lo traslado con toda la humildad y sabiendo que ese trámite es necesario. Apenas hace diez días, más o menos, esta información la compartía con los Diputados que han podido estar conmigo por videoconferencia y lo seguiremos haciendo en ese sentido, para poder resolver lo que yo decía, ¿no?, acometer las inversiones necesarias para iniciar la comercialización de Fase I; tener una estructura real de comercialización porque a día de hoy, como saben, Zalia es una sociedad con una estructura mínima que ha permitido que siga funcionando, que no genera problemas más allá de que, evidentemente, mientras no se resuelvan la urbanización y la comercialización, van perdiendo valor sus activos, es decir, lo que tenemos es una realidad que yo creo que todos conocemos bien, pero necesitamos un instrumento de comercialización, no solo necesitamos a alguien que ponga dinero para la inversión que he relatado, cuál es la inmediata que necesitamos para resolver Fase I, sino que necesitamos una estructura de comercialización.

Yo creo que también tenemos que, huyendo de ese discurso triunfalista que no me escucharán a mí, creo que también tenemos que confiar en nuestras posibilidades y creo que tenemos algunos ejemplos recientes que tienen más que ver con tener unas capacidades de atracción de inversión mínimas, pero, sobre todo, en la confianza que otros depositan en nosotros. A veces parece que tienen que venir desde fuera a decirnos que es posible hacer aquí cosas y para hacer posible el desarrollo económico.

Zalia es evidente que es una buena idea, que se ha tenido que ir redimensionando, que se ha tenido que adaptar a una realidad económica, que ha sufrido dos crisis y que ahora tenemos que buscar un acuerdo para darle futuro. Lo que estamos planteando es resolver el problema de Fase I, ponernos a comercializar. En cuanto podamos aprobar esta ley, si alcanzamos ese consenso, y podamos licitar las inversiones pendientes de Fase I, podremos empezar la comercialización porque ya tendremos un plazo de recepción de esas obras razonable y, por lo tanto, podemos apoyarnos en esa estructura que nos ofrece Sepides.

Por otra parte, evidentemente, para nosotros el proyecto de Zalia no acaba. Sabemos que hay una fase II, una fase III, una fase IV, que hemos redimensionado y en la que se ha escuchado a los vecinos de San Andrés de los Tacones, saber cuál era la realidad y, por lo tanto, no generar un perjuicio innecesario y, en ese sentido, también se está trabajando, llevando el proyecto al suelo y a la realidad, pero, como dijo el Vicepresidente, Zalia es un proyecto que ha sido objeto de una de nuestras principales manifestaciones de interés de cara a la llegada de fondos europeos, tanto en la conexión a través de una estación intermodal con la red ferroviaria, la conexión que se sabe se está ejecutando,

la de los accesos por La Peñona, tenemos pendiente la de Montico. Está también pendiente el desarrollo del vial de Jove y, por lo tanto, la conexión con El Musel.

Es decir, tenemos una gran potencialidad todavía sin desarrollar y vamos, evidentemente, a buscar que esa sea una de las posibilidades, poder atraer ahora fondos europeos para acelerar un proceso que en su momento se paró, pero la oportunidad sigue estando ahí y yo creo que es una responsabilidad de este Gobierno, pero de todos los Grupos si queremos que Zalia sea un proyecto de futuro y que no solo estemos mirando hacia atrás, conseguir sacarla adelante en un planteamiento compartido que traeremos aquí con transparencia, con consenso, creo que todas las cartas están sobre la mesa, y también con humildad, ¿eh?

La señora **PÉREZ MACHO**: Consejero, comparto, como no puede ser de otra manera, ese enfoque asertivo, digamos, ¿no? Ya tenemos lo que tenemos, tenemos 116 millones de euros de deuda, una sociedad que lleva dormida o que nació muerta prácticamente desde que nació, con un planteamiento escasamente realista y casi me atrevo a decir que la Zalia era una web, El Dorado era un champú y la Zalia era una web y un cartel en la Y, pero, básicamente, lo que tenemos en este momento es, evidentemente, seguramente no tendremos más remedio que pensar y repensar el futuro de la Zalia y también el futuro de Asturias vinculado al desarrollo de una zona de actividades logísticas importante en el centro de Asturias, relacionada con el puerto y también con la red ferroviaria. Pero, mire, no me cuantifica usted las inversiones. No sé si me puede decir qué estimación tienen de inversiones a lo largo de los próximos años, si va a ver ese Plan plurianual de inversiones, y también, si me puede decir en ese plan que están ustedes esbozando —entiendo— todavía con Sepides en qué momento creen que es posible empezar a tener ingresos, empezar a poder vender parcelas de forma efectiva y, por lo tanto, empezar a recuperar recursos en esta sociedad, empezar a tener ingresos, no ya beneficios.

El señor **CONSEJERO DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL (Calvo Rodríguez)**: No, disponemos ya de un plan director completo, ¿eh?, realizado hace cinco años y estudiando tres escenarios distintos de coyuntura económica. Es decir, hemos hecho un trabajo intenso, pero que necesita un catalizador, que, evidentemente, tiene que ser el que la decisión que se ha tomado en el Consejo de Zalia sea refrendada, en nuestro caso, por una ley en esta Junta y en el caso del resto de los socios, en sus órganos de gestión, inmediatamente después.

¿Cuál sería nuestro objetivo? Pues que logremos, evidentemente, ese consenso lo antes posible. Si logramos hacer una tramitación rápida al inicio del curso, en septiembre, en cuanto eso se formalizase, podríamos iniciar la licitación de las inversiones. Yo relataba cuáles eran, la cantidad exacta creo que es 12.585.000 euros, lo digo de memoria. La más importante es la construcción de la subestación eléctrica, es la que nos daría el factor.

Se estima que desde la licitación a la ejecución podríamos estar hablando de unos ocho meses de ejecución de esa inversión, pero, en cualquier caso, en cuanto tengamos las garantías, porque la Zalia, al menos en su fase I, no era El Dorado; es decir, está allí, están allí los viales, están allí las parcelas y lo que falta es la potencialidad para que se puedan instalar las empresas. Es decir...

La señora **PÉREZ MACHO**: Consejero, perdone, pero unas parcelas que no están urbanizadas de forma completa, que no tienen suministro eléctrico, no se pueden vender, luego no existe un polígono industrial, es más, hubiera sido fraudulento vender esas parcelas.

El señor **CONSEJERO DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL (Calvo Rodríguez)**: Evidentemente, no hay una recepción final de las obras. Creo que estamos hablando de cómo se tiene que trabajar urbanísticamente, todos estamos aprendiendo mucho, además, en la última época de este tipo de cuestiones.

Pero, con toda humildad, lo que estamos planteando es unas inversiones para resolver Zalia I, hay una inversión de cerca de 60 millones ejecutada. La deuda, cercana a los 120 millones, pero hay que saber lo que significa esa deuda. Esa deuda tiene que ver con la situación actual de Zalia. Si ven las últimas cuentas, por ejemplo, anuales, la depreciación de las parcelas urbanizadas ha sido, pero, evidentemente, recuperarán valor cuando cuenten con energía eléctrica, y las no urbanizadas, igual. Ahora mismo están sufriendo una depreciación grande porque hay dudas respecto de la viabilidad de que eso se pueda urbanizar. Cuando resolvamos esto, el valor seguirá estando ahí.

Lo que estamos cambiando, y creo que eso es lo que tenemos que también compartir todos, es una forma de cómo se gestionó este proyecto en el inicio, a través de préstamos participativos, con una

configuración accionarial que era la que era, a asumir que esos préstamos participativos realmente eran la inversión del Principado en Zalia, porque, además, como yo digo, esa inversión está allí, aunque no sea plenamente operativa. Y, por lo tanto, yo creo que hay que verlo con esa naturalidad. Es decir, no creo que ningún partido que tuviese que asumir la responsabilidad de gestionar y de recoger este proyecto plantease cosas distintas ante la oportunidad que se nos ofrece, pero ya le aseguro que para lograr tener un socio que invierta, que además invierte con una expectativa de retorno de su inversión, es porque cree y creemos en que, evidentemente, eso tiene potencial y tiene un potencial muy alto porque es el mejor suelo que podemos poner a disposición en Asturias una vez que logremos resolver estos problemas.

La señora **PÉREZ MACHO**: Consejero, ¿Fase I de Zalia es otra sociedad pública, otra mercantil pública?

El señor **CONSEJERO DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL (Calvo Rodríguez)**: No necesariamente, no necesariamente.

La señora **PÉREZ MACHO**: Lo digo porque podría parecer que la solución, digo a los ojos de alguien que no comprenda exactamente esta operación financiera, que no dudo que pueda llegar a salir bien y que sea útil y sea pertinente en este momento llevar a cabo, pero a los ojos de un contribuyente medio esto es solucionar el problema de una empresa pública creando otra, ¿no? Eso hay que explicarlo.

El señor **CONSEJERO DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL (Calvo Rodríguez)**: No, además, bueno, creo que con total rigor. Lo que se está planteando es, y además ha hecho una consulta que será vinculante, en este caso, a la Abogacía del Estado, para la posibilidad de disponer de una unión temporal de empresas, que sea el instrumento más rápido. Si no, sí tendríamos que utilizar un instrumento mercantil donde Zalia participaría con sus activos. En ningún caso se está hablando de crear una nueva estructura ni mover activos de donde están.

La señora **PÉREZ MACHO**: Y la última pregunta, Consejero. Es un tema que interesa mucho a los vecinos de Gijón, está relacionado con la afectación de los terrenos de las fases III y IV, que, como usted sabe, limita mucho las posibilidades de las personas que residen en la zona. Ustedes anunciaron la creación de un nuevo plan especial o la modificación del plan especial vigente. ¿Esto tiene algún plazo? ¿Tiene usted una aproximación de cuándo se puede llevar a cabo?

El señor **CONSEJERO DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL (Calvo Rodríguez)**: Bueno, lo que se hizo fue un ajuste, que yo recogía además recién llegado a la Consejería, sobre la reducción de la fase IV, que debatimos en el Pleno, además, y que, evidentemente, tiene que ser refrendado en el desarrollo de la actividad urbanística del Ayuntamiento de Gijón. No nos corresponde en esta fase al Gobierno del Principado sino el autorizar.

Yo lo que creo es que tanto desde el Ayuntamiento como desde el Gobierno, y creo que todos lo compartimos, somos sensibles a la participación y en este caso la opinión de los vecinos en el sentido que dimensionemos el proyecto a una expectativa real de desarrollo. Ahora estamos hablando de un planteamiento a cinco años, creemos que tenemos que trabajar también en un proyecto a diez años en el marco financiero que tengamos para resolver la financiación de fase II y fase III y, a partir de ahí, si es preciso, también plantear algún tipo de reducción sobre el espacio a utilizar.

La señora **PÉREZ MACHO**: Y ya que tengo tiempo, Presidenta, me queda un minuto. Consejero, ¿usted teme que exista alguna reclamación para solicitar la reversión y que, por lo tanto, la sociedad se vea incurso en una serie de procedimientos legales que puedan causar problemas de los cuales habla la Sindicatura de Cuentas en el informe?

El señor **CONSEJERO DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL (Calvo Rodríguez)**: Yo creo que las incertidumbres que se trasladaban en el 2018 eran las de una sociedad que por su configuración accionarial podía hacerse ver que podía entrar en causa de no funcionamiento. Esa situación ya se resolvió con los acuerdos, entiendo así, que tomó el Consejo de Zalia en diciembre pasado. Ahora se refrendan con estos que traemos aquí y que traeremos alrededor de la ley, por lo tanto, esos riesgos de reversión creo que están resueltos tal como se trasladaban.

En todo caso, yo soy ingeniero, no soy abogado, y creo que el desarrollo que se está planteando sobre fase I, fase II y fase III tiene toda la solidez de unas propiedades que constan ya en el capital de la sociedad y que, por lo tanto, se podrán desarrollar con normalidad.

La señora **PÉREZ MACHO**: Gracias, Consejero. Gracias, Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría.
Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Buenas tardes, Consejero.
Un placer poder hablar con usted, aunque sea de temas que nos caen lejos de nuestros anteriores encuentros.

Querría preguntarle una serie de cuestiones. Voy a empezar con las preguntas fáciles, con las más cómodas para usted, y voy a intentar ir complicándole el asunto.

Empiezo por preocuparme por el interés comercial que se ha mostrado por las parcelas de suelo industrial. A día de hoy, ¿qué empresas han manifestado interés en adquirir parcelas de Zalia? Aparte de la patronal del transporte Asetra y aparte de Greenalia para su planta de biomasa, ¿tenemos noticia de alguna empresa que haya levantado la mano?

El señor **CONSEJERO DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL (Calvo Rodríguez)**: En mi período de gestión no hemos hecho gestiones en ese sentido. Evidentemente, conocemos esas iniciativas, que se trasladaron fundamentalmente también porque el propio puerto de El Musel tiene suelo industrial que comercializa y derivado de eso hay empresas que manifiestan interés, pero realmente creemos que el proyecto de comercialización de Zalia tiene que partir de cero.

No estamos hablando de vender parcelas, sino que estamos hablando de una plataforma logística que tiene que tener una visión integral. Eso es lo que también va a aportar en este caso la llegada de Sepides.

No se trata de ver cuántas parcelas podemos vender en qué tiempo, sino, por ejemplo, en primer lugar, disponer de un proyecto tractor, de una empresa tractora que además tiene que trabajar en el ámbito para el que se ha buscado este suelo. Es decir, que aproveche las posibilidades de conectividad que tiene el suelo de Zalia y que es el factor diferencial frente a otro suelo industrial que pueda haber en Asturias. Y ese tiene que ser el trabajo. El trabajo que ha hecho Sepides en otras áreas industriales donde ha colaborado con Gobiernos autonómicos ha sido eso: hacer una comercialización pensando en cuál es el mejor suelo disponible para buscar a las empresas que pueden ser tractoras y, a partir de ahí, seguir desarrollando el proyecto.

Por lo tanto, creo que la dinámica es radicalmente distinta. Y por eso nos atrevemos a decir que el proyecto de Zalia tiene que tener una ambición, evidentemente, nacional e internacional en cuanto a la llegada de empresas porque eso es lo que justifica el esfuerzo que se ha realizado y al que tenemos que dar respuesta, no a que compitamos internamente por la ubicación de empresas dentro del suelo industrial de Asturias. Por eso, que no hagamos esto no es saber quién ofrece y quién quiere una parcela. En lo que estamos es en todo lo contrario, vamos a sacarle el mayor partido posible a este suelo, para eso el Principado tiene que hacer un esfuerzo, capitalizando los préstamos participativos, hacerlo de manera solidaria con el resto de los socios. Y eso nos permite tener una solidez financiera para tratar este proyecto como debemos tratarlo y que no haya ninguna tentación de malvenderlo

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Una cuestión que usted insinuó antes en su diálogo con la señora Pérez Macho tiene que ver con las infraestructuras que rodean la Zalia, en concreto, con el acceso de La Peñona, que es la obra del único acceso rodado en construcción de la Zalia, son 4 kilómetros aproximadamente de carretera que la unirán con la Asturias-19, a la altura de La Peñona, que vienen ya adjudicados en julio de 2017, con un presupuesto de casi 6 millones y un plazo ejecución de 22 meses. Se retrasaron y se unen a la conexión con El Musel, que quedará coja, dado que el primero de los dos enlaces a través de Jove, que usted también mencionó, aún está en fase de redacción, si no me equivoco, el proyecto y sin previsiones, que yo sepa, para licitar la obra.

En estos Presupuestos de este año nos encontramos con 5,5 millones de euros para la Zalia, de los que 755.000 corresponderían a gasto y terrenos y el resto, a la ejecución de la obra a través de La Peñona. Yo quería preguntarle si la Consejería prevé cuándo finalizará el acceso y si está en disposición de alguna manera de garantizar que los plazos de ejecución estipulados se van a ejecutar.

El señor **CONSEJERO DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL (Calvo Rodríguez)**: Los accesos, evidentemente, están relacionados con la propia actividad, se está cumpliendo lo previsto, era la inversión más importante cuantitativamente en el anexo de inversiones de nuestra Consejería este año, porque nos tocaba la última anualidad para terminar y, evidentemente, todavía había cantidades, como bien decía, que tienen que ver con la expropiación de algunos de los terrenos. Eso nos va a dar unos accesos razonables que vayan acompañados, por ejemplo, a un buen escenario para el proyecto que estamos planteando hoy aquí, si somos capaces de cumplir todas estas fases. Acceso rodado lo hay, evidentemente, a través de Montico, pero que no serviría o no debería ser el principal una vez iniciemos la comercialización porque sería también un obstáculo para la llegada de proyectos de importancia en lo logístico. Creo que se van a acompañar, se está ejecutando con normalidad y los terminaremos en este año.

Sí que es verdad que estamos hablando de piezas que tenemos que ir encajando, pero que tienen todo un sentido, son piezas costosas. El vial de Jove es una pieza costosa, pero que nosotros defendemos por una doble consideración, porque es la conexión de Zalia, la conexión del puerto no solo con Zalia, sino también, evidentemente, con la autovía y, por lo tanto, con la salida hacia Europa de los tráficos, pero también es un proyecto para la ciudad de Gijón muy importante, para los problemas que pueda haber de emisiones y de contaminación en la zona oeste de la ciudad, algo que, evidentemente, compartimos como Gobierno y como una necesidad. Estamos hablando de una obra que cuesta decenas de millones y que, por lo tanto, en la fase en la que está, que es en la de estudios previos y proyecto, tiene que desarrollarse con todo rigor y anexionarse para que luego pueda digerirse en los distintos presupuestos anuales, yo creo que es algo en lo que tendremos que seguir trabajando.

Los accesos por El Montico también son importantes y hay un proyecto que hay que, evidentemente, terminar y poder licitar y financiar sobre la base de nuestros presupuestos. Para las infraestructuras de carretera va a ser más difícil seguramente obtener además fondos europeos. Saben que las líneas de que estamos hablando de cómo se está territorializando, el Ministerio de Transportes y Movilidad, sobre todo, se está centrando en las cuestiones de movilidad y, en ese sentido, sí podemos tener una oportunidad en la otra pieza, que es la estación intermodal de Zalia, una estación en la que se está ya redactando también el estudio, por lo tanto, ya está a nivel de iniciar cuál es el proyecto, cuáles serían las conexiones, no solo con la apertura de la variante, y, por lo tanto, tener tráficos de alta capacidad para salir a la meseta, sino también, en este caso, para conectarlo con el puerto de Avilés, o algo que le daría una potencialidad mucho mayor y una vinculación, sobre todo, a las empresas muy especializadas que están en el puerto de Avilés, que, aunque no tiene la dimensión del de Gijón, tiene una especialización muy interesante a la hora de necesitar utilizar estos tráficos.

Yo creo que son piezas que tienen todo el sentido, para las que va a haber que temporalizar, en función de las finanzas, de los fondos que consigamos iremos más o menos despacio, pero que debería ser un proyecto que viésemos como compartido todos, otra cosa es luego cómo podemos priorizarlo sobre la base de las necesidades que tiene el conjunto de la región.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Bueno, estas han sido las cómodas, ahora voy a hacerlas un poco más delicadas. Tienen que ver con el incremento de la deuda pública, teniendo en cuenta la delicada situación patrimonial de la entidad, quería preguntarle si, con la mano en el corazón, no considera que la conversión de los préstamos participativos en capital social por parte del Gobierno del Principado y del Ayuntamiento de Gijón pueden comprometer mucho la situación de las finanzas públicas.

El señor **CONSEJERO DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL (Calvo Rodríguez)**: Yo creo que las otras eran las difíciles, las otras son las difíciles y, además, las que tienen que ver con el futuro. Yo en el cómo hemos llegado hasta aquí creo que tenemos que ser todos honestos en el sentido de reconocer que estábamos en una situación de bloqueo, que teníamos que resolver, por eso, evidentemente, hemos trabajado durante estos meses y hemos tenido que hacer un esfuerzo importante y dentro de ese esfuerzo está asumir lo que comenta. Es decir, respecto a los préstamos participativos que habían hecho Ayuntamiento de Gijón y Principado, ¿no creemos que era una decisión de inversión en un activo para Asturias y para Gijón? Yo creo que nadie de la gente que tomó esa decisión y nosotros, los que estamos aquí, lo entendemos de otra manera. Otra cosa es cuál es la dimensión y cómo se cuantifica a través del Plan General Contable la deuda que ahora mismo figura en los balances de Zalia, y ahí eso va a ser variable, lo vemos año a año en una situación de parálisis, si somos capaces, evidentemente, de recuperar la dinámica y empezar a comercializar eso se va a revertir. ¿Es mucho o poco la inversión que hemos hecho en Zalia? Si somos capaces de sacar adelante

el proyecto yo creo que todos lo veremos como algo rentable, no como algo que haya comprometido, evidentemente, si no somos capaces de sacarlo adelante, aunque fuese una cantidad mucho más pequeña, sería muy poco rentable, no hay un compromiso, yo creo que las decisiones que ahora pedimos refrendar absolutamente tienen que ver con cómo llegamos hasta aquí. Y, realmente, si me apura, el esfuerzo mayor lo hacen en este caso las dos autoridades portuarias, porque sí capitalizan préstamos que en su momento eran préstamos a largo plazo. También lo hacen, evidentemente, reduciendo su participación en el proyecto global, pero el compromiso de la Administración General del Estado nos llega ahora, a través de la participación de Sepides.

Yo creo que es una operación en sus números y en cómo lo estamos trasladando bastante equilibrada y que reconoce el esfuerzo de cómo habíamos llegado hasta aquí y de cómo podemos salir de aquí hacia adelante. No solo superando el bache, sino con una configuración que realmente permite comercializar Zalia, y eso, para mí, es lo más importante.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Acabo con la más incómoda, esta sí creo que es la más incómoda. Este Grupo Parlamentario comparte muchas de las cosas que usted ha dicho, como que es esta la oportunidad, seguramente, que queda, hemos llegado hasta aquí, nos hemos arrastrado hasta aquí en buena medida. Pero, al mismo tiempo, nosotros pensamos que hay que asumir las responsabilidades de lo hecho en el pasado y ese camino que nos ha conducido hacia aquí tiene que tener algún tipo de depuración, alguien tiene o tenemos que ser conscientes de lo mal que se hicieron las cosas para que ahora estemos en este punto cero, en esta reinversión de Zalia.

¿Usted no cree que debe haber una depuración de responsabilidades por la gestión? Sé que usted quiere mirar hacia delante, y además me parece legítimo, hasta cierto punto, desde su persona. Usted lo ha dicho, lleva un año en esta responsabilidad, pero ¿no cree, sinceramente, que de algún modo debemos depurar responsabilidades por un proyecto que nos ha llevado a esta deuda que estamos mencionando, de 116 millones de euros, a día de hoy?

El señor **CONSEJERO DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL (Calvo Rodríguez)**: Yo creo que además con este tono es más fácil responder que a veces con otro tono.

Estamos analizando un informe de la Sindicatura, un informe que pone de manifiesto que la situación de la sociedad y sus cuentas reflejaban la realidad, es decir, donde no se establecía un informe de opinión favorable, que establece salvedades absolutamente menores sobre unas cuestiones de contratación, justificadas, además.

La responsabilidad de los gestores respecto de la deuda generada, mi análisis, eh, evidentemente, creo que es un poco lo de menos, pero tiene que ver con la llegada de dos crisis que, ante un proyecto que tenía una gran ambición..., yo soy muy autocrítico, en el sentido de que me ha tocado gestionar seguramente una época donde lo fácil es no ser ambicioso y a veces llego a la Junta y lo que se nos plantea es que somos poco ambiciosos. Bueno, también es verdad que, cuando uno es ambicioso y plantea proyectos grandes, que son golpeados por crisis, nos podemos encontrar con que los proyectos, como en este caso, se atasquen y que, por lo tanto, lo que heredamos los demás sea una situación que, con toda la responsabilidad, hay que intentar solucionar. Pero, con todos los elementos que tenemos, ¿de verdad creemos que Zalia no es una oportunidad? Es decir, hemos tenido una experiencia muy reciente de cómo una multinacional llega a un suelo en Asturias por una vocación de implantarse aquí, es decir, otra cosa es que luego nosotros hayamos sido capaces o no de resolver a tiempo que esa empresa haya llegado aquí, pero hay un interés real sobre Asturias. ¿Qué sucede? Que, evidentemente, hay proyectos largamente esperados, la llegada de la variante y la apertura de la alta capacidad ferroviaria, en su día sucedió lo mismo con la autovía del Cantábrico, son piezas que tienen que ir encajando. Pero es que, si no creemos que hace falta plantear este tipo de proyectos para ganar una realidad de futuro diferente a la que teníamos, yo creo que flaco favor hacemos. Yo creo que lo que se planteó aquí tiene una solución, tiene una solución razonable que no compromete, no hay ninguna situación que se haya puesto en evidencia de que la gestión no fuese adecuada, sino que lo que ha habido es una situación, evidentemente, derivada de la situación económica durante la última década. Y poco más puedo decir. Que lo que tenemos que hacer es trabajar desde el punto. Yo siempre digo que me gusta gestionar desde mí hacia debajo y, evidentemente, también me gusta gestionar hacia delante. Si hubiese cualquier tipo de cuestión que exigiese depurar responsabilidades, no tenga ninguna duda de que lo haríamos. Pero lo haríamos donde toca. En este caso, yo creo que no hay ni asomo de plantear ese tipo de cuestiones.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Pues muchas gracias, Consejero.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría.
Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Gracias, Presidenta.
Consejero, buenas tardes.

Tengo que decirle, antes de hacerle ninguna pregunta o, en fin, suscitar ningún debate, que nuestro Grupo es absolutamente partidario de que la Zalia, en alguna configuración, desde luego, más pequeña que la actual, sea operativa y aporte riqueza y empleo a nuestra región cuanto primero. Eso, vaya por delante.

A partir de ahí, lo que somos, queremos ser y seguiremos siendo es muy críticos, como no puede ser de otra manera, si quiere, una crítica constructiva, en el sentido de que si queremos poner hincapié en lo negativo es para que cambie, no por otra cosa, y si les decimos cosas a usted o a sus compañeros de Gobierno es para que las hagan o intenten hacerlas o nos las rebatan, vamos. Y ese es el espíritu.

Pero, dicho esto, con la Zalia hay una especie como de eterno retorno. El discurso que le escuchaba antes atentamente me estaba poco a poco minando la energía personal, porque lo he escuchado muchísimas veces. No tiene usted la culpa, porque estoy seguro de que tiene la mejor de las intenciones, seguro, seguro, pero es que son muchísimas veces, a consejeros, a concejales, a representantes del Gobierno..., la Zalia es algo absolutamente recurrente. Y en Gijón, ni le cuento, que usted lo sabe bien. Y yo me imagino que el último emperador de Roma, en el 476, tendría un asesor diciéndole que tenía futuro el imperio. Y, al final, uno va a la Zalia y ve un cartel desgastado que casi es digno de toda una obra poética, ¿eh?, desgastado porque es un símbolo de lo que es la Zalia, “Bienvenido a la Zalia”, que casi no se ve, entre matorrales, hay muchas fotos, además, muy artísticas, además. Es que esto es la Zalia. Y, si le digo la verdad, para muchísimos gijoneses y asturianos ya nadie, me permite la expresión, da un duro por la Zalia.

Con lo cual yo le pregunto, y es la primera pregunta, oiga, ¿qué aportan, al margen de la ilusión, que se la reconozco y genuina, además, y al margen de un modelo de gestión nuevo, que siempre hay muchos de recambio, si este falla, habrá otro, no se preocupe, seguro, pero díganos qué garantías o qué certezas o qué seguridades nos puede dar de que, al final, la Zalia va a llegar a buen puerto, después de la apatía generalizada con la Zalia, también política, porque ya son tantas veces, y de la apatía generalizada ciudadana con los proyectos fallidos, uno detrás de otro? ¿Qué ha cambiado ahora, al margen de sus ganas, para que esto pueda salir adelante?

El señor **CONSEJERO DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL (Calvo Rodríguez)**: No es una cuestión de entusiasmo, ¿eh?, es decir, es una cuestión de trabajo, creo que es una cuestión también de actuar con transparencia para recuperar la confianza en el proyecto, que es de lo que estamos hablando yo creo fundamentalmente aquí, de rendir cuentas para que no se establezcan a veces esas dudas que no se sustancian sobre, bueno, ¿era el modelo adecuado, no lo era? Estamos, yo creo, situando unos nuevos cimientos para una realidad donde el activo, el activo es y siempre ha sido no la Zalia como proyecto, sino un suelo en una ubicación excepcional, en el centro de Asturias, que tiene las mejores comunicaciones presentes, pero, sobre todo, futuras. Y en eso es en lo que tenemos que creer y en lo que tenemos que confiar, en las posibilidades de un proyecto para Asturias que han gestionado Gobiernos socialistas, es verdad, al que le han puesto nombre Gobiernos socialistas, pero en que el suelo y la capacidad y el desarrollo de ese suelo son de Asturias, de todos. Ese es el planteamiento que hacemos aquí, por eso lo digo con toda humildad.

Claro, si hecho este esfuerzo, creo que es un activo, evidentemente, con todas las dificultades, un activo que tenemos que gestionar hacia delante, si no somos capaces de situarlo en el espacio para que logremos la mayor rentabilidad, si lo queremos convertir en un suelo industrial para reubicar empresas que ya están en Asturias, planteémoslo así, y a lo mejor, evidentemente, no hace falta un desarrollo importante. El proyecto que nosotros traemos y compartimos, que reconoce parte al menos de la ambición con la que el proyecto se planteó en su día, es apoyarnos en este caso en la llegada de una empresa estatal especializada en comercialización de suelo y, por lo tanto, sí puede dar ese salto de calidad en la comercialización, no que nosotros ahora de repente vayamos a ser comerciales, no es el Consejero el que tiene que ocuparse de comercializar, es algo que tiene una especialización, que tiene una forma de hacer. Y es en eso en lo que tenemos que recuperar la confianza.

Evidentemente, hay formas de trabajar y, además, con su partido lo hablamos siempre, que es, ¿nos ponemos de acuerdo para sacar adelante proyectos a través de los Presupuestos? Bueno, muchas veces o casi siempre es difícil. Aquí de lo que estamos hablando es de que hemos buscado una solución que reconozca el cómo llegamos hasta aquí sin que haya que hacer un esfuerzo suplementario, que sí,

evidentemente, asuma el esfuerzo que ya se había hecho en el pasado, porque creemos que eso es más fácil de digerir por todos y de generar consenso. Bueno, eso es lo que se aporta, recuperar la confianza sobre las posibilidades del mejor suelo que puede haber para la creación de una plataforma logística en Asturias, que se relaciona con otros proyectos que han sido muy criticados, ¿eh? No hace tanto, hasta que no se acabó la autovía del Cantábrico, parecía que nunca se iba a acabar. Qué vamos a decir de la ampliación de El Musel. Pues para que toda esa ambición tenga sentido hay que relacionar los proyectos e intentar, evidentemente, aprovecharlos como un activo y una capacidad de futuro de Asturias que tenemos, en lugar de mostrar una especie de arrepentimiento. No, no, hay que, evidentemente, trabajar y sacarle el partido, que están ahí, están ahí esas inversiones. Y, si me permite, eso, el llamarle Zalia creo que a veces es una forma de decir, bueno, la marca está desgastada. No, no, la oportunidad sigue estando allí, se llame Zalia o se llame como cada uno queramos llamarla. Y lo que creo que estamos aportando ahora mismo es, evidentemente, trabajar desde esa humildad y desde la responsabilidad de intentar gestionar un activo que es un activo de todos.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Bien, en esa línea, por seguir avanzando. Usted nos planteaba ahora mismo, hace un momento, cinco inversiones básicas: las subestaciones, el cableado interior, etcétera. Si eso lo ejecutásemos ahora mismo, si estuviese ejecutado, y no se ha ejecutado y va a tardar lo suyo, con un dinero de por el medio, tendríamos un buen polígono industrial, porque no tendríamos ni intermodal ni accesos, sobre todo, hacia El Musel. Con lo cual en esa fase podríamos, en todo caso, comercializar terrenos industriales nuevos, bien ubicados, pero terrenos industriales, me refiero equivalentes a un polígono industrial. El resto, ¿para cuándo, para cuándo, fechas, aproximación, e inversión, para cuándo?, el resto.

El señor **CONSEJERO DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL (Calvo Rodríguez)**: Estamos analizando el informe del 2018 de Zalia. Y en ese ámbito creo que estamos, por suerte, hablando de futuro, con lo que no voy a dejar de contestar, pero no.

Una plataforma logística no significa que no pueda desarrollarse sin tener una conexión directa ferroviaria ya o tener, como estamos planteando, que en este año se terminará el que ya tenga un acceso directo a la autovía del Cantábrico, en este caso.

De lo que estamos hablando es de que gran parte de las actividades, por ejemplo, logísticas, que se están produciendo ahora mismo derivadas del puerto de Gijón se están desarrollando en suelo dentro del propio puerto, es decir, hay necesidades inmediatas, necesidades que tienen que ver, además, con derivar y sacar tráfico ahora mismo del propio entorno de El Musel, con las consecuencias que eso tiene para la ciudad, es decir, la plataforma logística se podrá ir desarrollando a medida que acompasemos los distintos proyectos, vamos a tener un acceso rodado ya, hay unos tiempos para el desarrollo de una estación intermodal, evidentemente, estamos hablando de un estudio preliminar que tiene que desarrollar un proyecto, estamos hablando de algo que se va a desarrollar a años vista, a no ser que logremos financiación vía fondos europeos y eso se pueda acelerar.

Creo que ahora tenemos una oportunidad, si no, evidentemente, es un plan a diez años, que nosotros introducimos fuera de este Plan director a cinco, en el Plan director a cinco trabajamos con las infraestructuras y con las condiciones actuales de Zalia, estamos yendo, además, a escenarios muy muy prudentes, y creo que las oportunidades y la ambición serán distintas también, sobre todo, en la capacidad que tengamos de atraer empresas especializadas. No hay que negar que, evidentemente, el foco que ha puesto la llegada de Amazon en Asturias es una oportunidad para que se visibilice la oportunidad de utilizar Asturias como plataforma logística, pero, sobre todo, porque tenemos un puerto con una capacidad enorme, que todavía se está desarrollando, y que además ha sido capaz de recuperar en los dos últimos años, creo, una senda muy muy interesante, y porque además tenemos un sector empresarial muy dinámico, vinculado al metalmecánico, que va a tener una gran oportunidad de desarrollo con la apertura de la variante, creo que cada vez que hablamos aquí de la alta velocidad casi siempre se habla de cuánto van a tardar menos los pasajeros, y yo siempre hablo de lo que eso supone para que no haya desdobles en los tráfico de mercancías y para que la competitividad de nuestras empresas y, sobre todo, las del metalmecánico sea mucho mayor.

Todo eso se va a poder desarrollar, Zalia hoy ya evidentemente es mucho más, con las condiciones que tiene ahora, que un suelo industrial, y tiene unas potencialidades de desarrollo que serán lo que seamos capaces de hacer con ellas, ¿no?

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Bien, una pregunta muy concreta, señor Consejero.

¿Nos puede confirmar que Amazon verdaderamente solicitó, pidió, estudió su primera ubicación en Zalia y no donde actualmente se va a instalar?

El señor **CONSEJERO DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL (Calvo Rodríguez)**: No, no, no yo antes se lo decía al compañero, durante mi ámbito de gestión no hemos hecho una labor de comercialización de Zalia, creo que era una labor absolutamente precipitada, de lo que se trata es de fijar un buen cimiento sólido financiero y, a partir de ahí, desarrollar un proyecto de comercialización, no comercializar parcelas.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Bien, otra pregunta concreta, usted nos decía que se va a crear una nueva sociedad, un nuevo instrumento de actuación, Fase I de Zalia, y nos decía antes que no será necesariamente público, o totalmente público, me imagino que sería la idea que quería transmitir, ¿por qué vía puede no ser cien por cien público?

El señor **CONSEJERO DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL (Calvo Rodríguez)**: Sí, sí, sí, no, no, no dije que no fuese público, lo que dijimos es que no necesariamente tendría que ser una nueva sociedad, sino que lo que se está evaluando es que pueda ser una unión temporal de empresas, evidentemente, la mayoría, estamos hablando de que Zalia como tal, una vez que logremos aprobar, en su caso, la ley que autorice nuestra posición, sería 86 % Principado, con lo que no hay ninguna duda de su condición de pública y de su condición a nivel de rendición de cuentas como pública, para mí eso es algo absolutamente positivo, porque creo que eso refuerza esa idea de condicionalidad y de transparencia que muchas veces aquí ha sido un freno para compartir proyectos de futuro. Yo lo veo como algo positivo y, evidentemente, su colaboración de Sepides se relacionará en ese 50 %, euro arriba, euro abajo, para que sea lo más operativa posible.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Sí, otra pregunta: ¿hasta cuándo puede...?, ¿o está previsto?, porque lo de poder soportar es muy subjetivo, ¿hasta cuánto tienen ustedes previsto que se puede elevar el endeudamiento?, que necesariamente se va a elevar, necesariamente, ¿cuál es el tope o techo que tienen ustedes previsto antes de poder ingresar y revertir la deuda total de Zalia?, ¿cuál es el tope al que tienen previsto llegar con la situación actual?

El señor **CONSEJERO DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL (Calvo Rodríguez)**: No hay evaluado un tope en cuanto a eso, es decir, la situación financiera de Zalia cambia radicalmente con la capitalización de los créditos, estamos hablando de que, sobre ese volumen global cercano a los 120 millones, el crédito sindicado que quedaría es de alrededor de unos 20 millones, el resto ya sería capital propio de la estructura accionarial de la sociedad, por lo tanto, lo que planteamos es una solución que financieramente deja a la sociedad en unas condiciones para trabajar a futuro, sin esa espada de Damocles, sin esas interpretaciones, yo creo que es parte de la importancia de la operación y de cómo se plantea, y por eso la necesidad de compartirlo, ¿no?, y de que salga del consenso, que no sea una decisión ni incluso de una mayoría, yo creo que cuando todos los que creemos de verdad o creamos en las posibilidades de desarrollo de este proyecto nos pongamos de acuerdo en reconocer que habíamos hecho un esfuerzo ya para llegar hasta aquí, que está hecho y que, por lo tanto, nos vamos a reafirmar en él.

Yo creo que la decisión que se toma es, sobre todo, un esfuerzo del Principado en apoyar este proyecto, y a partir de ahí la situación de la sociedad cambia radicalmente y le permite, pues eso, acudir a buscar una asociación, en este caso con Sepides, a poder acometer inversiones, a ver el futuro desde una perspectiva evidentemente totalmente diferente.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Sí, y le voy a hacer dos preguntas muy rápidas, muy concretas. La primera es en relación con los vecinos, que llevan 16 años sufriendo un cambio radical de vida, sin poder disponer en muchas ocasiones de sus patrimonios, ¿no? Eso ha condicionado familias enteras, yo las conozco personalmente a muchas, yo creo que usted también, y es algo que políticamente no se debería soportar ni un minuto más hasta darles una solución. Usted decía que en fase IV, fuera, sin embargo, fase II, fase III siguen incluidas en el proyecto. ¿Qué período tienen de desarrollo para fase II, fase III?, porque si no, mientras, se mantienen las cuestiones, digo para desarrollarlas, porque si no están los bienes embargados y todo seguiría igual de mal para los vecinos.

Y una última pregunta, en la sociedad, en la nueva sociedad, la nueva Zalia, con la estructura cien por cien, con una mayoría claramente del Principado de Asturias, cambia el control, es directamente controlable por esta Junta General, ¿qué instrumentos o qué cambios o qué nos van a ofrecer a los parlamentarios asturianos para poder controlar esta nueva sociedad directamente desde esta Junta General?

El señor **CONSEJERO DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL (Calvo Rodríguez)**: Empiezo por el final, y así no se me olvida, es decir, las sociedades públicas, como bien saben, tienen unos instrumentos de control y de rendición de cuentas, primero internamente, en el ámbito del Gobierno, con lo que de ese cumplimiento se podrá derivar la exigencia de información actualizada de lo que sucede en la sociedad, para mí no es un problema, creo que es una fortaleza si queremos recuperar la confianza y compartir el proyecto hacia el futuro, para nada es un problema, y, evidentemente, vamos a traer a esta Junta una ley muy sencilla, pero en la que se pueden realizar aportaciones, ¿no?, que ayuden a esa confianza y a recuperar esa confianza. Yo creo que la gente conoce cuál es el nivel de rigor y de seguimiento que se hace sobre el sector público y el que se hace actualmente yo creo que además es ejemplar y, por lo tanto, esa rendición de cuentas debería servirnos a todos como justificación.

Respecto de los vecinos y la situación de los vecinos, creo que hay que hablar mucho del interés general y cómo el interés general, evidentemente, se ve cuando el foco se desplaza, ¿no?, y hay que reconocer, hay que reconocer en este caso cuándo el interés general no justifica determinadas actuaciones, y creo que en la evolución del proyecto, la reducción, que no eliminación, la reducción de fase IV, que yo ya recogí en una iniciación de trámite y creo que reconozco un poco esa primera sensibilidad que se traslada desde los vecinos, responde a esa necesidad.

Tanto en el Plan director a cinco años como en la planificación a diez años de Zalia y en las oportunidades de financiación de las fases II y III tendremos que decidir si los tiempos son razonables y, por lo tanto, el interés general a lo que invita es a que se cumpla con el desarrollo del proyecto tal como estaba planteado o si se genera un mayor perjuicio que el del interés general, es tan sencillo y tan difícil como eso, ¿no?, y a veces lo fácil es, bajo una apariencia de interés general, pero que acaba siendo particular, defender otro tipo de cuestiones.

Yo creo que aquí hay que escuchar, ser honestos a la hora de ver cuáles van a ser los tiempos de desarrollo, en su caso, generar un proyecto con una dimensión, con una dimensión que será la que logremos poner ahora en marcha, y, a partir de ahí, igual que se ha hecho con una reducción de la fase IV, si es necesario y posible que haya una reducción mayor o se hace aconsejable desde ese punto de vista del interés general, actuar de esa manera.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría.
Turno ahora para el Grupo Parlamentario Vox, por tiempo de diez minutos.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidenta.

Señor Consejero, buenas tardes.

Entiendo su mensaje porque dice que lleva aquí solamente un año, pero tengo que preguntarle sobre el informe de la Sindicatura de Cuentas del año 2018.

Mire, uno de los grandes problemas que señala el informe es la falta de plan estratégico de la actuación para la Zalia. Ya habló usted del Plan estratégico, pero sí que me gustaría, concretamente, preguntarle de qué medios va a disponer o si tiene previsto disponer, al margen de los que ya se han utilizado hasta ahora y que no sirvieron de nada, para lograr alcanzar los objetivos de dicho plan, ¿o es que confían ustedes en el dinero que nos va a llegar de fondos europeos?

El señor **CONSEJERO DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL (Calvo Rodríguez)**: Son dos fases muy claras que he explicado en mi intervención, pero insisto sobre ellas. Primero, reestructurar financieramente la sociedad. Teníamos una sociedad en una situación de bloqueo que no era capaz de asumir la inversión necesaria para empezar su actividad de comercialización de la fase I, por un lado, y que se había desarrollado a través fundamentalmente de préstamos participativos de sus socios. Esa situación de bloqueo lo que hacía era que la valoración de los activos cada vez era mayor, la deuda crecía y era, evidentemente, un círculo vicioso del que teníamos que salir. Eso es lo que planteamos inicialmente con el acuerdo que se ha tomado en el ámbito del Consejo de Zalia, que es capitalizar los préstamos. Reestructuramos financieramente la sociedad y generamos una situación de estabilidad financiera, esa es la primera fase, que cambia totalmente el cómo habíamos llegado hasta aquí y, por

lo tanto, en su caso, también la visión que el informe de la Sindicatura planteaba sobre la situación financiera de Zalia.

La segunda es que esa decisión se apoya en una oportunidad y la oportunidad es que, una vez reestructurada la deuda, podamos lograr disponer de suficiente capital para abordar las inversiones pendientes y para eso nos apoyamos en la llegada de Sepides, es decir, nos facilitará un acuerdo en el que la aportación dineraria que ellos establecen supera las necesidades de inversión para completar la fase I. A partir de ahí, estableceríamos una dinámica de comercialización, de hecho, como yo decía, incluso previamente porque en cuanto haya unos tiempos de licitación ciertos, ¿eh?, de adjudicación de las obras pendientes se podrá iniciar una tarea de comercialización activa y estructurada, también lo planteamos en ese sentido. Hay una previsión, se han evaluado distintos escenarios, pero en cuanto sea posible habrá que hacer un proyecto de comercialización y que será, como decía, con una estructura profesional, normalmente, buscando empresas tractoras y, a partir de ahí, una comercialización de un segundo nivel en todo el parque.

Por lo tanto, creo que es una situación muy muy distinta a la que se evaluaba y que se refleja en el informe del 2018.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Sí.

Mi otra pregunta es sobre la dinámica de comercialización, que ya en su exposición apuntó que no solamente se tenía que ver lo que es la venta de la parcela, ¿no?, sino un poco un proyecto tractor, como me acaba de decir. Entonces, ¿el precio de venta de las parcelas cubriría los gastos y los costes de ejecución, los gastos ordinarios de gestión, los gastos financieros y la deuda asociada a este desarrollo?

El señor **CONSEJERO DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL (Calvo Rodríguez)**: Sabe que eso es una obligación, ¿eh?, tal como trabajamos y trabajamos desde lo público tiene que ser así, algo que acaba siendo muchas veces también un hándicap o en algunos casos se ha visto como un hándicap, ¿no?

Se han establecido, y en el Plan director, distintos escenarios en un entorno de alrededor de los 70 euros por metro cuadrado que podrían, en función de los escenarios de comercialización, ser el ámbito en el que nos podríamos mover a la hora de poder comercializar suelo en Zalia. Todavía es un análisis preliminar, en eso tendremos que seguir avanzando, pero da una idea de que sería un precio de suelo creo que bastante competitivo y que permitiría, aun en la situación en la que nos encontramos, poder comercializar a precios que sean razonables y que puedan ser atractivos en el mercado. Ese análisis se ha hecho de manera preliminar porque, como decía, no es que nosotros hayamos logrado un acuerdo por nuestra capacidad únicamente de trabajo y de perseverar en cuanto a la relación en este caso con la Administración General del Estado, con Sepides, sino que tiene que ver con la confianza real en las oportunidades de desarrollo que tiene el suelo de Zalia en relación, además, con el resto del sector empresarial y del suelo industrial de la región. Con lo que yo creo que estamos, eso, en un espacio adecuado.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Ya.

Mi última pregunta, ¿del análisis de viabilidad que incluye dicho Plan estratégico ya tienen cuantificado si hay o no agujero patrimonial que estima que se va a dejar a las arcas públicas aquí, en Asturias?

El señor **CONSEJERO DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL (Calvo Rodríguez)**: Es que el plan no contempla que pueda haber un agujero patrimonial. Como explicaba, hay una inversión realizada, un valor de activos y, en este caso, un capital que había sido desembolsado por los distintos socios a través de préstamos participativos y que ahora proponemos que se capitalice. Eso, por lo tanto, va a ser la propiedad, es decir, la propiedad de Zalia va a ser de los socios de Zalia y la entrada de nuevo capital, en este caso, la entrada de Sepides, sí va a tener que garantizar un retorno. Es decir, la empresa pública Sepides su participación la hace con voluntad de retornar, es una cantidad pequeña dentro del volumen global de Zalia, con lo que no va a haber agujero, lo que va a haber es una empresa pública gestionando suelo logístico industrial en Asturias sobre la base del interés general y para buscar el desarrollo económico no solo de Zalia, sino de toda el área central y de toda Asturias. Eso es lo que aspiramos a tener, en ningún caso un agujero, sino un activo para todos los asturianos.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, señor Consejero.

Y no tengo más preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría.
Turno ahora para el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidenta.
Muy buenas tardes, señor Consejero.

Sobre el asunto de la Zalia hemos además hablado en numerosas ocasiones, también en la negociación presupuestaria por todo lo que compete al Principado. Es evidente que el Principado de Asturias aquí ha invertido, de hecho, bueno, invertido y por el momento ha gastado, ¿no?, esperemos el que (...) la inversión, que se lo he dicho en varias ocasiones, sí consideramos que la Zalia es un proyecto que puede ser interesante para el Principado de Asturias, pero para ello resulta imprescindible acabar los accesos y también la subestación eléctrica, ¿no? Y, como digo, el Principado hasta ahora ha gastado más de lo que por peso le correspondería.

Yo sí quería preguntarle en qué situación se encuentra la intermodal, la estación intermodal que se habló también de construir en la Zalia y que puede resultar también muy importante para el desarrollo, ¿no? Luego también hablamos de los accesos, yo no sé si también tiene algún plazo concreto o lo más concreto posible para la finalización de esos accesos, el de La Peñona, el de El Montico, y luego también quiero preguntarle por la llegada del tren también a la Zalia, pero, en principio, la primera pregunta es plazos en relación con los accesos, cuáles considera usted prioritarios y también posibilidad o situación en que se encuentra esa construcción de una estación intermodal que se habló y que, incluso, había un presupuesto para realizarla.

El señor **CONSEJERO DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL (Calvo Rodríguez)**: Sí, gracias, Diputado.

No solo su Grupo y algún Grupo más, hemos tenido proposiciones y se nos ha instado en la Cámara, ¿no?, precisamente, en avanzar en el proyecto de Zalia, licitar la subestación. Entendiendo la licitación de la subestación, yo antes describía las otras necesidades que van asociadas a la necesidad de inversiones para poder comercializar Fase I y en lo que hoy comentamos aquí y en lo que estamos, ¿no?

En cuanto a los accesos, los accesos por La Peñona deben finalizarse este año, así se contemplaron en el Presupuesto y así se están ejecutando. Los accesos por El Montico tendremos que verlos en la planificación y en el Presupuesto ya empezando del 2022 para su posible inclusión y, evidentemente, la situación de la estación intermodal de la que antes hablábamos y que está en fase de elaboración del estudio de detalle por parte de ADIF va a estar muy condicionada por las posibilidades de financiación, ¿no? Con toda la prudencia creo que se ha trasladado, yo lo hice prácticamente solo mencionándolo, también el Vicepresidente dentro de las manifestaciones de interés que hemos trasladado en este caso al Ministerio de Transportes y Movilidad, de ello dependerá el que pueda haber una mayor velocidad. En cualquier caso, la estación intermodal de Zalia es un proyecto clave, si puede ser a un plazo más corto, mucho mejor, pero, en cualquier caso, es una pieza a la que tenemos que aspirar.

Y también hemos hablado aquí de otra pieza muy importante, que también supondría una gran inversión, pero que también es muy importante, que es el vial de Jove. Son muchas piezas, seguramente piezas que tardarán tiempo en que veamos que se completen, pero que son importantes para desarrollar todas las potencialidades de Zalia.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: En relación con la intermodal, ¿hay alguna previsión de a cuánto puede ascender la inversión?

El señor **CONSEJERO DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL (Calvo Rodríguez)**: No, todavía no la tenemos. En cualquier caso, está en mano del ADIF, del administrador ferroviario, que es el que debería cuantificarlo, con lo que, dentro del trabajo que desarrollamos, si hay posibilidad de acudir a fondos europeos para ello, está donde tiene que estar para que pueda salir adelante.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: La verdad es que antes creo que se lo decía la Portavoz de Ciudadanos, cuando uno entra en la página web de Zalia es un poema, porque yo creo que además es algo que debería cambiarse porque además es una tomadura de pelo. Nos habla de autopista del mar, nos habla de conexiones aéreas y nos habla de un montón de..., de alta velocidad, de cuestiones que yo entiendo

que estaban previstas cuando se realizó, pero yo creo que ya para el propio Gobierno, para ustedes, es el final de una concatenación de fracasos lo que se expresa en la web de la Zalia. Entonces, yo creo que hasta que se vaya avanzando en ese sentido, aunque solo fuese por un poco de decoro, habría que modificar esa web.

Pero sí en relación con la autopista del mar, yo quería preguntarle qué impacto, al final puede ser en doble sentido, al final, la autopista del mar, evidentemente, beneficia a la Zalia, pero también cómo cree usted que si al final se avanza en la Zalia y se logran comercializar parcelas, que llevamos tantos años hablando de esto, que cuesta hasta imaginarlo, pero también, si cree que puede suponer un impulso de cara a esa autopista del mar que la Zalia por fin fuese una realidad.

El señor **CONSEJERO DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL (Calvo Rodríguez)**: Bueno, yo creo que absolutamente. La foto que se hace es una foto de una realidad previa a la crisis del 2008 y que, evidentemente, con toda la autocrítica necesaria, tenemos que aspirar a recuperar. Seguramente en otra dimensión, proyectada a partir del año en que estamos, que es 2021, con otras prioridades, con otra forma de hacer, pero creo que, como decía antes, cuando hay posibilidades, también hay que intentar ser ambicioso.

Cuando se realice este trabajo que ahora empezamos aquí y haya que desarrollar un nuevo proyecto de comercialización, veremos que parte seguramente del discurso todavía recuperará mucha de esa ambición y que, igual que ahora mismo estábamos en un círculo que no nos permitía desbloquear la situación, podemos encontrarnos en un círculo virtuoso donde unas actividades apoyen a otras. Bien es conocido que incluso la llegada, por ejemplo, de la autopista del mar no fue para nada un problema o un demérito para el transporte por carretera, sino que lo que hizo fue multiplicar las posibilidades. A lo mejor en otros circuitos, en otras distancias de desplazamiento o como la oportunidad de los tráficoes que se generan alrededor de El Musel ha generado también una dinámica de transporte diferente, pero actividad llama a actividad. Hace apenas una semana creo que se lograba también un consenso importante a la hora de buscar apoyo a través de fondos europeos para recuperar la autopista del mar. Saben que seguimos haciendo contactos porque al final dependemos muchísimo de la situación de mercado. Igual que en la conectividad aérea, todo está sucediendo muy deprisa. Igual que vivimos durante más de un año una situación de absoluta parálisis, ahora vemos que la realidad semana a semana invita al optimismo, que las empresas están recuperando su actividad y, por lo tanto, todas esas piezas tenemos que ser capaces de encajarlas para que unas ayuden a otras. Y la autopista del mar es una pieza importante, por supuesto.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Quería hacerle dos preguntas. Una, no me quiero tampoco eternizar en un debate porque además tampoco es el asunto, pero en relación también con la llegada de la alta velocidad, la importancia que tiene para la Zalia, quería preguntarle también, bueno, la valoración de siempre de lo que implica la diferencia entre ancho europeo y ancho ibérico, lo que puede suponer para los puertos, que puede suponer un problema que yo creo que no se está barajando. También en el marco de la financiación de la Unión Europea, cómo puede afectar este asunto a la Zalia. Sé que es un tema mucho más complejo, en el que no nos vamos a poner de acuerdo, pero sí me parece relevante.

Y luego también, además de la subestación eléctrica, se hacía referencia a la necesidad del cableado interior, de desviar las líneas de alta tensión de EDP y de Arcelor, la inversión prevista de eso y también los plazos que tienen previstos esas actuaciones. Y yo creo que, con eso, probablemente consumamos el tiempo.

El señor **CONSEJERO DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL (Calvo Rodríguez)**: Sí, en el relato inicial que hice, sobre las necesidades de inversión, después de la subestación eléctrica la más importante es el desviar las dos líneas que hay actualmente, tanto de EDP como de Arcelor. Estamos hablando de más de 3 millones de euros de inversión para acometer esos trabajos, pero que en ningún caso van más allá temporalmente de la construcción de la subestación eléctrica, sigue siendo la subestación eléctrica, digamos, el factor temporal limitante.

Respecto a cómo se relaciona Zalia con la llegada de la alta velocidad y la apertura de la variante, creo que es un debate que hay que verlo dinámico y estar atento a lo que ha pasado en los últimos tiempos y que ha sido muy revelador sobre el hecho de que durante tanto tiempo nos hayamos, y lo utilizo en plural, aunque no estuviese en ese debate, nos hayamos enredado en ancho métrico, ancho ibérico, cuando la realidad que vemos ahora es que la propia tecnología ferroviaria, evidentemente, ha superado en muchas ocasiones ese debate.

Nos vamos a encontrar con una variante que va a abrir en unas condiciones distintas a aquellas con que se inició la obra. En un mercado donde la propia infraestructura ferroviaria se está abriendo a operadores privados, algo más parecido lo que sucede con las operaciones aéreas. Donde los trenes que van a operar van a tener capacidad de actuación, ancho variable. Y que, por lo tanto, como decíamos, desde los primeros debates que a mí ya me ha tocado tener en esta Junta, desde el primer día el tren de alta velocidad va a llegar a Oviedo, a Gijón. Es decir, creo que esa es una realidad que todos necesitamos, que todos necesitamos porque, cuando estas obras se alargan tanto en el tiempo, al final parece que nunca van a llegar. Y creo que eso es necesario que lo veamos todos y que, por lo tanto, la operación que se va a poder desarrollar a través de esa infraestructura va a tener mucho más que ver con la capacidad de generar demanda, es decir, con la dinámica empresarial, la dinámica de pasajeros que haya, que no por una voluntad política en este caso del administrador ferroviario, que puede ser en este caso Renfe y cuántas frecuencias pone, sino que hay una infraestructura que tendrá que desarrollarse a medida del dinamismo y de la capacidad de desarrollo que tenga nuestra región. Con lo que, una vez más, creo que tenemos que poner a funcionar todos los proyectos clave para generar esa actividad y que hay una dinámica de futuro interesante. Las condiciones yo creo que son buenas para hacerlo.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidenta. Gracias, señor Consejero.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Gracias, Señoría.
Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidenta.
Buenas tardes, Consejero. Yo voy a ser muy breve.

Ya ha comentado algo, pero yo quisiera que explicara explícitamente cuáles son las líneas generales de la reestructuración de la composición accionarial de la Zalia.

El señor **CONSEJERO DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL (Calvo Rodríguez)**: Casi gráficamente, se ve sobre el cuadro de participación que se ha autorizado o que hemos acordado en el último Consejo de Zalia.

La situación accionarial de la que partíamos, la que seguía existiendo a 31 de diciembre de 2020, es que el Principado de Asturias tenía el 40 % de la sociedad, con 1.356.000 euros; la Autoridad Portuaria de Gijón, el 30 %, con 1.017.000 euros; la Autoridad Portuaria de Avilés, un 15 %, con 508.000 euros; el Ayuntamiento de Gijón, el 10 %, con 339.000 euros, y el Ayuntamiento de Avilés, el 5 %, con 169.000 euros. La capitalización de préstamos de socios son 79 millones en el caso del Principado de Asturias, 1.578.000 en el caso de la Autoridad Portuaria de Gijón, 789.000 en la Autoridad Portuaria de Avilés y 8.380.000 euros en el caso del Ayuntamiento de Gijón. Y eso nos lleva a la nueva configuración social, que es la que decía, 86 %, Principado de Asturias, 9,36, Ayuntamiento de Gijón, 2,79, Autoridad Portuaria de Gijón, 1,39, Autoridad Portuaria de Avilés, y un 0,18 %, el Ayuntamiento de Avilés. Ese es el nuevo capital social y cómo se reestructuraría financieramente la sociedad, implicaría un capital social de 93 millones de euros, 93.142.000 euros, frente a un volumen global de deuda cercano a los 120 millones, con lo que la situación financiera de la sociedad, como decía, cambia radicalmente.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: ¿Puede repetir el tanto por ciento del Ayuntamiento de Avilés, que no se lo pillé?

El señor **CONSEJERO DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL (Calvo Rodríguez)**: 0,18 %.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias.
Y nada más, muy breve.

¿Desde el Gobierno consideran que con esta reestructuración se pondrá fin a lo que era la delicada situación financiera por la que atravesaba la Zalia? ¿Tienen confianza en ello, creen que con esto podemos ya...?

El señor **CONSEJERO DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL (Calvo Rodríguez)**: Evidentemente, esta decisión no es una decisión para nada, sino que es una decisión que, como explicaba, abre la puerta en este caso al trabajo que hemos desarrollado en los últimos meses de establecer un proyecto en común para que Sepides participe de Zalia y participe fundamentalmente

también del futuro, de su comercialización, de darnos lo que ahora no teníamos, es decir, un músculo de trabajo empresarial para poder abordar el proyecto de comercialización de Zalia y que no estuviésemos planteando venta de parcelas, sino dar a este proyecto la dimensión y el trabajo que requiere.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Por mi parte, nada más.
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría.
Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SUÁREZ FERNÁNDEZ**: No haremos preguntas, Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Pasamos al turno de fijación de posiciones, por cinco minutos por Grupo, comenzando por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **PÉREZ MACHO**: Gracias, Consejero, por sus respuestas, que creo que en general han sido bastante clarificadoras, aunque yo quiero seguir diciéndole que no se trata de un ataque personal, sino todo lo contrario, es la necesidad de reclamarle a usted, como representante del Gobierno del Principado en este momento y también como representante de la herencia de los anteriores Gobiernos que hubo al frente de este proyecto de la Zalia, la necesidad, efectivamente, de reconocer los errores cometidos hasta el momento.

Está muy bien la ambición de la que ustedes quieren hacer gala cuando nos presentan aquí este proyecto de reestructuración financiera de la Zalia, pero la ambición, la buena ambición, la ambición que se hace con el dinero público, que es el dinero de todos, es ambición que se hace con los pies en el suelo y, efectivamente, y ahí puedo coincidir con usted, con la vista puesta alta y la mirada larga, en eso estoy totalmente de acuerdo. Pero los pies hay que tenerlos en el suelo cuando se trabaja con dinero público y aquí estamos trabajando con dinero público y tenemos una sociedad que en el año 2005 se constituye, que termina el proceso de expropiación en el año 2010 y que a fecha del año 2021 acumula una deuda, como usted ha dicho, de 126 millones de euros, que con esta reestructuración quedará simplificada, quedará reducida, pero seguirá siendo de 20 millones de euros.

Mire, ustedes pueden transmitir y comunicar y me parece adecuado que así lo hagan, porque en eso consiste también la persuasión, de la cual se ha de hacer ejercicio en esta Cámara, la persuasión a todos los Grupos Parlamentarios, y convencernos desde la razón y los argumentos, pueden decir que esto es una solución.

Pero, mire, desde el punto de vista de un contribuyente medio, simplificando mucho, pero realmente teniendo una visión certera, que es la visión del contribuyente medio que tiene una pequeña empresa o del que hace un esfuerzo por pagar cada mes sus impuestos, ustedes se han comprado la Zalia, se han comprado la deuda que tenía, van a crear una empresa pública nueva, esperemos que no, esperemos que consigan hacerlo con esa UTE de la que usted me ha hablado, y todavía no saben cuándo van a empezar a vender parcelas de la Zalia. Ni siquiera me puede decir si vamos a poder disponer de recursos suficientes para que este polígono industrial, que no es un polígono industrial porque no está urbanizado, porque no tenía ni siquiera suministros eléctricos, ni siquiera puede concretarme si, además de conseguir esos suministros eléctricos esenciales, vamos a conseguir tener esos accesos con el puerto de El Musel, con la red ferroviaria, etcétera. Por lo tanto, le dije antes, y estamos en una tarde un poquito sabinera, El Dorado era un champú y la Zalia era solamente un cartel en la Y y una página web donde se vendían parcelas que no se podían comercializar, porque ningún empresario en su sano juicio hubiera comprado una parcela que no tenía electricidad. Y le digo más, y lo dijo el Diputado de Podemos, siguiendo con Sabina, la virtud, unos brazos en cruz. El arrepentimiento es una base del funcionamiento también de la moral y de la ética pública y el propósito de enmienda. Señor Consejero, reconozcan ustedes los errores cometidos para que sean capaces de poner en marcha todo esto que ahora nos anuncian, y que son solamente anuncios, a lo largo de los próximos años, para que, efectivamente, estas buenas intenciones y esta planificación, que de verdad parece viable y que de verdad parece que por fin va a sacar adelante la Zalia, se convierta en una realidad administrativa, urbanística, presupuestaria, es decir, en una realidad de gestión y no solamente una declaración de intenciones.

Nada más, Consejero.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría.
Turno para el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Gracias, Presidenta.

La deuda que arrastra la Zalia llegó, según los resultados del ejercicio 2019, hasta los 116.600.000 euros, mientras el valor de sus parcelas quedaba en torno a los 75 millones. Si estas se vendieran, saldarían el 64 % de la hipoteca.

El agujero que dibuja la operación lanzada para crear un polo logístico en San Andrés de los Tacones sigue ampliándose. En 2018, la diferencia entre existencias y deudas era de 36 millones de euros, hoy es de casi 42, un 16 % más que cuando la Sindicatura de Cuentas auditó la sociedad y concluyó en la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

En ese informe, la Sindicatura planteaba que la situación económica de la Zalia era insostenible porque las inversiones que tenía que llevar a cabo y los créditos que faltaban por pagar eran superiores al monto que obtendría por la comercialización de las parcelas. La consecuencia del rescate financiero que ahora propone el Gobierno es que la sociedad instrumental cada vez deberá menos a los bancos y cada vez deberá más a sus propios accionistas. El riesgo es evidente, de vender todo el suelo a su valor actual la Zalia no lograría saldar ni los 51 millones que debe a los bancos ni los casi 66 que adeuda a sus socios principales. O los terrenos se revalorizan o una de las partes tendrá que digerir el agujero que queda.

A la vista del informe de la Sindicatura, la Zalia está en quiebra, sus inversiones no van a rentabilizarse y los créditos del Principado no van a recuperarse. Se estima una pérdida de 100 millones de euros, de los que casi 40 han sido pagados durante la pandemia, en un contexto en el que existían prioridades de índole más acuciante. Ante esta situación, la propuesta del Principado consiste en reconvertir los préstamos participativos en capital social de la entidad. Dicho de otro modo, se renuncia a recuperar los créditos y se nacionalizan las pérdidas. El capital social aumentaría 89 millones y la deuda, casi hasta los 125. La entrada de Sepides, con 15 millones de euros, permitiría iniciar las inversiones y la comercialización. En cuanto se licite la subestación, se tendrá una certeza aproximada de los tiempos de ejecución y podrá arrancar la comercialización. El modelo, hasta donde conocemos, es similar al del puerto de Sagunto, una sociedad mixta de gestión de suelo industrial.

Pero creemos que el problema de fondo es el de una herencia envenenada, ya lo hemos dicho anteriormente. El proyecto de la Zalia responde a un modelo industrial caracterizado por el gigantismo, que, junto con la ampliación de El Musel y una regasificadora declarada ilegal por el Tribunal Supremo, camina en dirección opuesta a la que desde la Unión Europea se recomienda, es decir, apostar por un modelo industrial más digital, más verde y más innovador.

Desde nuestro punto de vista, la Zalia es el epítome de un modelo de territorio ineficaz, la obstinada idea de convertir Asturias en un enjambre de polígonos industriales. Creemos que invertir más dinero en él carece de sentido. Si tuviera futuro, la mejor solución pasaría por su liquidación y por el hecho de que sus acreedores vendieran las parcelas.

Ahora que Joe Biden ha puesto de moda la ufología de nuevo, me gustaría recordar las palabras de David Pérez, un joven periodista nacido en Boal en 1984 y a quien debemos un impagable retrato del asunto que nos convoca, en un texto que les invito a leer que se titula “Viaje al fin de la Zalia: Ovnis y deuda pública en el Área 51 de Asturias”. David Pérez dice así: «Navegar por la web de la Zalia es hoy un ejercicio literario: sus contenidos son un asombroso relato de política ficción, una ucronía sobre las últimas dos décadas de historia gijonesa y regional. En sus páginas se cuenta la historia de lo que salió mal, pero en sentido positivo, como si en realidad todo eso existiese: la autopista del mar, la pujante ampliación de El Musel, la variante de Pajares... “La conexión con el mundo, Asturias en la red mundial de transporte y distribución de mercancías”, celebra un mensaje sobre un mapa donde Gijón aparece conectado a Nueva York, Panamá, Santos, Dubái, Tuticorin —que confieso que no sé dónde queda— y Shanghái».

Ojalá la ucronía se convierta en un mapa donde el territorio se identifique con la realidad, Consejero. Entre tanto, acepte que nuestro Grupo sea al menos escéptico, pues, de momento, todos los futuros que se soñaron para Zalia han sido y han constituido un pasado imperfecto.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría.
Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Gracias, Presidenta.

Si tuviésemos un sistema político con un Gobierno normalizado, que no es el caso, ahora mismo usted, que acaba de llegar hace casi nada a la responsabilidad, iría corriendo a algún sitio a hacer algo tras escuchar la intervención del Portavoz de Podemos. Porque en ese tono literario describe con mucho acierto lo que casi todos los asturianos entendemos que es la Zalia, la verdad.

Oiga, ¿cómo se afronta políticamente por parte de la oposición que los Gobiernos de un mismo signo político estén permanentemente reinventando el proyecto y endeudándose más?, ¿cómo lo afrontamos? O sea, ¿qué podemos decirles?, ¿les echamos la bronca, les reñimos, les decimos “creemos nuevamente en ustedes”?, o sea, ¿cómo se afronta? O sea, ¿qué ejercicio de hipocresía personal tenemos que ejercer todos nosotros para intentar no ver lo que ha pasado, incluso usted, que no tiene responsabilidad en esto, evidentemente, pero su partido sí, el partido que sustenta a su Gobierno?

Son cosas que es difícil digerirlas para nosotros, que estamos aquí, como para encima tener que explicárselo a las personas que pasean por la calle, como para encima tener que explicárselo a las personas que viven allí, y usted antes me responde, con su mejor intención, además entiendo que es así, que no, que, bueno, la fase IV, ya lo sabíamos, se va a reducir, no se va a eliminar, pero la II y la III siguen adelante y, a quien le toque, que se..., que aguante su vela, por no decir otra cosa.

Entonces, es difícil, es difícil, salvo hacer referencias literarias, que, insisto, son muy descriptivas de lo que ha pasado y lo que está pasando con la Zalia, afrontar todo esto. Porque, directamente, si desde el principio hasta hoy mismo, desde el 2005 hasta hoy mismo, hubiese un único responsable que, por ejemplo, fuese usted, cosa que no puede ser, pero imagínese, un ejercicio de imaginación, y usted comparece hoy aquí, usted mismo, que estaba desde el principio, 16 años después, y nos dice lo que usted nos acaba de decir, que volvamos a creer en el presupuesto de la Zalia, ¿qué le diríamos?, no, más bien, ¿qué le haríamos? Porque sería una tomadura de pelo monumental. ¿Qué ocurre? Que no es usted. Con lo cual esa vinculación personal de culpabilidad no se la podemos aplicar, porque no es el caso. Oiga, pero detrás de los sucesivos consejeros hubo la misma organización política. Y no quiero hacer política de confrontación de Partido Popular-PSOE, no voy por ahí, voy a que la misma organización, que en este caso es política, porque sustenta Gobiernos, ha mantenido una misma ausencia total de buena gestión, por no decir otra cosa, que nos ha llevado a este agujero. Es un verdadero agujero negro, con 120 millones de deuda, pa na, pa na, hasta ahora, pa na, que hay que seguir metiéndole algo más, algo más son 15 millones más, o sea, ahí es nada, para poder tener algo que no es una zona logística todavía.

Pues la única forma de afrontarlo es indignándose, es diciendo que, por supuesto, que, mire, déjenlo, no saben hacerlo, tiren la toalla, liquídenlo. Eso podría ser. Yo lo entendería. No es responsable. Porque, ya que tenemos esto, es nuestra responsabilidad de verdad acabar algo no digo para que devuelva lo que metimos ahí, pero por lo menos para que aporte, para que genere riqueza, actividad económica, empleo, por lo menos eso. Por eso nos mantenemos todos agarrados al bote. Un bote que no sabemos si va a la deriva, como lleva yendo hasta ahora, o ahora será una especie de..., ahora ustedes le darán un impulso razonable.

¿Nos podemos permitir el lujo de no creer? Bueno, sí, podemos no creer. Pero nuestros hechos tienen que respaldar que necesariamente empujamos ese bote. Y eso es lo que está salvando la situación. Porque, cuando esto vuelva a fracasar, que fracasará, aquí ni estará usted ni estaremos nosotros, serán otros y seguirán echando a caminar la pelota hacia delante, una nueva ficción, una nueva obra de teatro, y volverán a creer en el futuro en la historia que se les cuente a los siguientes Diputados del resto de los partidos. Con lo cual es como el Día de la Marmota.

¿Y es usted culpable? No, no lo es. ¿Somos nosotros culpables? Pues no, no lo somos, no tenemos más remedio que hacer lo que estamos haciendo. Pero permítame decirle que es muy cansino, de verdad, muy cansino. Es la ausencia de ilusión en nada de lo que se plantea para la Zalia, la ausencia, fe del carbonero, así de sencillo.

Podemos entrar en muchos detalles a la hora de analizar la propuesta que nos hacen, algunos son positivos, otros son..., al menos nosotros tenemos dudas. Pero, fíjese, en este tema, al margen de recordar y hacer pedagogía con los asturianos de todo lo que ha pasado estos años, que yo creo que es nuestra obligación, también la suya, lo único que podemos hacer es, mire, partido a partido. Vayamos dando pasos y vayamos, en lo que a nosotros toca, vayamos criticando lo que ustedes no hagan o hagan mal a partir de ahora y vayamos dando votos de confianza a aquello que implique rectificar un rumbo que nos conducía y nos conduce, hasta ahora, directamente al abismo.
Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor González.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Sí. Gracias, Presidenta.

Señor Consejero, mire, después de lo que se dijo aquí, qué le vamos a contar desde nuestro Grupo Parlamentario.

Lejos de una reestructuración, como usted decía, financiera de la sociedad, de conseguir una estabilidad financiera, es decir, de levantar el bloqueo, porque esto, como usted decía, era un bloqueo al que lleva sometida la gestión de Zalia, hay que estudiar, y es muy importante, la situación real de endeudamiento de la sociedad. Y esto no lo tiene que dejar pasar. Y hay que reorientar ese plan de actuación, al que tanto hacía mención usted en su exposición, para vender las parcelas y conseguir desarrollo económico en la región.

El bloqueo del que hablaba es por falta de dinero, señor Consejero, exclusivamente. Porque la inyección de esos 15 millones por parte de Sepides va a ser lo que va a desbloquear la Zalia. Entonces, el problema es el de siempre, el dinero, siempre es el mismo.

Y están ustedes anunciando, es una reflexión, están ustedes anunciando siempre proyectos irrealizables y mastodónticos, siempre están ustedes así. Porque es más de lo mismo. Un proyecto tiene que tener sólidos cimientos y este no los tenía, señor Consejero. Se pretendió una gran obra sin disponer antes de los accesos necesarios de infraestructura, de los accesos necesarios a la red de carreteras, por ejemplo, al puerto de El Musel. ¿Y sabe qué publicidad se daba?, que esto también es importante, “Espacio de calidad, eficaz y bien comunicado”, esa es la publicidad que se hacía. Y nace, nace con fuerte impulso, como una oportunidad de crecer como empresa y avalada por el Gobierno asturiano.

Señor Consejero, siempre dicen lo mismo usted y otros consejeros, que ustedes no estaban aquí, ustedes no estaban aquí en ese momento, pero sí su partido. Y, que yo sepa, en esta Junta, cada uno de nosotros representamos a un partido político. Y alguien tiene que tener responsabilidad. Y en este caso, señor Consejero, su partido es el único, el único responsable de este desastre.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidenta.

Señor Consejero, usted decía en su intervención que tenía como objetivo hablar del futuro. Y estoy totalmente de acuerdo con ese planteamiento. Pero también tiene que entender usted que resulta, en el tema concreto de la Zalia, enormemente complicado. Enormemente complicado por todo lo que ha sucedido en torno a la Zalia, en torno a la Zona de Actividades Logísticas hasta ahora.

Ahora nos van a plantear en esta Junta General una ley que tiene como objetivo integrar en el sector público del Principado a la Zalia. Pero no debemos olvidar que eso se evitó desde un primer momento con el objetivo, sencillamente, de no contar con la suficiente transparencia. Se articuló una sociedad que era enteramente pública, donde había cinco socios, que eran el Gobierno del Principado de Asturias, el Ayuntamiento de Gijón y el de Avilés, el puerto de Gijón y el de Avilés, cada uno con sus participaciones, que iban del 40 % del Principado hasta el que menos tenía, que era del 5 %. Y ello, a su manera, también permitió reducir el control, sobre todo, reducir también el control parlamentario, y evitó tener que dar las suficientes cuentas en este Parlamento. En ese sentido, a pesar de que, como digo, se evitó hasta ahora hacer eso, lo consideramos algo positivo porque además puede aportar también luz a la gestión en torno a la Zalia.

Pero ¿en qué situación nos encontramos ahora?, o sea, ¿qué queda pendiente por hacer, además de esta ley que nos van a entregar a la Junta? Se ha dicho a lo largo de las diferentes intervenciones, queda pendiente una subestación eléctrica, falta el desvío de las líneas de alta tensión de EDP y Arcelor y también el cableado interior de las obras. No nos llamemos a engaño, podemos dibujar el escenario que queramos, mientras no se haga esto, no va a haber comercialización de parcelas, eso es evidente, falta contar por parte de la Zalia con unos accesos dignos, zona sur, enlace de El Montico, entre la A-8 y la AS-326, que, por cierto, ya fueron licitados y todavía no se han iniciado, zona norte, el acceso desde La Peñona, que ya fue licitado en el año 2016 y que lleva yo creo que son dos años de retraso.

Luego también le preguntaba antes por la estación intermodal, que también resulta fundamental para el desarrollo de la Zalia.

Porque además digo que resulta difícil también pensar en el futuro, porque, cuando uno visita la web de la Zalia, parece que vive en el pasado, o sea, yo creo sinceramente que, como le digo, es disparatado

que esté así, porque lo que hace es glosar muy bien los fracasos de los diferentes Gobiernos socialistas que ha habido en el Principado de Asturias. Antes le hacía un interesante recorrido, además muy literario, el Portavoz de Podemos, yo no voy a llegar a tanto, pero, sí, claro, uno de los puntos fuertes del proyecto de establecer una zona de actividades logísticas e industriales en Asturias es, precisamente, el de su ubicación, configurando —estoy citando— “un gran nudo de comunicación en el centro de la región, por su cercanía con el aeropuerto de Ranón y con los puertos de Avilés y de El Musel, en Gijón, a los que se accede por ferrocarril y vías de alta velocidad. Esta localización estratégica, unida a las fuertes inversiones en nuevas infraestructuras”, esto ya lleva más de una década, señor Consejero, “permitirá a la Zalia desarrollarse”. Y luego dice también: “Zalia se conformará como un eslabón más de la cadena de valor de las autopistas del mar, integrándose en la actual autopista Gijón-Nantes y, por tanto, en el eje Madrid-París, una ruta que une dos autopistas terrestres a través de un servicio marítimo seguro, cómodo, rápido y económico”.

Ni autopista del mar ni alta velocidad ni accesos. Pero yo le digo que cuando hablamos del futuro yo entiendo sus intenciones, los Grupos de la Cámara también nos podemos sumar a esa voluntad, pero, hombre, comprenderá usted que también resulta complicado, ¿no?

Podemos dibujar el escenario que queramos, yo entiendo que el primer paso, efectivamente, es poder articular la normativa de manera que permita esa forma de actuar en la Zalia, pero mientras no haya subestación eléctrica, mientras no haya ese desvío de las líneas, mientras no haya ese cableado, mientras no haya accesos, las parcelas seguirán depreciándose y, por tanto, la deuda de la Zalia seguirá incrementándose y podremos debatir en esta Junta General, nosotros o quien nos suceda, largo y tendido sobre la Zalia, pero seguirá siendo un pozo sin fondo de recursos, ¿no?

Por ello yo creo que tanto ustedes como también el Gobierno de España en lo que le compete deben trabajar en hacer cuanto antes posible que se comercialicen las parcelas. No sé si al final será una realidad o no, pero el hecho objetivo indiscutible es que ahora mismo es absolutamente imposible intentar comercializar alguna parcela, usted decía que desde que está usted no se había intentado, hombre, pues es lo menos, ¿no?, lo extraño es que hasta hace nada se nos siguiese mareando con que no sé qué empresa quería instalarse en la Zalia, lo cual, desde luego, sonaba un poco a broma, a broma y además de mal gusto.

Nada más, señor Consejero, lo relevante se ha dicho.

Gracias, Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidenta.

Yo creo que la posición de nuestro Grupo en relación con la Zalia es clara y que además ya viene de lejos, nuestro Grupo siempre defendió la importancia que tiene la Zalia tanto para Gijón como para el conjunto de la zona central de Asturias, para nosotros la Zalia debe ser un elemento estratégico para el desarrollo de estas comarcas y en ese sentido, desde luego, apoyamos la propuesta del Gobierno de reestructurar su composición accionarial como una forma de mejorar su situación financiera, no solo con el fin de dotarla de solvencia financiera, sino también de culminar las obras pendientes y todas las actuaciones orientadas a convertir esta área en una plataforma logística líder del noroeste y también, por qué no, posicionar a Asturias como eje del Arco Atlántico.

La Zalia tiene que acabar convirtiéndose en agente dinamizador, para nosotros, de ambos puertos porque de esta manera permitirá la implantación de operadores logísticos con capacidad de atraer nuevos tráficós, porque las actividades industriales relacionadas con el tráfico marítimo necesitan suelo próximo a las instalaciones portuarias para ser efectivas, ¿no?

Es cierto, Señorías, que en la actualidad la Zalia pasa por ser un reservorio espectacular de plumeros de la Pampa y que quizá las cosas no se hicieron como se debiera en su momento, pero tal vez sea verdad que el proyecto se inició, podríamos decir, por el tejado, en lugar de dotarlo con unos buenos cimientos.

Y es cierto que se pretendió una gran plataforma logística e industrial de 44 hectáreas de extensión, sin disponer antes de los accesos necesarios a la red de carreteras de alta capacidad y al puerto de El Musel, que es un elemento clave para el éxito de la Zalia, pero por eso nos parece adecuado el planteamiento de reestructuración que ha hecho el Gobierno y por eso nos parece también muy bien que se haya aprobado la construcción de la subestación eléctrica, porque con esas medidas, junto con el necesario impulso de la construcción de los accesos, el destino final de la Zalia puede ser como el polígono de Bobes, ¿no?, que también era hasta hace muy poco un reservorio de plumeros, antes de

convertirse ahora en un lugar donde se crea empleo y se garantiza el desarrollo de nuestra Comunidad.

Hay que mirar hacia delante, hay que corregir errores, pero no podemos anclarnos en el pasado, tenemos que dedicarnos a buscar el futuro de esta región y de esos proyectos que pueden traernos cierta riqueza y contribuir al desarrollo de Asturias.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Vallina.
Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SUÁREZ FERNÁNDEZ**: (...) de manifiesto el compromiso firme del Gobierno por la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, un compromiso compartido por este Grupo Parlamentario...

La señora **PRESIDENTA**: ¿Se oye?
Si no, pruebe el otro, Señoría, inténtelo a ver.

El señor **SUÁREZ FERNÁNDEZ**: ¿Ahora?

Ante todo, como decía, gracias, Presidenta, y quiero agradecer al señor Consejero su comparecencia y las respuestas a todas y cada una de las preguntas e inquietudes del resto de los Grupos Parlamentarios.

Una comparecencia en la que ha quedado de manifiesto el compromiso firme del Gobierno con la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, compromiso compartido por este Grupo Parlamentario, que también considera Zalia una infraestructura estratégica y un eje de desarrollo prioritario para Asturias, una infraestructura al servicio de la industria y la logística.

Así lo entienden también los agentes sociales y económicos de la región, una infraestructura recogida en la Alianza por las Infraestructuras y también de forma específica en el Acuerdo de Concertación para la Recuperación de Asturias y con reflejo en los Presupuestos 2020, tanto en su financiación como en los recursos para llevar a cabo las infraestructuras de competencia autonómica.

Como bien saben, en el informe definitivo sobre Zalia del ejercicio 2018, motivo de esta comparecencia del Consejero, y que el Consejo de la Sindicatura de Cuentas del Principado aprobó el 22 de julio de 2020, la Sindicatura emite una opinión de auditoría financiera favorable, ya que las cuentas anuales de Zalia expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2018. Además, emitió una información de cumplimiento, una opinión de cumplimiento con salvedades para las que en su momento fueron remitidas las alegaciones correspondientes por parte de la sociedad, y también durante la fiscalización planteó una incertidumbre material que podría generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, realizando en el propio informe una serie de recomendaciones, dos, concretamente. El Gobierno del Principado, y en el marco del trabajo desarrollado en el Consejo de la Zalia, viene trabajando precisamente en resolver las incertidumbres que se plantean en ese informe alrededor del proyecto, reestructurando financieramente la sociedad y desbloqueando la capacidad de inversión necesaria para iniciar la comercialización de parcelas, apoyándose en ese Plan director a cinco años, como así ha indicado el Consejero.

Como bien ha descrito el propio Consejero, actualmente quedan pendientes actuaciones en Zalia, esa subestación eléctrica, ese desvío de líneas de alta tensión y esos cableados interiores, que suponen algo más de doce millones y medio de euros y que deberían acometerse en el plazo más breve posible, para facilitar con ello la finalización de la urbanización de las parcelas de la fase I.

Son conocedores de que el Principado ha iniciado los trabajos y los contactos con los grupos políticos para informarnos del acuerdo alcanzado con Sepides, la necesidad de tramitar en la Junta General un proyecto de ley por el que se autorice al Consejo de Gobierno para la adquisición de una posición mayoritaria en la Sociedad de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias. Esta actuación permitirá la entrada en la empresa a Sepides, con una aportación de 15 millones, como nuevo socio en el proyecto, garantizando esa finalización de las obras que permita esa comercialización de los terrenos de la fase I, así como participando y asumiendo de manera activa la comercialización de estos, un acuerdo en el que el Gobierno lleva trabajando meses, un acuerdo importante para el futuro de la Zalia por varios motivos.

El primero, resuelve esa situación actual, desbloqueándola y aportando recursos para la finalización de la fase I; también sienta unas bases con la capitalización de los préstamos participativos, y, por

último, esa oportunidad de desarrollo, de planificación, con la experiencia de Sepides en gestión y comercialización de suelo logístico, lo que sin duda ayudará a situar este suelo en los mercados para poder atraer inversión y con mayor capacidad de atracción de desarrollo económico para Asturias.

Queda por delante que cada socio ratifique ese acuerdo en sus órganos, ese proyecto de ley que permita al Principado tener capital en Zalia superior al 50 %, y que esperamos que en el trámite parlamentario obtenga el mayor apoyo posible y articular esa relación también entre Zalia y Sepides. A partir de ahí, como decía el Consejero, licitar esa subestación eléctrica para poder empezar la comercialización de las parcelas.

Señorías, al igual que este Grupo Parlamentario, nos gustaría que todos los Grupos de esta Cámara entendiesen y compartiesen esa necesidad, la importancia de la Zalia para el desarrollo económico de la región, la importancia de impulsarla, de culminarla, de empezar a comercializarla, de que genere desarrollo económico. Desde el Grupo Parlamentario Socialista les tendemos la mano para ello porque este tipo de infraestructuras, básicas para Asturias y su desarrollo, deberían estar al margen de la discrepancia política y ser una apuesta firme del conjunto de las fuerzas políticas. Estamos en un momento vital para el futuro de Zalia, ante una importante ventana de oportunidad, de financiación y comercialización con expectativas de futuro, una oportunidad para el desarrollo de la región.

Y finalizo, Señorías. Por ello, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, animamos al Gobierno a seguir avanzando e impulsando la Zalia para culminarla y comercializarla en el menor tiempo posible y animamos al resto de los Grupos a ser parte activa en esta apuesta de futuro de Zalia por el desarrollo económico de la región ante la ventana de oportunidad que se ha abierto.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría.

Consejero, tiene un turno de cinco minutos para cualquier aclaración o precisión que desee hacer.

El señor **CONSEJERO DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL (Calvo Rodríguez)**: Sí, brevemente, para agradecer las intervenciones de todos los Grupos, con toda la humildad agradecer que podamos hablar de futuro, al margen de que estemos analizando situaciones del pasado, también, evidentemente, la voluntad de este Gobierno de atender aquellas cuestiones que hay que corregir y que se nos señalan en este caso, por ejemplo, desde la Sindicatura, esa es nuestra posición y se demuestra también con los hechos, y que hoy venimos aquí a ejercer nuestro papel como responsables del Gobierno, pero a compartir esa responsabilidad para el futuro de Asturias que supone sacar el partido a un activo como es Zalia, ¿no? Y yo entiendo que es útil a algún discurso, esta especie de tragedia romántica alrededor de lo que pudo ser y no fue. Yo soy de los que están obligados a pensar en el futuro y creo que hay muchos mimbres para construir una Asturias del futuro, con oportunidades, a lo mejor, distintas a las que se planteaban en el 2008, y creo que tenemos que ser capaces entre todos de compartir unos mínimos de proyecto que generen mayorías en esta Cámara. Y eso es lo que venimos con humildad a ofrecer aquí, un trabajo en el que reafirmamos algo que yo creo que todos entendíamos, que es que el esfuerzo de inversión que se había hecho en Zalia, más allá de cómo se había hecho, era un esfuerzo hecho por el Gobierno de Asturias, por los asturianos, y que ahora refrendaremos con este camino, que nos permite establecer una dinámica distinta, un ejercicio, como digo, de responsabilidad.

Seguiremos trabajando, a través de la transferencia de la gestión, para recuperar la confianza no solo en este proyecto, sino en el trabajo que tenemos que hacer alrededor de los proyectos que son claves para el futuro de Asturias, con independencia de quién esté en el Gobierno.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Consejero, por la comparecencia, por toda la información y le invitamos a abandonar la sala, si así lo desea.

Vamos a hacer un receso de cinco minutos y continuamos luego con la comparecencia del Síndico.
(Pausa.)

— **Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas**

La señora **PRESIDENTA**: Para la sustanciación de la siguiente comparecencia, damos la bienvenida a la Comisión al Síndico Mayor, don Roberto Fernández Llera.

Comenzamos la comparecencia con un turno de exposición previa del Síndico Mayor, por tiempo de diez minutos, a la que seguirá un turno de quince minutos para la formulación de preguntas por los Grupos proponentes y diez minutos para los demás Grupos, de menor a mayor. A continuación, se

abrirá el turno de fijación de posiciones, de cinco minutos para todos los Grupos, en el mismo orden del turno anterior, y se concluirá con un turno de precisiones o aclaraciones, también de cinco minutos, por parte del compareciente, si lo considera oportuno.

Comenzamos, pues, la exposición previa del Síndico Mayor, por tiempo de diez minutos. Tiene la palabra.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: (...) meses difíciles para todo el mundo, por fin podemos reunirnos y comparecer.

En este caso, nos ocupa la fiscalización de la sociedad Zalia, la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, referida al ejercicio 2018 y, en concreto, el informe que hemos aprobado en el Consejo de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias el 22 de julio de 2020.

El ámbito subjetivo, como el título indica, es la sociedad mercantil Zalia, constituida en el año 2005, con el objeto social que todas Sus Señorías conocen, de promoción, impulso, comercialización y realización de actividades logísticas e industriales en el área de San Andrés de los Tacones.

Los accionistas, todos ellos, públicos, son el Principado Asturias, con el 40 %, las autoridades portuarias de Gijón y Avilés, el Ayuntamiento de Gijón y el Ayuntamiento de Avilés. El sector público asturiano, entendiendo aquí como la agregación del Principado de Asturias y los dos ayuntamientos referidos, tiene el 55 % del capital social de la Zalia y, por tanto, entra de lleno dentro del ámbito de fiscalización de esta Sindicatura de Cuentas.

El ámbito temporal es el ejercicio 2018, sin perjuicio del análisis que hemos hecho de actuaciones anteriores o posteriores cuando han sido relevantes. Y sí quiero destacar que las magnitudes financieras a las que se refiere el informe están cerradas a 31 de diciembre de 2018. Obviamente, el tiempo transcurrido y desde entonces han ocurrido otras circunstancias que luego, si Sus Señorías tienen a bien, podemos comentar.

Se trata de una fiscalización de regularidad, financiera y de cumplimiento, cuyos objetivos generales han sido verificar si los estados financieros se han presentado adecuadamente, según los principios de aplicación, mostrar la situación económica de la sociedad, verificar el cumplimiento de la legalidad en la tramitación de los contratos tramitados por la Zalia. Y todo ello también en el marco de la transparencia, que es de obligado cumplimiento para todas las entidades públicas.

La responsabilidad de la Sindicatura de Cuentas es expresar una opinión de auditoría financiera y de cumplimiento en relación con esta empresa pública en el ejercicio 2018, ni más ni menos. Quiero decir con esto que es una responsabilidad importante, pero no se refiere, lógicamente, a hechos acontecidos a partir de esa fecha, salvo los que expresamente se mencionan como hechos posteriores en el informe. Pues bien, la opinión de auditoría financiera es favorable, las cuentas de la sociedad Zalia reflejan la imagen fiel del patrimonio, las cuentas anuales, además, del ejercicio 2018 fueron rendidas en plazo y sin incidencias a la Sindicatura de Cuentas y están presentadas en el modelo abreviado del Plan General de Contabilidad y con un informe de auditoría emitido con una incertidumbre a la que a continuación también me voy a referir.

En la fiscalización de cumplimiento hemos emitido una opinión con salvedades, incluyendo una limitación al alcance y dos incumplimientos.

La limitación al alcance se refiere a que a la sociedad se le ha solicitado el acuerdo de aprobación por parte del órgano de contratación de la adenda al proyecto de obras, que, careciendo de declaración expresa de obra completa tras su licitación y ejecución, dio lugar al saldo de existencias en curso a 31 de diciembre de 2018. Cuando elaboramos ese informe, no se disponía de tal documentación, por lo que no se pudo verificar su existencia y por eso hemos puesto esta limitación al alcance. Sobre ello, alegó el fiscalizado adjuntando la documentación del acuerdo del Consejo de Administración de la Zalia del 29 de julio de 2009, pero en todo caso no modificó nuestra opinión provisional porque el acta facilitada lo que únicamente venía a aprobar es que se hizo efectivo el proyecto modificado y se licitaron las obras conforme a él, pero sigue sin constar a esta Sindicatura la aprobación de dicha modificación.

Entre los incumplimientos no generalizados destacamos dos.

El primero es que no se han llevado a cabo las funciones de seguimiento y coordinación de las actuaciones de desarrollo urbanístico de la promoción de suelo en los términos establecidos en el convenio entre la Zalia, el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Gijón. Aquí también alegó el fiscalizado que esta coordinación, este seguimiento sí se hacía, pero se hacía directamente por parte del Consejo de Administración, pero, en todo caso, hemos mantenido este incumplimiento en el informe definitivo porque no se ha acreditado documentalmente esta circunstancia.

Y el segundo incumplimiento al que hacemos referencia es que Zalia ha adjudicado la actividad del asesoramiento jurídico a través de la contratación directa, contradiciendo así lo dispuesto en el artículo 23 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Aquí, el fiscalizado alegó que no existe incumplimiento en tales contrataciones, ya que cumplen estrictamente, a su juicio, con el criterio establecido en las instrucciones internas de contratación de la Zalia, pero la Sindicatura de Cuentas entiende que no es así, por tanto, no se acepta esta alegación, porque, aun siendo cierto lo que afirma el fiscalizado, se entiende que es evidente la existencia de una necesidad reiterada y permanente de asesoramiento jurídico, al menos en el período que va desde 2012 a 2018, en el cual estuvieron en vigor varios pleitos relativos a los procedimientos expropiatorios de la primera fase de la Zalia.

Además de la opinión favorable financiera y además de la opinión con salvedades de incumplimiento, señalamos una incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento.

La propia empresa formula sus cuentas del ejercicio 2018 en virtud del principio de empresa en funcionamiento, que, como todas Sus Señorías saben, hace referencia expresa a que la gestión de la empresa va a continuar en el futuro, pero la Sindicatura señala tres cuestiones que hacen dudar al menos o que plantean tres incertidumbres importantes. La primera es relativa a la estructura financiera de la sociedad y su capacidad para hacer frente al pasivo. Se constata un elevado nivel de endeudamiento, que además ha venido incrementándose en el tiempo, consecuencia del efecto expansivo que sobre el pasivo han tenido tanto las medidas adoptadas por la Zalia para resolver su situación de desequilibrio financiero como la estrategia de financiación de su actividad y refinanciación de deuda llevadas a cabo para atender esos compromisos de pago. Hasta el punto de que el pasivo exigible del balance a 31 de diciembre de 2018 asciende a 112 millones de euros en números redondos, de los cuales 62 millones de euros, estoy redondeando, son deudas con entidades de crédito a través de un crédito bancario sindicado, cuyo vencimiento será en junio de 2023. Las deudas con socios por préstamos participativos formalizados en 2014, con el objeto precisamente de restablecer el equilibrio financiero derivado de la recaída en causa de disolución que ya se había producido en 2013, ascienden a 48 millones de euros al cierre de 2018. El vencimiento de este préstamo participativo es en diciembre de 2026. Y finalmente hay otros 2,4 millones de euros de préstamos con las dos autoridades portuarias y cuyo vencimiento será en diciembre de 2027. Por otro lado, hemos constatado también un deterioro del principal activo de la Zalia, que son sus existencias, en definitiva, las parcelas, que son el 99 % de su activo y constatamos una constante disminución estimada, a 31 de diciembre de 2018, en algo más de 16 millones de euros.

La segunda incertidumbre que señalamos es relativa al grado de avance de esas existencias en curso y sus efectos sobre la estrategia de financiación llevada a cabo por la entidad. Están pendientes de ejecutar actuaciones relativas al desvío de líneas de alta tensión y dotación de suministro eléctrico, la subestación de la que se habla en esta misma Comisión, se habló hace un momento, por un importe que hemos estimado en al menos 13.875.000 euros. Las recientes noticias, y aquí me salgo por un momento del informe, hablan de que hay un compromiso de Sepides para hacerse cargo de esta financiación, pero que, en todo caso, no ha sido objeto de fiscalización, como no puede ser de otra manera.

Y la tercera incertidumbre que señalamos es respecto del riesgo derivado de la ejecución de un posible derecho de reversión por parte de los propietarios expropiados de la Zalia.

En este caso, lo que dictamina el Real Decreto Legislativo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana es que, si transcurren 10 años sin que se produzcan actuaciones de urbanización y sin que se concluyan las urbanizaciones, los antiguos propietarios podrán ejecutar ese derecho de reversión.

Es cierto, y también lo señalamos en el informe, que esto probablemente no opere para la fase I, en tanto en cuanto la jurisprudencia del Tribunal Supremo, y ahí citamos una sentencia en concreto, dice que si el proyecto que legitima la expropiación ha sido básicamente llevado a cabo no procede tal reversión. Sin embargo, sí mantenemos esa incertidumbre respecto a las siguientes fases.

Manifestamos también en el informe, que no afecta a la opinión, porque no es sobre Zalia, sino en este caso es sobre el Principado de Asturias, que, a pesar de tener el 40 % de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 2018, había aportado el 92,75 % de las obligaciones de pago.

Por último, termino ya esta intervención inicial con las dos recomendaciones que hacemos, una relativa a uno de los incumplimientos que antes decíamos respecto a la carencia de planificación y seguimiento de las actuaciones. Lo que recomendamos es que Zalia cuente con un plan estratégico de actuación aprobado por el máximo órgano de gestión, un plan que, lógicamente, ha de ser

continuamente evaluado y reevaluado por parte del órgano de gestión y, en su caso, por los órganos de control externo, como es el caso.

Y la segunda recomendación es que la solicitud de desembolsos a sus socios debería estar condicionada al cumplimiento de determinados objetivos o bien al importe o a la evolución de determinadas magnitudes financieras o al cumplimiento de determinadas hipótesis macroeconómicas relativas al crecimiento del PIB, o cualesquiera otras que se determinen.

Bien, ajustándome al tiempo, termino aquí mi exposición inicial y quedo a disposición de Sus Señorías. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández Llera.

Turno de preguntas para los Grupos.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por quince minutos.

La señora **PÉREZ MACHO**: Gracias, Presidenta.

Gracias, señor Fernández Llera, señor Síndico Mayor.

La verdad es que el grueso del contenido político de la Comisión ya lo hemos tenido antes que usted, así que, permítaseme la expresión, ya nos hemos desfogado con la parte política de este asunto, que la tiene, y muy amplia, así que a usted voy a intentar limitarme a lo que me debo limitar, que es el contenido técnico del análisis de auditoría que realiza la Sindicatura de Cuentas, aunque también hace otro tipo de aportaciones que tienen relevancia, y relevancia política, pues a fin de cuentas todo lo que sucede en el sector público y en esta Cámara es política.

Mire, hablaba usted de la viabilidad comprometida de la empresa, que ya detectan ustedes cuando analizan el ejercicio 2018 y que no ha hecho sino deteriorarse desde entonces hasta la fecha y viendo las cuentas del año 19 nos encontramos con que, efectivamente, se produce un aumento de la deuda, vuelve a incurrir en pérdidas la sociedad y la situación es de deterioro, como usted ha dicho, de los activos. Un empeoramiento permanente de la Zalia y ahora se presenta una posibilidad de solución con una operación financiera en la que se crearía una sociedad pública nueva, o bien se intentará hacer a través de una UTE, y en la que se va a intentar contar con el apoyo de la SEPI, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, a través en concreto de Sepides.

En una parte del informe hablaban ustedes con relación a la estructura financiera de la sociedad, de este elevado endeudamiento, pero también anotan ustedes el deterioro del activo y dicen en una parte del informe que echan de menos que se hayan realizado más provisiones vinculadas a la necesidad de atender posibles obligaciones, provisiones por responsabilidades futuras, que estarían derivadas de litigios de indemnizaciones relacionadas con ese derecho de reversión que podrían todavía ejercer quienes fueron los legítimos propietarios de los terrenos expropiados, pues ese plazo de 10 años que usted ha mencionado, aunque también nos ha apuntado lo que dice una sentencia, ese plazo habría concluido en 2020, pues el tramo de 10 años, la finalización de la urbanización fue en 2010, según recoge el propio informe de la Sindicatura, y 10 años terminarían de cumplirse en el ejercicio pasado, en el año pasado.

¿Nos puede decir qué efectos tiene esto en la situación financiera y qué riesgos financieros supone para la sociedad el hecho de no contar con estas provisiones? También anotan ustedes en el informe lo que le respondieron de parte del servicio jurídico de la sociedad, pero me gustaría que me analizara qué consecuencias tiene esto para la salud financiera de la entidad y, sobre todo, qué riesgos puede tener en el corto o en el medio plazo.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Muchas gracias. Vamos a ver, respecto a esta cuestión del posible derecho de reversión de los expropiados, decimos una cosa y luego matizamos esta cuestión. Lo que decimos es que, efectivamente, ese riesgo existe. Si transcurre un período de 10 años sin que se produzcan actuaciones de urbanización, se podría ejercer ese derecho de reversión, pero también decimos, y esto es reciente jurisprudencia del Tribunal Supremo, que cuando no estén absolutamente culminadas las obras, pero sí de una forma significativa, no son exactamente estos los términos que utiliza la sentencia, pero más o menos, en ese caso, no procedería el derecho de reversión, por tanto, tampoco procedería dotar *in extenso* una provisión para una gran cantidad. Sí lo decimos en cambio para las fases II y sucesivas, las que hayan de concluirse, porque, efectivamente, ahí sí el riesgo es mucho mayor, la incertidumbre también es muy superior. Cómo afectará eso a la situación financiera, evidentemente, nosotros solo podemos decir lo que está dicho en el informe, que es que haya de considerarse en el futuro, y creemos que se está considerando, pero, lógicamente, sobre lo que ha sucedido desde el cierre del informe el año pasado hasta el día de

hoy y en los meses sucesivos yo, como Síndico Mayor, no puedo tener una opinión formada. Veremos en qué consiste esta nueva operación que se anuncia de recapitalización y refinanciación de la sociedad y a partir de ahí podremos opinar.

Insisto también en que la opinión sobre la auditoría financiera es favorable, la imagen fiel está reflejada en los estados financieros de la sociedad Zalia y únicamente anotamos salvedades en la opinión de la fiscalización de cumplimiento, son las que señalé como limitación al alcance y los dos incumplimientos que están reflejados en el informe.

La señora **PÉREZ MACHO**: Quizá no he planteado del todo bien o correctamente la pregunta, porque tendría que haberle preguntado por cómo afectaría al balance de la sociedad provisionar adecuadamente estas posibles responsabilidades futuras.

Pero, en todo caso, supongo que será objeto de análisis en futuros informes de la Sindicatura como lo será, no tengo ninguna duda, la operación que en este momento nos anuncia el Gobierno del Principado, si es que se llevara a cabo. No obstante, aunque en un futuro informaran ustedes, no me resisto a preguntarle qué le parece lo de convertir los préstamos participativos en acciones con una sociedad que tiene la viabilidad económica y financiera en este momento bastante comprometida.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Si me pide una opinión, puedo aventurar alguna, pero, evidentemente, me tengo que salir de lo que dice el informe. Lo que se va conociendo, lo acabo de ver en esta misma sesión con la comparecencia del Presidente de la Zalia y las noticias que van apareciendo en prensa, es que algunas de las incertidumbres que reflejamos en nuestro informe parece que se van aclarando.

Yo mencionaba una en mi intervención inicial relativa a la construcción de la, podríamos decir, famosa subestación eléctrica, que si se construye y se finaliza en un plazo razonable pondrá ya en pista de salida las parcelas para poder ser comercializadas. Pero, claro, todo esto son hipótesis de futuro, comprenderá que tengo que ser extremadamente prudente sobre mis opiniones y prácticamente estoy constatando lo que se acaba de decir aquí, en esta misma Comisión, y lo que todos leemos en la prensa.

Como digo, hay incertidumbres, algunas de las que señalamos desde que se cerró el informe el año pasado hasta el día de hoy no han desaparecido, pero se han aminorado, y en buena medida por esa construcción anunciada de la subestación eléctrica, con la intervención y con el apoyo financiero del Estado a través de la sociedad inmobiliaria Sepides, que, sin duda, despeja muchos nubarrones sobre el horizonte.

La señora **PÉREZ MACHO**: Gracias.

Mire, yo veo en el informe de la Sindicatura tres partes claras de conclusiones y de análisis. Una parte urbanística, una parte relacionada con la ejecución... Una parte de la planificación urbanística, una parte relacionada con la ejecución de las obras y luego todo el apartado relacionado con la situación financiera y patrimonial de la sociedad.

Respecto a las obras, la conclusión, y además lo acaba de apuntar usted, es que no consta la modificación, no consta la aprobación del modificado del proyecto, un modificado que es de nada menos que prácticamente se había hecho un proyecto por 66 millones de euros y, una vez que se modifica ese proyecto, quitando los suministros a un polígono industrial, se aprueba un modificado que, si mal no recuerdo, es de prácticamente 20 millones de euros menos, claro, porque vamos a hacer un polígono industrial que no tiene suministros, que no tiene electricidad, es decir, que no es un polígono industrial. Nadie compraría allí una parcela para instalar una empresa.

Pero, aun así, año 2010, con plena crisis encima, el Gobierno del Principado quiere llevar a cabo esta licitación y quiere iniciar las obras. Las licita en 35 millones de euros, creo recordar, hablo de memoria, y lo que se ve en este proceso es que hay una modificación a las bravas, primero, del proyecto y, después, por esa manía o esa práctica de considerar que se ha urbanizado una superficie que no se ha terminado de urbanizar, y aquí es donde entra la no recepción de las obras por parte del Ayuntamiento de Gijón. ¿Qué recomendación al respecto hace la Sindicatura o, en positivo, que nos ha dicho el Consejero que veamos todo lo que ha pasado en positivo, qué podríamos concluir?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: La pregunta es muy amplia. Yo creo que podré contestarla aludiendo a la limitación al alcance que señalamos en nuestro informe y que es uno de los fundamentos de esta opinión que damos de cumplimiento con salvedades.

En esa limitación al alcance, lo que decimos es que solicitamos a la sociedad el acuerdo de aprobación por parte de su órgano de contratación de esa adenda al proyecto de obras, una declaración que carecía de declaración expresa de obra completa y que, efectivamente, en este caso, el fiscalizado lo que alegó, nos adjuntó la documentación del acuerdo del Consejo de Administración del año 2009, de 9 de julio de 2009, donde se aprobaba la licitación de las obras de urbanización de la fase I, pero, efectivamente, se exceptuaba de esa licitación el proyecto eléctrico, la construcción de la subestación y alguna otra obra eléctrica, en la que tampoco creo que merezca la pena entrar ahora en el detalle. Claro, la cuantía total del proyecto de urbanización, incluyendo los apartados excluidos, se elevaba hasta los 77,4 millones de euros. Esto es la respuesta que nos dio la Zalia en sus alegaciones.

¿Por qué no modificamos nuestra conclusión provisional en este punto y mantuvimos la limitación al alcance? Pues porque entendemos, como Sindicatura, que el acta que nos facilitaron probaba que sí, que se hizo efectivo el proyecto modificado y se licitaron las obras conforme a este, pero no nos consta la aprobación de esa modificación y, por tanto, se sigue sin tener evidencia ni quedaba claro que el Ayuntamiento de Gijón fuese el órgano competente para su aprobación, según la Ley de Contratos del Sector Público. Ahí teníamos una discrepancia que hemos anotado como limitación al alcance, simplemente porque no tenemos información o documentación suficiente para opinar sobre ello. Y ese es el concepto de limitación al alcance que en el informe se recoge.

No sé si contesto a Su Señoría con...

La señora **PÉREZ MACHO**: Sí, puede valer porque la conclusión está clara, se hicieron las cosas a las bravas y se hicieron en un año, el año 2010, que no creo que, con ningún ejercicio de sensatez, hubiera invitado a nadie a licitar un proyecto urbanístico a medias de un polígono industrial, que quedó así, de esta manera, a medias.

Eso, respecto a la parte de obra, o sea, la parte financiera ya hemos comentado. Y ya solo, para terminar, quería preguntarle algunas notas que hacen ustedes respecto a la tramitación urbanística. Realmente, a través de lo que señalan ustedes, por ejemplo, en la página 38 del informe, lo que se llega a hacer es construir una sociedad pública, pero antes de tener los convenios urbanísticos. Esto lo anotan ustedes como una anomalía en la tramitación: primero deberían haberse firmado los convenios entre las partes que constituían la sociedad y, después, constituirla. A continuación, se inicia una larga tramitación urbanística, con un procedimiento de expropiación que fue bastante doloroso para los vecinos y ciertamente conflictivo en algunos aspectos. Y luego se inicia una declaración de interés regional, con la cual se bordea la necesidad de realizar trámites más largos y más participativos como el Plan General de Ordenación Urbana de Gijón, por lo tanto, se acortan los procesos en aras de un interés general, del interés regional de tener suelo industrial en esta zona, que, efectivamente, es la más indicada para poder contar con suelo. No sabemos si en el año 2010 hacía falta tanto suelo industrial, aunque, efectivamente, hubiera dicho, por ejemplo, Sadei, en un informe anterior, que los concejos de Gijón, Llanera, Siero y Oviedo eran concejos en los que se preveía que iba a ser necesario desarrollar suelo industrial, no sabemos si hasta el punto de desarrollar todo este polígono industrial y todos los demás que se hicieron en el centro de Asturias en plena crisis del año 2010 y en plena paralización de la actividad económica. Pero se hace y se hace con un plan especial y una tramitación urbanística *ad hoc* y en el marco que marca la ley. Pero lo que me interesa a continuación de esto es que señalan ustedes que las partes —y lo ha repetido ahora— no fueron lo suficientemente vigilantes, no sé si es la palabra que usa usted literalmente, usan ustedes literalmente, a la hora de supervisar el cumplimiento de las obligaciones que tenía la sociedad con cada una de ellas y a la hora de tramitar los expedientes, que hubo una serie de demoras y una serie de expedientes por los cuales las partes que participaban en la sociedad no estuvieron suficientemente pendientes y activas, es decir, no hubo un control interno suficiente. ¿Esto qué consecuencias puede haber tenido para el buen funcionamiento de la sociedad pública?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Las consecuencias, yo creo que no hay mejor reflejo que las propias cuentas, es decir, las cuentas que nosotros hemos fiscalizado, en este caso, relativas al ejercicio 2018.

¿En qué se traduce? Lo repito, en lo que supone de incremento de los pasivos, incremento del endeudamiento, y también en una depreciación importante del valor de las parcelas. Es decir, todo este proceso tan dilatado y tan irregular, con incluso tiempos de paralización casi total de los trámites, ha conducido a estos dos efectos: más endeudamiento y más deterioro de los activos, en este caso de las parcelas. Claro, esto es lo que señalamos justamente como incertidumbres, esto puede ser un dato puntual, pero, sobre todo, si continúa, puede poner en peligro la propia continuidad de la Zalia. Lo que

decíamos y lo que estamos viendo es que las noticias que llegan son, por calificarlas de alguna manera, esperanzadoras con el proyecto de la Zalia. Ahora bien, yo no puedo decir más que esto en este momento. Cuando corresponda, fiscalizaremos las cuentas de ejercicios posteriores de la Zalia y veremos ese reflejo de estas nuevas expectativas.

Evidentemente, y esto sí que lo decimos en el informe, si no se concluye la obra eléctrica, no se pueden comercializar las parcelas. Y si no se pueden comercializar las parcelas, no hay ingresos. Y si no hay ingresos, toda sociedad, Zalia o cualquier otra, está condenada a no continuar. Pero vayamos ahora al principio: si se construye la subestación eléctrica, si se completa la obra eléctrica, etcétera, etcétera, al final del proceso lo sensato es que las parcelas se comercialicen, se puedan vender. Y, desde luego, el panorama será muy diferente.

La señora **PÉREZ MACHO**: Pues, gracias, señor Síndico Mayor. Esperemos que así sea.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes, señor Fernández Llera. Me pongo aquí porque ahí no nos vemos.

Me gustaría preguntarle, en primer lugar, por el valor de mercado de las parcelas. En el informe se señala que el principal activo de la sociedad, sus existencias en curso, las parcelas, han venido experimentando una constante disminución desde 2015. A 31 de diciembre de 2018, su valor era de 76.477.000 euros, lo que supone una reducción estimada de unos 16 millones de euros. Y según se desprende del informe, a fecha del trabajo de campo, en febrero de 2020, el valor habría descendido ya hasta los 72 millones, es decir, casi 4 millones en catorce meses.

Actualmente, ¿en cuánto cifra el valor de mercado del conjunto de las parcelas? ¿Y en cuánto se ha incrementado la distancia con respecto al endeudamiento de la entidad?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: No tengo ese dato, no se lo puedo facilitar porque no lo tengo.

Lo que es previsible es que esa brecha se haya agrandado, pero esto es una mera conjetura. Es decir, yo no le puedo dar una cifra porque no la sé.

Digo que es previsible porque nosotros hemos fiscalizado el ejercicio 18, pero en el 19 no se han comercializado las parcelas, por lo tanto, ha continuado ese deterioro y, previsiblemente, el endeudamiento también. Es decir, aunque las cuentas de 2019 ya están rendidas, pero no han sido fiscalizadas todavía por la Sindicatura. Por tanto, con todas las precauciones, yo diría que sí, que esa brecha se ha ido agrandando. Pero de nuevo me lleva al escenario futuro de vamos a ver si los socios, si los partícipes en esta sociedad, orientan el futuro de otra manera.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: En su informe, la Sindicatura realizaba una serie de recomendaciones, entre ellas señalaba que “la Zalia debería contar —cito textualmente— con un plan estratégico de actuación, aprobado por el máximo órgano de gestión, que contenga las líneas estratégicas fundamentales y los programas básicos de actuación, así como su proyección temporal y presupuestaria”.

¿A su juicio, la propuesta del Gobierno para mejorar la solvencia financiera de la entidad responde a la recomendación de trazar un plan estratégico de actuación en los términos señalados?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Como bien dice Su Señoría, nosotros recomendamos que se elabore y se apruebe por el Consejo de Administración ese plan estratégico y parece que es en lo que se está. Ahora, yo, mi opinión concreta sobre el plan concreto, entenderá que no la pueda dar, aunque he deslizado algunas opiniones muy subjetivas, pero una opinión general no la puedo dar, sí daría mi opinión sobre el seguimiento de esa recomendación. Si desde que se ha aprobado el informe hasta el día de hoy se ha seguido esa recomendación y ya tenemos un plan estratégico, bienvenido sea, eso quiere decir que nuestra recomendación ha surtido efecto, que, en definitiva, es para lo que está la Sindicatura, para ser útil al gestor. La Sindicatura, como órgano de control externo, no se opone al gestor, lo que hace es ayudarle en su gestión y, en virtud de las recomendaciones, si ahora se siguen, estupendo. Nosotros lo que haremos, como siempre hacemos, es ese seguimiento de las recomendaciones en futuros informes y, por tanto, si ese plan

estratégico ha sido debidamente aprobado y, sobre todo, si ha tenido éxito, porque planes estratégicos habrá tantos como opciones de gobierno. Eso, como mínimo. Por tanto, veremos si este que se ha anunciado tiene el éxito, pero al menos un éxito ya se ha conseguido: es el seguimiento de esta recomendación.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: No sé si le entendí bien, ¿de las alegaciones que presentó el Gobierno cuántas han sido admitidas por parte de la Sindicatura de Cuentas?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Se presentaron cinco alegaciones y hemos aceptado una. Yo siempre digo lo mismo, no nos quedemos con el dato numérico porque, claro, lógicamente, no todas las alegaciones tienen la misma importancia ni la misma enjundia. La que hemos aceptado es sobre una cuestión podemos decir menor, relativa al cumplimiento de la Ley de Transparencia. En nuestro informe provisional, decíamos que el portal de transparencia no incluye los procesos de comercialización de las parcelas y toda la información relativa a este procedimiento. Desde la Zalia se alegó que sí estaba incluida esa información, pero en la página web, no estrictamente en el portal de transparencia, y así hemos modificado nuestro informe provisional para decir esto mismo, que sí está esa información, como se puede comprobar fácilmente, pero no está donde debe estar, que es en el portal de transparencia.

Las otras alegaciones que se presentaron por parte de la Zalia hacen referencia a la limitación al alcance que habíamos dicho, al no conocimiento que hemos tenido como Sindicatura del documento de modificación de las obras, por tanto, hemos mantenido esa limitación porque, aunque se nos adjuntaba un acta del consejo de administración, no fue suficiente para conocer ese detalle.

La otra, que también lo he mencionado respecto a un incumplimiento, es sobre un asesoramiento jurídico contratado a un despacho de abogados externo, que lo que hemos dicho es que debería haberse sacado a licitación y no adjudicarse de forma directa, y, aunque reconocemos la veracidad absoluta de lo que el fiscalizado alegaba, no nos parece suficiente y creemos que, ante una necesidad reiterada de asesoramiento jurídico, más aún en los años 2012 a 2018, con la empresa Zalia incurso en un proceso de litigios importante por las expropiaciones, creíamos que eso tenía una cierta continuidad y que debería haberse planificado. Pero esto lo podríamos decir para cualquier materia de contratación, ¿no?, lo importante que es la planificación.

Y ha habido otras dos alegaciones que tampoco hemos aceptado, también sobre otras cuestiones menores, pero que, en definitiva, mantienen lo que decíamos en el informe provisional.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: ¿Y estas cuatro alegaciones no atendidas qué recorrido tienen a partir de ahora?, o sea, estas que no ha admitido la Sindicatura, ¿cómo tiene que satisfacer el Gobierno estas alegaciones no atendidas? Perdona mi ignorancia al respecto.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: No hay nada que perdonar.

Vamos a ver, lógicamente, lo que nosotros plasmamos en los informes, y en este también, son los incumplimientos, limitaciones al alcance, en fin, las salvedades, en general, que se producen. El fiscalizado suele alegar que sí cumple o que no puede cumplir en este ejercicio, pero va a cumplir en el siguiente. Claro, por ejemplo, cuando dice esto último, decimos, muy bien, es decir, si usted me está diciendo que desde el ejercicio 2019, 20 o 21 ha cumplido lo que antes incumplía, perfecto, pero yo debo mantener mi conclusión de que en el ejercicio 2018 usted no cumplía.

Pues en esta línea, ¿no?, por ejemplo, volviendo al incumplimiento sobre la licitación en materia de asesoramiento jurídico externo. Cuando volvamos a fiscalizar los contratos que hace la Zalia, y si es el caso, veremos si ese incumplimiento ha pasado a ser cumplimiento y se ha licitado eso. Cuidado, lo que estoy diciendo no es que se cumpla absolutamente la Ley de Contratos. Zalia, como sociedad mercantil, tiene unas instrucciones internas de contratación, que sí se cumplen, al menos en ese punto, lo que hemos dicho es que no se cumple en concreto el artículo 23 de la Ley de Contratos. Le estoy poniendo este ejemplo otra vez para seguir el hilo.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Nada más, Presidenta, muchas gracias.
Muchas gracias, señor Fernández Llera.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Gracias a usted.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría.
Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Gracias, Presidenta.
Buenas tardes, señor Fernández Llera. Gracias por estar aquí.
Mire, le haré una serie de preguntas, lógicamente, en el ámbito netamente técnico, además, porque es lo que procede.
Yo quisiera saber, o quisiéramos saber, qué criterios han utilizado a la hora de hacer la valoración de los activos, de las existencias en curso, tanto para valorar los activos como para valorar las depreciaciones de esos activos a medida que ha pasado el tiempo, los criterios que han utilizado para ello.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Si no entendí mal la pregunta, se refiere a cómo hemos fiscalizado la valoración de las... Vamos a ver, eso se lo hemos preguntado a la Zalia, cómo han valorado ustedes las parcelas en este caso, las existencias en curso, bueno, se ha tenido una tasación independiente, se refleja en el informe, y los valores de las parcelas vienen a ser el coste de adquisición, el coste directo de adquisición, más los costes que proceda imputar en cada caso, por activación de una serie de gastos que están aquí reflejados, de gestión, de ordenación, etcétera.

Lógicamente, el deterioro, cuando hemos preguntado también nos han referido a esa tasación independiente y, por tanto, hemos llegado a esa conclusión, lo anotamos, no recuerdo ahora exactamente el epígrafe de memoria, cuando hablamos de la valoración precisamente de las existencias, en el epígrafe 9, ahí sí que decimos un poco cómo se ha utilizado esta técnica de valoración. En el caso más evidente, por una técnica que contablemente se llama “de comparación”, es decir, cuál es el valor de mercado y cuál es ese valor en comparación con una finca homologable que está comercializándose en este momento, ¿no?
Sí, no sé si le contesté.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Bien, sí, sí, me ha contestado, con lo cual, lógicamente, ustedes le han referido a la Zalia la aportación de esas valoraciones, vía informes independientes, y han comprobado esa tasación con el precio de mercado que se le supone, y es así, además, una información pública acerca de este, bien.

Ustedes comentan también en las recomendaciones que hacen en relación con el Plan estratégico de actuación, además, desarrollan un pequeño párrafo muy descriptivo, creo yo, lo que debía ser este Plan estratégico, ¿nos podría dar alguna información adicional a lo que aparece expresamente recogido aquí sobre el contenido de este Plan estratégico o al menos del nivel de concreción o de detalle que debería tener este Plan estratégico?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Sin ponerme yo en el papel del escribiente de ese Plan estratégico, de alguna manera lo apuntamos a lo largo de los epígrafes del informe, por un lado, cuál va a ser la estrategia de financiación, a medio y a largo plazo, y, por otro lado, cuál va a ser la estrategia de comercialización.

¿Qué debe incluir también un plan estratégico?, cómo se va a hacer el seguimiento de esos objetivos, tanto de financiación como de comercialización y, por tanto, de ingresos, de ingresos ordinarios de la actividad, me refiero.

Cuáles van a ser los alcances de las siguientes fases y, sobre todo, insisto, ese Plan estratégico debería incluir, a mi juicio, todas las cuestiones relativas al seguimiento ordenado y puntual de esas cuestiones por parte de un órgano de control interno, el que la sociedad Zalia determine, que puede ser el propio consejo de administración o una comisión interna o, en fin, una valoración independiente, me da lo mismo, es decir, yo estoy aquí dando mi personal opinión, pero en este sentido, es decir, nuestro informe, modestamente digo, creo que es un buen informe, que da algunas pistas sobre por dónde avanzar.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Sí, gracias.

En este informe hablan del hipotético riesgo de reversión, lógicamente, referido a la fase I, porque es donde hubo expropiaciones, no puede ser de otra manera, pero ¿ven, consideran o evalúan algún tipo de riesgo patrimonial para la sociedad en relación con las fases II, III e incluso IV?, lo digo porque pasa el tiempo, hay un claro condicionante urbanístico sobre las propiedades particulares y no sé hasta qué

punto se podrían generar responsabilidades futuras, incluso por una vía quizás judicial o no. En cualquier caso, lo que quiero decir es que una situación que de por sí era absolutamente temporal a prolongarse más de quince años en el tiempo es posible que genere responsabilidades —insisto— con incidencia patrimonial, que es lo que nos ocupa aquí, patrimonial para la sociedad, me refiero, ¿eh?, con el paso de dieciséis años ya.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Sí, vamos a ver. Nosotros alertamos de ese riesgo, del posible riesgo de reversión, pero como todos los riesgos pueden sustanciarse en la realidad o no y, lógicamente, en un proyecto que pueda tener futuro yo diría que el riesgo de reversión es menor porque el valor también puede ser el valor del proyecto y el valor del terreno, lógicamente, puede ser mayor. ¿Qué pasara? Yo no lo sé, es que ni soy futurólogo ni además puedo jugar a serlo, pero, evidentemente, de las incertidumbres que señalamos en el informe algunas están mejor encarriladas que otras y probablemente el riesgo de reversión ahora sea menor que hace unos meses o dos años, esto parece bastante evidente. Y, desde luego, una buena noticia, creo que esto lo puede celebrar todo el mundo, es el anuncio de la futura licitación y construcción de la subestación eléctrica, sin la cual no hay posible comercialización de parcelas y, por tanto, no hay ingresos. Es decir, esta es la clave de bóveda del futuro proyecto.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: ¿Podría decirnos cuántos informes similares a este han hecho sobre la Zalia? Me refiero con carácter previo, lógicamente.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Sí, vamos a ver, a la Zalia específicamente, ahora ya tiro de memoria, la hemos fiscalizado en este informe, pero todos los años, en el informe obligatorio sobre el sector público autonómico, fiscalizamos todas las empresas públicas del Principado de Asturias; obviamente, no con este nivel de detalle, es una fiscalización más general, sobre su rendición de cuentas, sobre sus aspectos financieros y a veces también de cumplimiento, pero eso lo hacemos todos los años, entre otras cosas, porque nos obliga la ley a hacerlo. Le puedo anunciar que, en los próximos meses, probablemente dos meses, saquemos el informe definitivo sobre el sector público autonómico referido al ejercicio 2019, donde, lógicamente, la Zalia tendrá también su papel.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Pues diciéndome esto, no tengo más preguntas que hacerle. Muchas gracias.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría.
Turno para el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Sí, gracias, Presidenta.
Buenas tardes.

Se habla de que Zalia tiene comprometida una cantidad de millones de euros en préstamos participativos a la sociedad, ¿podría aclararnos el destino de dichos préstamos participativos?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Lo siento, pero no le escuché, perdone.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: ¿Podría aclararnos el destino de dichos préstamos participativos?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Vamos a ver, los préstamos participativos, que en este caso tenían una finalidad muy clara en el año 2014, en el ejercicio 2014, estaban encaminados a salvar la situación de entrada en causa de disolución de la empresa, que se había producido ya en 2013, que se vuelve a producir en 2014 por tener un patrimonio neto negativo y, por tanto, inferior a..., no a la mitad del capital social, sino, evidentemente, si es negativo. ya de por sí es inferior al capital social. Es una opción, entre las posibles que plantea la Ley de Sociedades de Capital está la de la figura de los préstamos participativos, en la cual los socios se implican de una forma directa en la sociedad, en este caso, en Zalia, no aportando capital, ni tampoco es un préstamo, digamos, al uso, un préstamo bancario, es una fórmula intermedia esta del préstamo participativo que

tiene una serie de condiciones especiales, por ejemplo, con tipos de interés más flexibles, con unos períodos de amortización también más amplios, es una deuda subordinada y, por tanto, los acreedores de los préstamos participativos cobran detrás —por decirlo en lenguaje llano— de los acreedores de un préstamo ordinario. En fin, tiene esa serie de características que definen un préstamo participativo, pero es una de las opciones que prevé la normativa mercantil para este tipo de situaciones y, además, se incluyen como patrimonio neto, mediante una reforma legislativa que hubo en el año 96, si no me falla la memoria, y que permite que eso se considere como patrimonio neto, lo cual facilita también la gestión de estas situaciones de crisis de una sociedad mercantil.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Sí, gracias.

Mire, le quería preguntar en relación con las fases II y III, que ya también le preguntó el anterior Diputado. ¿Ha solicitado Zalia la tasación independiente de estas fases II y III?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Vamos a ver, yo es que sobre el futuro, como digo, no puedo, porque no lo sé, no puedo hablar del futuro. Lo que sí hemos fiscalizado y hemos constatado en el informe son esas incertidumbres que existen en particular sobre esas fases II y ulteriores, si fuera el caso. Lógicamente, a menor desarrollo actual, mayor incertidumbre, esto es una evidencia, ¿no?, que la sabríamos sin hacer ningún informe de auditoría, pero lo constatamos, evidentemente, a la vista de las cuentas. Insisto, si la fase I no se colmata y, sobre todo, si no se completa esa obra eléctrica que está pendiente, no se van a poder comercializar las existencias, en este caso, las parcelas, a precio de mercado y, por tanto, no habrá ingresos en la sociedad Zalia. Todo lo que haya de venir después, como su nombre indica, la II va después de la I, la III después de la II y así sucesivamente.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Sí, le preguntaba esto porque si se ha hecho una tasación independiente de la fase I, no tiene nada que ver con la tasación de las fases II y III porque una está urbanizable y otra no, entonces, el deterioro de estas fases tiene que ser diferente. Por eso le...

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Sí, exacto, es decir, la Zalia no nos ha aportado un criterio explícito para la depreciación contable de las fases II, III y IV, si fuera el caso. Lo que hemos hecho es aplicar el mismo criterio de depreciación que sí se aplicó para la fase I y que está documentado en un informe de tasación independiente. Hemos hecho simplemente una traslación, ¿eh?, de ese porcentaje de depreciación, que creo que rondaba el 17 o el 20 % —tendría que mirarlo ahora—, y lo hemos trasladado, lo hemos aplicado a la depreciación contable de esas fases II y sucesivas.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Sí, era el 17,39, el 17,39 %, sí, lo que pasa que sí que nos llama la atención porque habría un desfase, ya que una está urbanizable y otra no, de manera que, aplicando la misma tasa de descuento en un período de tiempo más largo que exigiría el desarrollo urbanístico, la urbanización de los terrenos y su posterior construcción, tendríamos un mayor valor de depreciación en las fases II y III. Yo no sé si eso tendría que recogerse o no en el informe. ¿Cuál es su opinión? Gracias.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Vamos a ver, le repito un poco la respuesta anterior. Sobre el criterio de tasación independiente, que se ha llegado a ese porcentaje que usted menciona del 17 % acumulado, a falta de datos sobre las fases II y sucesivas, porque no ha habido esa tasación independiente y la hemos pedido expresamente, pero nos han contestado que no la hay, simplemente, lo que hemos hecho en esta fase de trabajo de campo es aplicar ese mismo porcentaje, en una operación aritmética simple, a las fases II y sucesivas. ¿Que el criterio es discutible? Puede serlo, evidentemente, seguramente habrá otros, pero, claro, en algo que no está urbanizado es difícil también de cuantificar cuál puede ser su valor de mercado y, menos aún, la depreciación. Entonces, cualquier criterio de este tipo sería discutible, hemos aplicado este. Salvo mejor opinión...

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias.
No tengo más preguntas.

La señora **VICEPRESIDENTA (Pérez Ordieres)**: Gracias.

Es el turno ahora para formular preguntas del Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidenta.

Gracias, señor Síndico, señor Llera, por su comparecencia.

Ya se han realizado, en realidad, todas las preguntas o la inmensa mayoría de las preguntas. Yo me he quedado con una idea muy clara, ¿no? Es verdad que a veces, además, en relación con su labor de fiscalización, nos extralimitamos pidiéndoles cuestiones que van más allá de esa auditoría o de esa fiscalización, pero usted nos planteó una idea, yo creo que capital, que lleva también sobrevolando toda la tarde, que es que el valor o la viabilidad, vamos a decir, de Zalia depende de las acciones que se ejecuten y usted lo especificó muy claro en relación con esa subestación eléctrica.

Yo no sé, como fue usted el que habló también de subestación eléctrica, es decir, se están depreciando las parcelas, se está incrementando el endeudamiento, incluso hay un gráfico que es muy ilustrativo en el informe, pero yo quería preguntarle por —dentro de lo que me pueda contestar, que yo sé que me estoy extralimitando también en la pregunta, soy perfectamente consciente—, además de esa subestación eléctrica, qué otras cuestiones cree usted que rodean..., por ejemplo, antes hablábamos de los accesos, ¿no?, que rodean, que también dificultan la comercialización de parcelas y que, por tanto, esto sí ya es cuestión de su competencia, dificultan o ponen en serio riesgo la viabilidad de la Zalia. Quiero decir que haya una subestación eléctrica es una condición necesaria, pero coincidiremos todos en que no es una condición suficiente.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Pues debo decirle a Su Señoría que me ha robado la respuesta en la última frase. Efectivamente, la subestación eléctrica es condición necesaria, condición *sine qua non*, sin eso no hay Zalia, no hay futuro, no hay comercialización de parcelas. Construida ¿será suficiente para proceder a la comercialización? Lo veremos, yo no lo sé, ojalá, expreso mi deseo de que ojalá la sociedad tenga futuro. Al lado de eso, irá, lógicamente, también el proyecto de ley que se ha anunciado por parte del Gobierno del Principado para la recapitalización de la sociedad y, a partir de ahí, los proyectos que quedan por concretar, pero, claro, ni yo soy un experto en urbanismo ni en comercialización de parcelas industriales, con lo cual tampoco le puedo contestar mucho más de lo que ya he dicho. Insisto, condición necesaria es la finalización, eso en todo caso, de las obras eléctricas pendientes. A partir de ahí, todo lo demás entiendo que será bienvenido para la comercialización. Los accesos que usted mencionaba, también.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, tengo otra pregunta, también lo mismo, dentro de lo que me pueda responder, evidentemente, la labor de la Sindicatura de Cuentas era comprobar que los estados de la Zalia reflejaban la situación real de la compañía, que así ha sido con alguna limitación a alcance y dos salvedades, pero yo quería preguntarle también, más allá de eso, la valoración desde la transparencia, y me explico, también de los mecanismos de gestión. Es decir, hoy, antes, cuando hablaba con el Consejero, yo también le decía que al final había, digamos, cinco accionistas dentro de la Zalia —el Principado de Asturias, dos ayuntamientos y los puertos de Gijón y de Avilés—, que al final eso también diluye y dificulta el control de la gestión.

En relación con lo que se está planteando también por parte del Gobierno del Principado de Asturias, cómo considera usted que puede afectar a la gestión y qué mecanismos de transparencia y de claridad en la gestión, especialmente en una situación tan delicada como en la que está ahora la Zalia, cree usted que deberían ser relevantes. Más allá de lo que ustedes exponen en el informe, de subir a la web o demás, pero quiero ir un paso más allá, y qué mecanismos para dar transparencia a la gestión de las decisiones que se toman en la Zalia, que es un hecho evidente que hasta ahora no se ha caracterizado precisamente la Zalia por la transparencia, ni en este Parlamento ni en los plenos de los ayuntamientos ni tampoco en las autoridades portuarias.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Sí, es decir, más allá de las cuestiones puras, estrictas de transparencia, de publicación de toda la información relevante que obligan la ley básica y la ley del Principado de Asturias en materia de transparencia, más allá de eso, como digo, el control, en sentido amplio, es fundamental. El control interno y el control externo.

El control externo lo hace la Sindicatura de Cuentas, no en exclusiva, pero prácticamente en su gran medida la Sindicatura de Cuentas. El control interno, lo constatamos en el informe, decimos que es bastante deficiente. Por lo tanto, sería bueno que, en ese Plan estratégico, también le contestaba al

Portavoz del Partido Popular, incluyesen los mecanismos de seguimiento de los objetivos, a ser posible objetivos cuantificables.

Es decir, un objetivo, a mi juicio, y esto vale en general para la gestión pública, no es vender parcelas, sino vender cien parcelas o vender cien parcelas en dos años. Este es un objetivo perfectamente cuantificable y, por tanto, perfectamente evaluable en sus propios términos. Las cifras me las acabo de inventar, pero es para que se entienda el argumento.

Por lo tanto, yo creo que, reforzando el control interno, reforzando la estrategia de futuro, haciendo un adecuado seguimiento de esos objetivos previamente definidos y cuantificados y completado ya todo con el control externo *a posteriori* de la Sindicatura de Cuentas, sin duda mejorará la gestión pública, que es el último objetivo, en definitiva.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Una pregunta al hilo de esto también, que dice usted en esas recomendaciones que habla de reforzar ese control interno. Antes le preguntaba otro Portavoz por las fiscalizaciones anteriores. Lo que yo quería preguntarle es si se percibe, en función de los diferentes informes que hay elaborados de la Sindicatura de Cuentas, una mejora en esa transparencia o en esos mecanismos de control interno, que usted ahora mismo lo dijo, que se le dijo a la Zalia o se le dieron algunas recomendaciones que pueden mejorar esas cuestiones, que no son solo referentes a la Zalia, que podrían ser aplicables a cualquier organismo o prácticamente a cualquier organismo del sector público, pero si se percibe una mejora o si la Administración pública en general y la Zalia en particular hacen oídos sordos a esas recomendaciones que ustedes suelen realizar.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Hombre, yo quiero expresar mi satisfacción porque muchas de nuestras recomendaciones, bueno, en este informe es explícito, el Plan estratégico parece que ya está en marcha o aprobado, lo veremos. Pero, en general, como usted abre la pregunta, abro yo también la respuesta, en general, nuestras recomendaciones se siguen en un grado importante, no absoluto, porque entonces casi equivaldría a decir que la Sindicatura es el Gobierno y no es eso. La Sindicatura hace recomendaciones que bien se pueden seguir, se pueden seguir inmediatamente, se pueden seguir en un plazo más dilatado, porque a veces hay que modificar normativas o procedimientos, o se pueden no seguir. Y, en este caso, a su vez, por un doble motivo, porque el gestor diga “pues mire usted, lo que me recomienda creo que no es procedente, yo creo que lo que yo hago es mejor y me alejo de la recomendación de la Sindicatura”; en ese caso, les decimos que al menos expliquen por qué se alejan de la recomendación. Esto, de cumplir o explicar. Y en otros casos directamente no las siguen, pero tampoco tenemos ninguna respuesta en ningún sentido. Quiero decir que las recomendaciones en un alto grado se suelen seguir.

Sobre el refuerzo del control interno, estamos absolutamente de acuerdo, a todos los niveles. En el ámbito de las empresas públicas del Principado de Asturias, por ejemplo, la Intervención General del Principado de Asturias puede también tener un papel importante haciendo auditorías públicas sobre estas cuestiones, sobre el seguimiento de objetivos, de eficacia, de eficiencia, de economía; complementarias de las que hace también la Sindicatura de Cuentas en el control externo. Es decir, no son incompatibles, ni mucho menos.

Ahora mismo, tenemos abierto un informe, que sacaremos también muy pronto, sobre el control interno de los ingresos de la Comunidad Autónoma. Tenemos también un informe, que prácticamente hacemos todos los años, sobre el control interno de los ayuntamientos que peor rinden cuentas, para que, si me permite la broma, no se olviden de que están siendo siempre fiscalizados, rindan o no rindan. El control interno nos preocupa mucho y su seguimiento también, porque si el control interno funciona bien los riesgos de auditoría disminuyen mucho, por tanto, eso es un factor importantísimo.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Tendría más preguntas, pero sería seguir también extralimitándome del asunto y no me aparece tampoco lo adecuado en una comparecencia de este tenor, así que lo voy a dejar aquí.

Gracias, Síndico. Gracias, Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (Pérez Ordieres)**: Gracias a ambos.

Sería el turno para preguntar del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que no se encuentra en estos momentos en la Comisión. Y es el turno, entonces, para el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SUÁREZ FERNÁNDEZ**: No haremos preguntas, Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (Pérez Ordieres)**: Bien, empieza el turno de fijación de posiciones. Les recuerdo que son cinco minutos para cada Grupo. Y comienza el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **PÉREZ MACHO**: Gracias, Presidenta

Señor Fernández Llera, señor Síndico, la verdad es que la gran virtud que tiene este tipo de informes y yo creo que en concreto este informe sobre la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, la Zalia, es que permite a quienes lo leen y, en concreto, a los Diputados de esta Comisión tener un poco más de luz, conocer un poco mejor qué es lo que ha pasado dentro de esa sociedad pública.

Se pueden leer las cuentas de la sociedad, se puede buscar en el portal de transparencia, a veces con más o menos éxito, o navegar por la página web y buscar la memoria de gestión, si es que la hay, que no siempre la hay. Pero, en concreto, la Sindicatura de Cuentas aporta un valor añadido en esa auditoría financiera y económica, pero también en otras aportaciones que hacen ustedes, como es el caso sobre gestión urbanística o gestión de contratos, como nos ha señalado, o incluso sobre cómo se llevó a cabo la propia urbanización de estos terrenos industriales. Esto nos ayuda a entender mejor qué pasó en la Zalia entre 2005 y 2010.

Ya sabíamos que había sido una cuestión bastante controvertida políticamente y también desde el punto de vista vecinal y desde otros aspectos. Y también nos ayuda a entender mejor qué sucedió entre 2010 y 2018. En urbanismo, un proceso largo, conflictivo, doloroso para los vecinos de la zona, con demoras y con retrasos que podrían haberse evitado y que traen consigo numerosos perjuicios económicos para la propia sociedad y un endeudamiento que va contra las cuentas del Principado de Asturias en forma de deuda, que antes eran préstamos participativos y que ahora se van a convertir en una participación, pero que, en cualquier caso, tiene un coste porque el dinero que está en un sitio no está en el otro.

En cuanto a las obras, voy a corregir las cifras que di antes porque no las di del todo bien. Un proyecto de 66 millones de euros, nos ha dicho usted, no sé si es por incorporar el IVA, que le había contestado el fiscalizado que tenía que ser hasta de 77 millones de euros, es por el IVA, ¿no?, que tenía que haber sido de 66 millones de euros el proyecto de licitación y se licitan 44. Es decir, el Principado intenta ahorrarse 20 millones de euros, pero intenta decir que tiene todavía una zona de actividades logísticas e industriales a partir de ese año 2010 y transcurren, hasta 2018, ocho años en los cuales supuestamente estamos vendiendo parcelas en esa zona, supuestamente, hasta que en 2018 el entonces Consejero señor Fernando Lastra nos dice que no, que es que no se pueden vender parcelas porque ahí no hay lo que tiene que haber en un polígono industrial, que es, básicamente, por lo menos, un suministro eléctrico.

Este informe, como digo, arroja luz sobre lo que sucedió allí, también lo hace en la situación financiera y patrimonial de esta sociedad pública. Tiene un patrimonio neto negativo, tiene un deterioro del valor progresivo y permanente a medida que van pasando los años y que no se desarrollan los suministros y no se termina de desarrollar urbanísticamente el polígono en el cual se deberían vender las parcelas, las conexiones viarias y ferroviarias, todo lo que sabemos, un resultado negativo en todos los ejercicios, y esta situación es así de mala y eso que no se han hecho provisiones de una situación probable de que haya que incurrir en nuevas obligaciones derivadas de procesos judiciales que parecen bastante probables. Esto lo dicen ustedes en el informe, la cuestión de las provisiones.

Por eso en la Zalia no se venden parcelas, porque no existía un polígono industrial y es prácticamente una realidad distópica, no sé si llamarlo así, porque para el Gobierno del Partido Socialista las cosas son mucho más positivas de lo que dice esta Diputada y de lo que dicen todos los partidos de la oposición.

Algún día, yo confío en que vendrán ustedes aquí, seguramente, vendrá la Sindicatura de Cuentas a esta Comisión a explicarnos cómo ve la operación que en este momento nos anuncia el Gobierno del Principado, esa transformación de los préstamos participativos en acciones, esa creación de una nueva sociedad pública, o de una UTE, con Sepides, se analizará, se pondrá negro sobre blanco y se sabrá si es correcta desde el punto de vista no solo jurídico, legal, sino si es también interesante desde el punto de vista de lo que yo creo que tienen que ser las inversiones públicas cuando se trabaja con dinero público, si es una inversión sostenible.

¿Qué quiere decir que es sostenible? Pues que no estamos haciendo un proyecto megalómano, sino que en 2010 ya tenía que haber pensado en aquel entonces el Gobierno del Principado si era pertinente y conveniente desarrollar tantas hectáreas de suelo industrial en el centro de Asturias, si iba a poder, efectivamente, venderlas con la crisis económica que había en aquel momento y, por lo tanto, pensar

que es muy bueno ser ambicioso, como nos ha dicho hoy aquí el Consejero de Cohesión Territorial, que hay que ser ambicioso, pero, como ya le dije antes, con el dinero público, además de ser ambicioso, hay que intentar no ser megalómano, hay que intentar ser realista y actuar con mayor sensatez de la que se actuó, como creo yo que se concluye a partir de la lectura de este informe, en la Zalia, entre los años 2005 y 2018.
Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (Pérez Ordieres)**: Gracias, Diputada.
Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Gracias, Vicepresidenta.
No voy a añadir nada a la valoración política que hice en la anterior comparecencia del Consejero, simplemente quiero agradecer y respetar el trabajo que desde la parte técnica ha desarrollado la Sindicatura y nada más.
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (Pérez Ordieres)**: Muchas gracias, Diputado.
Es el turno para la fijación de posiciones del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Gracias, Presidenta.
Nosotros tampoco haremos una extensa fijación de posición, de hecho, la haremos muy breve. Quisiéramos agradecer a la Sindicatura, lógicamente, su trabajo, la comparecencia del Síndico Mayor, faltaría más, las explicaciones que nos ha dado y las que han plasmado en el informe, porque no deja de ser, al margen del juego de lo efímero, del juego de la actualidad, sí que se sacan conclusiones de adónde o hacia dónde o con qué nuevas herramientas deberíamos empezar a analizar, tutelar, controlar, vigilar la Zalia y su evolución futura.
Con lo cual quiero agradecerle los apuntes que ha hecho y desearle que tenga que hacer informes cuanto más benevolentes a futuro, porque eso significará que la Zalia tendrá un buen resultado futuro y no lo que tenemos en este momento.
Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (Pérez Ordieres)**: Gracias, Diputado.
Es el turno del Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidenta.
Desde nuestro Grupo Parlamentario, estamos a favor siempre de estos informes, que reflejan la imagen fiel o deberían reflejar la imagen fiel de la empresa. Creo que son necesarios y, sobre todo, tratándose de empresas y organismos públicos.
Nuestra fijación de posición va a ser exclusivamente para agradecer la labor y el trabajo de la Sindicatura de Cuentas.
Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (Pérez Ordieres)**: Muchas gracias, Diputada.
Es el turno para el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidenta.
Gracias, Síndico, por comparecer, por desgranarnos también el informe.
Evidentemente, poco que añadir al trabajo desempeñado. Más allá del agradecimiento, pone cuestiones que llevan sobrevolando sobre el debate toda la tarde y también da una serie de recomendaciones, que yo antes se lo decía, evidentemente, el sector público tiende a no escuchar o a no atender lo suficientemente las reclamaciones del órgano que le fiscaliza.
Esperemos también que en este caso, además yo creo que son dos recomendaciones muy concretas y a la vez muy amplias, evidentemente, luego hay que desarrollarlas, que es el trabajo complicado, pero es un hecho objetivo, y usted lo dijo, además, con muchísima claridad, que si no se siguen esas recomendaciones, si no se procede, además también pidió marcarse objetivos concretos y más ambiciosos que simplemente vender o comercializar parcelas, lo cual yo también creo que es de agradecer, agradezco sinceramente, como digo, su intervención, las respuestas, que muchas, soy

consciente, se extralimitan al objeto de su comparecencia, y también al objeto del informe, con lo cual el agradecimiento es mayor todavía, así que nada más.
Gracias, Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (Pérez Ordieres)**: Muchas gracias, Diputado.
Sería el turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que no se encuentra en estos momentos en la Comisión.
Es, entonces, el turno para fijación de posiciones del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SUÁREZ FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidenta.
Agradecemos al Síndico Mayor su comparecencia, así como esas respuestas a todas las preguntas e inquietudes del resto de los Grupos Parlamentarios sobre el informe definitivo sobre Zalia, un informe correspondiente al ejercicio 18 que el Consejo de la Sindicatura aprobó el pasado 22 de julio de 2020, y, como bien ha señalado el Síndico Mayor, los objetivos fueron verificar si los estados financieros se presentaron de forma adecuada, mostrar esa situación económica de la sociedad, y verificar el cumplimiento de la legalidad en materia de tramitación de contratos y transparencia. Y saben, Señorías, que la Sindicatura de Cuentas emitió una opinión de auditoría financiera favorable, ya que las cuentas anuales de Zalia expresaban esa imagen fiel del patrimonio.
De igual modo, emitió esa opinión de cumplimiento con salvedades, a las que fueron remitidas esas alegaciones por parte la sociedad, y también durante la fiscalización planteó una incertidumbre material que podría generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, realizando finalmente en el propio informe dos recomendaciones: esa relativa a que la Zalia debería contar con un plan estratégico y esa relativa a la solicitud de desembolsos a los socios y sus condicionantes.

Señorías, son concedores, y así también lo ha manifestado hace unos minutos el propio Consejero en su comparecencia, del compromiso firme de este Gobierno con la Zona de Actividades Logísticas e Industrias de Asturias, una infraestructura y un eje de desarrollo estratégico y prioritario para Asturias, y, como bien se indica en el propio informe de la Sindicatura, y fue señalado por el Consejero en la comparecencia anterior, actualmente están pendientes esas actuaciones que suponen algo más de 12,5 millones y que deberían acometerse en el plazo más breve posible para facilitar esa finalización de urbanizaciones de la que tanto hemos hablado hoy.

Y, tal como pone de manifiesto el propio informe la Sindicatura en su epígrafe 9.3.2, la venta de las existencias en curso a cierre de 2018 podrá ser atendida tan pronto como se obtenga la financiación necesaria para ejecutar las inversiones pendientes de suministro eléctrico de las parcelas. Por todos es conocido, por tanto, que desde el Principado se han iniciado esos trabajos y esos contactos con los grupos políticos para informarnos de ese acuerdo alcanzado con Sepides, esa actuación que permitirá la entrada de Sepides como nuevo socio para esa finalización de las obras que permita la comercialización de los terrenos, así como participando y asumiendo de manera activa su comercialización, una noticia esperanzadora, una buena noticia. Comparto, por tanto, las palabras del Síndico Mayor.

Es conocido, por tanto, que estamos en un momento vital para el futuro de Zalia. El Gobierno del Principado, en el marco del trabajo desarrollado en el Consejo de Zalia, viene trabajando precisamente en resolver esas incertidumbres que se plantean en el informe alrededor del proyecto, intentando cumplir esas recomendaciones en el informe, reestructurando financieramente la sociedad y desbloqueando la capacidad de inversión necesaria para iniciar esa comercialización.

Por ello, como ya he dicho en la anterior comparecencia, hago un llamamiento y animamos al resto de los Grupos a ser parte activa de esta apuesta por el futuro de Zalia, por el desarrollo económico de la región, ante esta ventana de oportunidad que se nos plantea.

La señora **VICEPRESIDENTA (Pérez Ordieres)**: Muchas gracias, Diputado.
El Síndico Mayor tiene ahora, si desea hacer uso del turno, un turno para realizar precisiones o aclaraciones.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Simplemente, quiero agradecerles el buen tono de toda la comparecencia, para seguir, como siempre, a su disposición y para repetir lo que dije al principio, que si algo quiere la Sindicatura de Cuentas es ser útil a la gestión pública. La fiscalización no es un fin en sí mismo, sino que es el instrumento, el medio para llegar a una mejor gestión pública. Y yo quisiera este mensaje repetirlo.

Gracias, Señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA (Pérez Ordieres)**: Muchas gracias, señor Fernández Llera. Y le damos las gracias por su presencia en esta Comisión.
Le invitamos, si así lo desea, a abandonar la sala.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la realización de una auditoría pública que determine el importe de la deuda del Estado con la Seguridad Social

La señora **VICEPRESIDENTA (Pérez Ordieres)**: El quinto punto del orden del día es la proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la realización de una auditoría pública que determine el importe de la deuda del Estado con la Seguridad Social.

Para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias, por tiempo de seis minutos.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Muchas gracias, Vicepresidenta.

En el Congreso de los Diputados, concretamente en su Comisión de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo, en sesión efectuada el 27 de octubre del año 2020, se aprobó el denominado “Informe de evaluación y reforma del Pacto de Toledo”. En su primera recomendación, bajo el título “Consolidación de la separación de fuentes y restablecimiento del equilibrio financiero”, se recoge la siguiente declaración, abro comillas: “La Comisión constata que las cotizaciones sociales continúan sufragando gastos de naturaleza no contributiva que, en sentido estricto, deberían ser asumidos por el Estado a través de aportaciones a los presupuestos de la Seguridad Social. La Comisión considera fundamental que la ciudadanía tenga una imagen fidedigna de la situación de la Seguridad Social, a partir del conocimiento preciso del decisivo papel que ha desempeñado en la construcción de las instituciones de nuestro estado de bienestar. Para ello, ha de elaborarse un estudio que refleje en qué medida las cotizaciones sociales asumieron durante años el peso de la financiación de otras políticas del Estado”. Fin de la cita.

Si las cotizaciones se hubieran limitado a financiar prestaciones de naturaleza contributiva, se habrían evitado al menos dos problemas. En primer lugar, las tensiones generadas por la sobrecarga de las cotizaciones han alentado un falso conflicto intergeneracional, que oculta el hecho de que, durante años, los excedentes del sistema se utilizaron para financiar otras políticas sociales y el desarrollo del propio sistema del estado de bienestar. En segundo lugar, el desequilibrio presupuestario ha derivado en la concesión de préstamos del Estado a la Seguridad Social, cuando las reservas financieras del sistema habrían sido suficientes para cubrir las prestaciones contributivas. Ello ha generado una imagen distorsionada de desequilibrio del sistema, creando alarmismo e incertidumbre a los pensionistas y al conjunto de la población.

Apuntado esto, se patentizan al menos dos conclusiones. La primera es que las cotizaciones de los trabajadores se han venido utilizando para usos distintos al pago de las pensiones contributivas y que las pensiones no contributivas y otros gastos impropios han debido ser asumidos por el Estado mediante aportaciones, que no préstamos, al presupuesto de la Seguridad Social. La segunda es que el sistema de reparto, base de nuestro sistema público de pensiones, ha sido y es autosuficiente para cubrir las pensiones contributivas, desmintiendo la existencia de un falso déficit de la Seguridad Social.

Existen documentos aportados y debatidos en distintas comisiones parlamentarias que afirman que, si esta utilización de las cotizaciones sociales para fines adicionales al pago de las pensiones se hubiera acumulado, se dispondría hoy de un fondo de reserva de 519.104 millones de euros. Se trataría, pues, de recursos más que suficientes para atender las necesidades actuales.

El sistema sería sostenible y, por tanto, no parecen justificadas las reformas de pensiones realizadas ni las que anuncian el Banco de España, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal o la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Por otra parte, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha reconocido en 22.300 millones de euros el importe de gastos impropios a cargo de la Seguridad Social durante el año 2020. También el Tribunal de Cuentas, en su informe número 1381, rendido el 28 de julio de 2020, cuantifica en 103.690 millones de euros los recursos de la Seguridad Social utilizados de manera impropia durante el período 2010-2018.

Es en este contexto en el que la Coordinadora Estatal en Defensa de las Pensiones Públicas ha iniciado una campaña de recogida de firmas para promover una auditoría de las cuentas de la Seguridad Social.

Siguiendo las recomendaciones de la Comisión de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo, traemos esta proposición no de ley a su consideración, al objeto de instar al Consejo de Gobierno a dos acciones.

La primera es adherirse a la solicitud de la Coordinadora Estatal en Defensa de las Pensiones Públicas y, a su vez, solicitar al Gobierno de España, a través del Ministerio de Hacienda, la realización de una auditoría de las cuentas de la Seguridad Social para que la ciudadanía tenga una imagen fidedigna de la situación de la Seguridad Social a partir del conocimiento preciso del decisivo papel que ha desempeñado en la construcción de las instituciones de nuestro estado de bienestar. Esta auditoría ha de cuantificar el importe total de los denominados “gastos impropios” a cargo de las cotizaciones sociales. La segunda acción sería solicitar al Gobierno de España que, una vez establecida dicha cuantía, se habilite la compensación adecuada a la caja única de la Seguridad Social.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría.

No habiéndose presentado enmiendas, se abre el turno de fijación de posiciones.

Para fijar posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox, por tiempo de cuatro minutos.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Sí, gracias, Presidenta.

Señoría de Podemos, no entendemos cómo proponen que sea esta Junta General, a través del Consejo de Gobierno, la que solicite una auditoría, pues podrían hacerlo ustedes en el Congreso de los Diputados, ya que gobiernan en coalición.

La situación de la Seguridad Social es el reflejo de un Estado cada vez más garantista (...) con el dinero público. En el Estado español, tan solo existen unas cuentas públicas, Señoría, son Presupuesto General del Estado, no unas cuentas para la Seguridad Social y otras para el Estado. Las transferencias de fondos entre ambos son movimientos entre el capítulo 4 del presupuesto de la Administración central y el capítulo 6 de la Seguridad Social.

Y le recuerdo que desde el año 1995 se lleva trabajando en la tarea de conciliar la sostenibilidad financiera del sistema de pensiones con la suficiencia económica de las cotizaciones.

Todos conocemos que existe una deuda histórica no reconocida con el sistema de reparto de nuestra Seguridad Social, en buena parte, una herencia de Gobiernos anteriores. Durante decenios, la Seguridad Social tuvo importantes superávits de cotizaciones sociales que, en lugar de constituir reservas, fueron utilizados por los Gobiernos de turno para financiar políticas públicas ajenas a la Seguridad Social. Y en esto estamos de acuerdo, porque se podía haber hecho un fondo de reserva, y ese fue esquilmado por los Gobiernos.

Y estamos de acuerdo también con ustedes en que el Estado esconde parte de su déficit en la Seguridad Social. El sistema es insostenible, pero no porque lo sea exclusivamente la Seguridad Social, sino porque tenemos un problema de déficit estructural en el Estado español, por la irresponsable gestión de los Gobiernos no solo respecto a la Seguridad Social, sino respecto a la Administración pública en general. Porque los problemas estructurales de la Seguridad Social son el déficit estructural que arrastra año tras año el Estado. ¿Y el verdadero problema cuál es? ¿Se encuentran las cuentas públicas en condiciones de asegurar el nivel de transferencias, a la vista del déficit estructural y de la elevada deuda pública existente en España?

Mire, hablan ustedes en la exposición de motivos de las tensiones generadas por la sobrecarga de las cotizaciones, que han alentado un falso conflicto intergeneracional. Y ese falso conflicto es falso. El conflicto existe desde el momento en que los jóvenes ¿sabe qué deuda van a asumir? Asumen una deuda per cápita de 27.269 euros cada uno. Y el conflicto existe cuando el paro juvenil se encuentra en un insostenible 43,9 %.

A los jóvenes hay que decirles la verdad, no ocultarles la realidad con artificios contables. Y la realidad es que el sistema actual de pensiones y del Estado en su conjunto no les va a garantizar la jubilación. Pero ustedes, junto con el Gobierno, no han impulsado medidas que ayuden a la protección de nuestro tejido productivo, especialmente, en el caso de las pymes.

Por tanto, Señorías, no es un problema de la Seguridad Social, sino del Estado en su conjunto. Lo sensato es decirles a los españoles que este elevadísimo nivel de deuda supone condenar el estado de bienestar, el estado de bienestar de las futuras generaciones.

Por tanto, Señorías, votaremos en contra de su propuesta, porque lo que proponen no es nada nuevo, no va a solucionar nada, y nos parece también una contradicción con su ideario político y un engaño a la sostenibilidad del sistema.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría.

Para fijar posición, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, gracias, Presidenta.

Señorías, señor Menéndez Salmón, quiero distinguir dos partes en relación con la proposición no de ley que nos plantean.

Una. Estoy totalmente de acuerdo con lo que ustedes y la plataforma también de la que parte la iniciativa plantean, que es que, efectivamente, las cotizaciones sociales se han utilizado para cuestiones diferentes a garantizar que la ciudadanía pueda contar con unas pensiones dignas cuando llega la edad de jubilación. Eso es un hecho que es verdad y que, además, en ese sentido, estoy de acuerdo con lo que usted planteó tanto en la proposición no de ley como en la exposición de motivos. Sí es verdad que lo que echo en falta es también propuestas o búsqueda de alternativas para financiar esas cuestiones que, efectivamente, se financian con las cotizaciones sociales, ¿no?, eso no lo plantea su proposición no de ley. En ese sentido, sí que creo que se queda un poco coja.

Yo me voy a abstener en la proposición no de ley porque, como le digo, con ese apartado estoy absolutamente de acuerdo, pero sí que es verdad que yo soy de los que cree que cualquier cuestión, cualquier política, cualquier reforma relacionada con las pensiones debe realizarse con el máximo consenso posible. Es evidente que, además, en un parlamento, ahora en el Congreso de los Diputados, que es muy heterogéneo y donde resulta difícil alcanzar acuerdos y alcanzar consensos, pero sí es verdad que yo creo que en el seno del Pacto de Toledo debe alcanzarse siempre cualquier tipo de acuerdo relacionado con la reforma de las pensiones o con las pensiones también en relación con esta iniciativa que ustedes plantean, en ese foro y siempre con el máximo consenso posible.

Por ello, porque creo que es allí donde se debe alcanzar este tipo de acuerdos, no voy a votar en contra de la proposición porque me parece en gran parte acertada, además de que, según mi criterio, pueda quedar coja por no proponer esa alternativa a una merma de recursos también que se va a proponer. Al final, habrá que buscar o vías alternativas de financiación o bien reducción de los gastos asociados, que se destinan a las cotizaciones sociales, o bien un incremento de la deuda, ¿no?, alguna alternativa habrá que buscar.

Y luego también es evidente otro problema, que es que las cotizaciones sociales perjudican en determinadas situaciones o incrementar las dotaciones sociales perjudica la creación de empleo. Entonces, en ese sentido, también considero adecuada su proposición.

Por ello me voy a abstener, no porque esté en contra, sino porque creo firmemente que el foro donde se debe debatir esto, donde se debe discutir esto es en el seno del Pacto de Toledo, donde todos los partidos políticos con representación tienen y deben dar su opinión y llegar a los acuerdos, naturalmente también teniendo en cuenta a las plataformas cívicas, como puede ser esta que organiza la iniciativa, a las cuales también hay que dar, además, cauces de participación para ese Pacto de Toledo, y por ese motivo me voy a abstener.

Gracias, Señorías.

Gracias, Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría.

Turno para fijar posición, Grupo de Izquierda Unida, que no se encuentra.

Pasamos el turno al Grupo Ciudadanos.

La señora **PÉREZ MACHO**: Gracias, Presidenta.

Quiero anunciarle al señor Menéndez Salmón que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos votará abstención a esta proposición no de ley. Entendemos que se trataría únicamente de una especie de solución efectista o sin verdaderos efectos de transformación estructural del sistema de pensiones, que es lo que entendemos que hace falta en este momento, en el cual, de hecho, la reforma del modelo del sistema de pensiones, del sistema de pensiones, aparece en todos los documentos que se están llevando a cabo con relación a las reformas que España tiene que abordar en los próximos años, documentos tanto del Congreso de los Diputados como de la Comisión del Pacto de Toledo, incluso en

los documentos, valga la redundancia, que se han enviado a Europa para solicitar esos fondos Next Generation.

Como digo, esta reforma de las pensiones ha sido incluida en todos estos supuestos, ¿no?, España necesita muchas reformas y muchas transformaciones estructurales, algunas de ellas, relativas a los servicios públicos y a los derechos que constituyen nuestro modelo de estado de bienestar, y una de ellas es la reforma de las pensiones.

Entendemos que la verdadera solución sería la separación de fuentes dentro de lo que es el sistema de las pensiones y que esta propuesta que hacen ustedes solo serviría para poner un parche que en realidad no solucionaría el problema de fondo, nos enviaría una falsa imagen de haber resuelto un problema, que no se resuelve de esta manera.

Mire, el sistema de reparto, como usted sabe, en España es contributivo, es decir, tanto mejor salario se tiene más se contribuye y proporcionalmente hay una mejor pensión, pero la Seguridad Social, es verdad que lo ha dicho usted en su exposición de motivos, no cubre solamente las pensiones contributivas, sino otras cuestiones relacionadas con la cobertura social como, entre otras, las reducciones de la cotización, ayudas al nacimiento y cuidado de hijos, subvenciones a regímenes especiales, completar lagunas de cotización, gastos de funcionamiento del propio sistema, complemento de maternidad, etcétera. Por eso, desde el origen mismo de la Seguridad Social se ha producido ese déficit, digamos, estructural, que la Airef, en un informe reciente, ha cuantificado en 22.000 millones de euros al año en el año 2019. Es un déficit estructural de en torno al 1,3 % del producto interior bruto, que podría empeorar a resultas de lo que está sucediendo en este momento con la destrucción de empleo y la precariedad del mercado laboral, que además se ha acrecentado con la epidemia de la COVID-19.

Así que, efectivamente, hay un problema estructural en la sostenibilidad de las pensiones, que está causado por la propia estructura de la caja de las pensiones y también por el peligro, entendemos nosotros, de simplificar un problema de esta naturaleza y tan relevante para el futuro de nuestro estado de bienestar, en cuestiones como esta que usted trae aquí hoy.

Nosotros entendemos, como dice la Airef, que traspasar el déficit de una Administración a otra, es decir, que a través de los Presupuestos Generales del Estado se cubran algunas cuestiones, se den algunas coberturas sociales con cargo a los impuestos y no con cargo a las contribuciones a la Seguridad Social, puede ser parte de la solución, pero esta solución se tiene que abordar, como digo, en un conjunto de medidas que tienen que consistir en un pacto intergeneracional y en un pacto de una reforma seria del modelo de pensiones, que se tiene que abordar con la vista puesta, como siempre decimos, en los desafíos que tiene nuestro sistema de pensiones en el medio plazo. Entre estos desafíos está, sin duda, el envejecimiento de la población, la llegada al sistema de cotizaciones de esa generación que se llama la generación de los *baby boomers*, ¿no?, de esa generación en la que hubo una tasa tan alta de nacimientos, en la cual además coincidió, como sabe Su Señoría, que muchos de ellos han tenido la suerte, ¿verdad?, de contar con unos salarios y unos niveles de contribución muy altos, lo cual sitúa sus pensiones en una franja alta también.

Por lo tanto, como digo, un pacto intergeneracional y afrontar ese desafío de futuro que está relacionado, sobre todo, con el envejecimiento de la población y con un mercado laboral que, en la parte más joven, en nuestros jóvenes asalariados, presenta una clara asimetría, con unos salarios medios muy bajos y, por lo tanto, con una capacidad para cotizar también muy baja.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría.

Para fijar posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Gracias, Presidenta.

Quiero decirles que nos abstendremos en esta proposición. Nosotros creemos que, básicamente, en el problema de las pensiones en España existe un claro desfase entre las aportaciones y lo que finalmente se cobra cuando uno se jubila, porque, al final, uno está cotizando para que cobren otros, no para que cobre uno mismo, eso es así, y venimos de generaciones con más españoles, venimos de generaciones con sueldos más altos, y ahora vamos a generaciones con menos españoles, por tanto, cotizan menos, menos número de personas me refiero, y con sueldos, bueno, va por barrios, que se dice, pero también menores, con lo cual se está generando un déficit en el sistema claramente.

Y solamente quiero decirle o darle un dato. Mire, el mayor volumen de la hucha de las pensiones fue de 65.830 millones, hace unos años. Este año, se pagarán 163.300 millones en pensiones, la mayoría por jubilación, contributivas. Oiga, no hay hucha de pensiones que soporte un desfase de este calibre, ninguna, absolutamente ninguna.

Y quiero decirle otra cosa, es imposible mantener un debate o un discurso o una discusión, si quiere verlo así, acerca del sistema de pensiones separándolo del nivel de deuda, imposible, más que nada porque los números son los que son. Le doy otro dato: este año en intereses pagaremos 31.675 millones, 31.675 millones, que es la mitad de lo que tuvo como máximo la hucha de las pensiones en su momento mayor, y varias veces lo que tiene ahora mismo, lo que tuvo el año pasado o el anterior. Lo que quiero decir es que al final los grandes datos presupuestarios nos dan una idea muy clara de los déficits de muchas de las prestaciones que estamos prestando, en este caso, a los españoles, con lo cual el debate tiene que ser necesariamente más amplio y no solamente centrado en el sistema de pensiones y mucho menos en lo que es la propia hucha de las pensiones, denominada así en términos coloquiales.

Vemos bien que se haga la auditoría, nos abstendremos porque creemos que es algo que excede a esta Cámara, como es natural, y además ustedes, que son gobierno, deberían aprovechar para hacerla. Si la hacen, pásennos la información, por favor.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría.
Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA**: Sí, gracias, Presidenta.

El Partido Socialista creo que es poco sospechoso en cuanto a la política sobre pensiones. Desde la creación del propio sistema, desde la incorporación de las pensiones no contributivas, desde el mantenimiento en sucesivos presupuestos y en décadas y en sucesivos años del poder adquisitivo de los pensionistas y también ser uno de los impulsores del Pacto de Toledo como una política referida a las pensiones fuera de la lucha partidista, entendiéndola como una política de Estado. Qué tiempos aquellos.

La cuestión es que, como decía el Portavoz del Grupo proponente, de Podemos, es cierto, que la Comisión aprobó, el 19 de noviembre del año pasado, las recomendaciones del informe de evaluación. En ellas, efectivamente, lo que se constata, y además fue aprobado por una amplia mayoría, es que existen y se sufragan gastos de naturaleza no contributiva que en sentido estricto deberían ser asumidos por el Estado a través de aportaciones a los presupuestos de la Seguridad Social. Lo cierto también es que, dentro de esos gastos estrictamente no contributivos, hay algunos que, racionalmente, pueden llegar a parecer discutibles, es decir, que las pensiones no contributivas no sean un gasto que llegue a cubrir la Seguridad Social o aquellos gastos que son fruto de jubilaciones anticipadas, entra dentro de lo que razonablemente se puede llegar a discutir y puede formar parte del debate.

Lo que sí creo es que en las proposiciones hay que tener cierto rigor. Es decir, yo sé, porque esta es una propuesta presentada por Podemos en diferentes comunidades autónomas, en diferentes ayuntamientos, que no es fruto de la pluma del Diputado proponente, pero sí es verdad que hay que ser estricto en los números y en las cifras que se arrojan cuando se presenta una propuesta. Cuando se dice que hay documentos aportados y debatidos en distintas comisiones que dicen que el fondo de reserva sería de 519 millones, hay que decir cuál es la fuente. Es decir, la fuente es una estimación de la Secretaría de Política Social y Políticas Públicas de Comisiones Obreras, que no entro a discutir, pero que cuando se une a los ministerios o al Tribunal de Cuentas también conviene citarlo o cuando se dice que el déficit es de 103.690 millones en el período 2010-2018 se cita el informe al que pertenece del Tribunal de Cuentas, pero cuando vas al Tribunal de Cuentas lo que dice es, en la página 43, que ese déficit pertenece al período 89 a 2018.

Fuera de estas cuestiones, que creo que son importantes, pero que no dejan de ser adyacentes a la cuestión, vamos a votar en contra porque entendemos, primero, que ya está dentro de la Comisión cuáles son los elementos de discusión, está centrado cuál es el hito en cuestión, y además porque, como le citaba también el propio Portavoz, ha de establecerse un estudio para saber en qué medida las cotizaciones sociales asumen el peso de otras políticas del Estado y ahí quiero discutir esa imagen perversa que siempre aporta la derecha sobre un sistema que entendemos que es el mejor posible, que es un sistema público de pensiones, que ha sido objeto y ha sido objetivo de muchas políticas neoliberales y de la derecha más rancia en otros países buscando la privatización, buscando que sean los propios inversores, sus propios inversores, los que sean capaces de generar los ingresos y no un sistema público de pensiones.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría.
A continuación, se procederá a la votación del texto de la proposición no de ley.
¿Votos a favor? (Pausa.)

¿Votos en contra? (Pausa.)
¿Abstenciones? (Pausa.)
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO (Pumares Suárez)**: Votos a favor, 2; votos en contra, 8; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Por el resultado indicado, queda rechazada la proposición no de ley.

Estado de tramitación del control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 43/XI, de 4 de marzo de 2020, adoptada por el Pleno, sobre paulatina sustitución de los vehículos del parque móvil del Principado de Asturias y de entidades, organismos y empresas del sector público por vehículos eficientes energéticamente y no contaminantes

La señora **PRESIDENTA**: El sexto punto del orden del día es el estado de tramitación del control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 43/XI, de 4 de marzo de 2020, adoptada por el Pleno, sobre paulatina sustitución de los vehículos del parque móvil del Principado de Asturias y de entidades, organismos y empresas del sector público por vehículos eficientes energéticamente y no contaminantes, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

En este asunto, la Comisión solicitó información escrita al Gobierno, que tuvo entrada en el Registro de la Cámara el pasado 12 de marzo. Procede tenerla por recibida.

¿Algún Grupo desea hacer alguna nueva propuesta?

La señora **PÉREZ MACHO**: Dejar el asunto sobre la mesa, Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Se toma nota y el asunto volverá a una sesión posterior.

Estado de tramitación del control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 51/XI, de 4 de junio de 2020, adoptada por el Pleno, sobre una distribución justa del fondo estatal no reembolsable de 16.000 millones de euros previsto para hacer frente a los gastos extraordinarios y a la pérdida de ingresos que está ocasionando la pandemia de COVID-19

La señora **PRESIDENTA**: El séptimo punto del orden del día es el estado de tramitación del control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 51/XI, de 4 de junio de 2020, adoptada por el Pleno, sobre una distribución justa del fondo estatal no reembolsable de 16.000 millones de euros previsto para hacer frente a los gastos extraordinarios y a la pérdida de ingresos que está ocasionando la pandemia de COVID-19, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

En este asunto, la Comisión solicitó información escrita al Gobierno, que tuvo entrada en el registro de la Cámara el pasado 11 de marzo. Procede tenerla por recibida.

¿Algún Grupo desea hacer alguna nueva propuesta?

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, Presidenta.
Foro Asturias, que quede sobre la mesa.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Pues se toma nota y se vuelve a traer a la próxima Comisión.

Estado de tramitación del control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 62/XI, de 1 de julio de 2020, adoptada por el Pleno, sobre armonización de los tributos cedidos a las comunidades autónomas

La señora **PRESIDENTA**: Y vamos al octavo punto del orden del día, es el estado de tramitación del control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 62/XI, de 1 de julio de 2020, adoptada por el Pleno, sobre armonización de los tributos cedidos a las comunidades autónomas, de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Asturias y de Izquierda Unida.

En este asunto, la Comisión solicitó información escrita al Gobierno, que tuvo entrada en el registro de la Cámara el pasado 11 de marzo. Procede tenerla por recibida.
¿Algún Grupo desea hacer alguna nueva propuesta?

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA**: Sí, darla por resuelta.

La señora **PRESIDENTA**: Darla por resuelta y concluye el procedimiento.

Estado de tramitación del control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 63/XI, de 15 de julio de 2020, adoptada por el Pleno, sobre que el Servicio Público de Empleo Estatal no sea considerado, a efectos del IRPF, ejercicio 2020, segundo pagador en los expedientes de regulación temporal de empleo como consecuencia de la COVID-19

La señora **PRESIDENTA**: El noveno punto del orden del día es el estado de tramitación del control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 63/XI, de 15 de julio de 2020, adoptada por el Pleno, sobre que el Servicio Público de Empleo Estatal no sea considerado, a efectos del IRPF, ejercicio 2020, segundo pagador en los expedientes de regulación temporal de empleo como consecuencia de la COVID-19, del Grupo Parlamentario Foro Asturias.

En este asunto, la Comisión solicitó información escrita al Gobierno, que tuvo entrada en el registro de la Cámara el pasado 11 de marzo. Procede tenerla por recibida.
¿Algún Grupo desea hacer alguna nueva propuesta?

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, Presidenta, que quede sobre la mesa.

La señora **PRESIDENTA**: Se toma nota y el asunto volverá a la próxima sesión.

Estado de tramitación del control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 96/XI, de 10 de febrero de 2021, adoptada por el Pleno, sobre aprobación de un plan de respaldo financiero a las empresas asturianas

La señora **PRESIDENTA**: Y el décimo y último punto del orden del..., ah, no, el décimo punto del orden del día es el estado de tramitación del control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 96/XI, de 10 de febrero de 2021, adoptada por el Pleno, sobre aprobación de un plan de respaldo financiero a las empresas asturianas, del Grupo Parlamentario Popular.

En este asunto, la Comisión solicitó información escrita al Gobierno, que tuvo entrada en el registro de la Cámara el pasado 11 de mayo. Procede tenerla por recibida.
¿Algún Grupo desea hacer alguna nueva propuesta?

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Sí, Presidenta, quisiéramos dejarla sobre la mesa.

La señora **PRESIDENTA**: Se toma nota y el asunto volverá a una sesión posterior.

Determinación de la forma de control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 108/XI, de 17 de marzo de 2021, adoptada por la Comisión de Hacienda, sobre reducción del tipo impositivo aplicable en el impuesto sobre el valor añadido, del 21 % al 10 %, a los servicios de peluquería y estética

La señora **PRESIDENTA**: El decimoprimer punto del orden del día es la determinación de la forma de control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 108/XI, de 17 de marzo de 2021, adoptada por la Comisión de Hacienda, sobre la reducción del tipo impositivo aplicable en el impuesto sobre el valor añadido, del 21 % al 10 %, a los servicios de peluquería y estética, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para determinar los instrumentos de control del cumplimiento de esta resolución, se dará un turno a cada Grupo, para que haga las propuestas que estime oportunas, comenzando por el Grupo autor de la iniciativa.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

La señora **PÉREZ MACHO**: Por escrito, Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún Grupo desea efectuar alguna propuesta distinta? (*Pausa.*)

Se somete a votación.

¿Votos a favor? (*Pausa.*)

¿Votos en contra? (*Pausa.*)

¿Abstenciones? (*Pausa.*)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO (Pumares Suárez)**: Unanimidad, Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Por el resultado indicado, así queda acordado.

Recepción de convenios

La señora **PRESIDENTA**: Y ahora, sí, último punto del orden del día. Se refiere a la recepción en la Comisión de diversos convenios de colaboración.

Si ningún Grupo se opone, así se acuerda. (*Pausa.*)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(*Eran las veinte horas y seis minutos.*)

